Junta General
del Principado de Asturias

# DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018
SERIE P NÚMERO 203

# Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 110
Segunda reunión

celebrada el viernes 23 de noviembre de 2018
en el Hemiciclo

## ORDEN DEL DÍA

**DICTAMEN** de la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Transportes y Movilidad Sostenible. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie A, número 6217, de 15 de noviembre de 2018 (10/0142/0015/14946)

**TOMA EN CONSIDERACIÓN** de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie A, número 981, de 18 de julio de 2018 (10/0143/0075/25812)

**TOMA EN CONSIDERACIÓN** de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturies e Izquierda Unida de Reforma de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, para declarar la cooficialidad del asturiano y del gallego-asturiano. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie A, número 1041, de 24 de octubre de 2018 (10/0123/0001/27388)

**VOTACIÓN** de la candidatura del Grupo Parlamentario Foro Asturias para la cobertura de vacante en el Consejo de Comunidades Asturianas. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1745, de 14 de noviembre de 2018 (10/0225/0009/00800)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia educativa y, más concretamente, sobre la situación del programa bilingüe castellano-inglés en los

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

centros educativos no universitarios. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1752, de 19 de noviembre de 2018 (10/0183/0208/27864)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de elaboración de un informe sobre los impactos de la disolución de Sogepsa en el patrimonio público. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1654, de 19 de septiembre de 2018 (10/0178/0825/26571)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en apoyo a la Unidad Terapéutica y Educativa de la prisión de Asturias. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1674, de 3 de octubre de 2018 (10/0178/0832/26729)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que la Junta General del Principado de Asturias reprueba al Consejero de Economía, Industria y Empleo por su manifiesta negligencia en el desarrollo de su gestión en la conectividad aérea de Asturias. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1744, de 14 de noviembre de 2018 (10/0178/0853/27553)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas de apoyo a las asociaciones de cazadores que gestionan los cotos regionales de caza. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1744, de 14 de noviembre de 2018 (10/0178/0859/27698)

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

Antes de abordar el despacho de los asuntos del orden del día, la **Presidencia** toma la palabra para dar lectura al texto de una declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, que es aprobado por asentimiento .....7

A propuesta del señor **López Hernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, y por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, se aprueba la inclusión en el orden del día de la votación de la candidatura del Grupo Parlamentario Podemos Asturies para la cobertura de vacante en el Consejo Social de la Universidad de Oviedo, que se sustanciará junto con el asunto número veintidós .....7

Prosigue el orden del día.

***Dictamen de la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Transportes y Movilidad Sostenible***

El señor **Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Lastra Valdés)** defiende la iniciativa.....8

El dictamen del proyecto de ley es aprobado por 31 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención y, con ello, queda aprobada la ley .....9

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, interviene en turno de explicación de voto .....9

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, interviene en turno de explicación de voto ....10

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, interviene en turno de explicación de voto ....12

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, interviene en turno de explicación de voto ....13

El señor **Alonso Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, interviene en turno de explicación de voto ....15

El señor **Torre Canto**, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno de explicación de voto ....17

***Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas***

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo ....18

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo ....20

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo ....22

El señor **León Suárez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo ....23

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo ....25

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo ....26

La toma en consideración de la proposición es rechazada por 12 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención ....28

La **Presidencia** toma la palabra para informar de que se suspende la sesión durante media hora para asistir a la concentración con motivo del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres ....28

Se suspende la sesión a las doce horas y dos minutos.

---

Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.

Prosigue el orden del día.

***Toma en consideración de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturies e Izquierda Unida de Reforma de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, para declarar la cooficialidad del asturiano y del gallego-asturiano***

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo ....28

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo ..... 30

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo ..... 32

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo ..... 33

La señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo ..... 34

El señor **Marcelino Torre**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo ..... 37

La toma en consideración de la proposición es rechazada por 14 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención ..... 39

***Votación de la candidatura del Grupo Parlamentario Foro Asturias para la cobertura de vacante en el Consejo de Comunidades Asturianas***

***Votación de la candidatura del Grupo Parlamentario Podemos Asturies para la cobertura de vacante en el Consejo Social de la Universidad de Oviedo***

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento, que se hará conjunto con un llamamiento único y una urna para cada votación ..... 39

El señor **Secretario Primero (Leal Llaneza)** procede al llamamiento de los señores Diputados, que van depositando en cada urna sus papeletas ..... 39

Concluidas las votaciones, y efectuados los correspondientes escrutinios, quedan elegidos, con el resultado de 9 votos a favor de la candidatura propuesta, 33 votos en blanco y 2 votos nulos, don César Antonio Cascante Fernández vocal del Consejo Social de la Universidad de Oviedo y, con el resultado de 2 votos a favor de la candidatura propuesta, 40 votos en blanco y 2 votos nulos, doña Carmen Paloma Noriega Álvarez vocal del Consejo de Comunidades Asturianas, para cubrir las vacantes por lo que resta del período para el que fueron designados los vocales que causaron, respectivamente, las vacantes que ahora se cubren. ..... 40

***Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia educativa y, más concretamente, sobre la situación del programa bilingüe castellano-inglés en los centros educativos no universitarios***

El señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo ..... 41

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo ..... 43

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo ..... 43

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo ..... 43

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo ..... 44

La señora **Pérez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo ..... 45

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

La moción es rechazada por 17 votos a favor, 18 en contra y 9 abstenciones .....46

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de elaboración de un informe sobre los impactos de la disolución de Sogepsa en el patrimonio público***

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....46

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....48

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....48

La señora **García Villanueva**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....49

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....50

La señora **Álvarez Campillo**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....51

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas defendidas.....53

La moción, incorporado el texto de las enmiendas aceptadas, es aprobada por 26 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención .....53

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en apoyo a la Unidad Terapéutica y Educativa de la prisión de Asturias***

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....53

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....54

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....55

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....56

La señora **Espiño Castellanos**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo .....57

El señor **Gutiérrez Escandón**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....57

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, anuncia que su Grupo rechaza la enmienda defendida y acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate .....59

El texto de la proposición no de ley, con excepción del tercer punto, es aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el punto 3 es aprobado por 34 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención .....59

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que la Junta General del Principado de Asturias reprueba al Consejero de Economía, Industria y Empleo por su manifiesta negligencia en el desarrollo de su gestión en la conectividad aérea de Asturias***

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo ..... 59

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo ..... 61

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo ..... 62

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo ..... 63

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo ..... 65

La señora **Álvarez Campillo**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo ..... 67

La proposición no de ley es rechazada por 15 votos a favor, 19 en contra y 11 abstenciones ..... 69

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas de apoyo a las asociaciones de cazadores que gestionan los cotos regionales de caza***

El señor **Venta Cueli**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo ..... 70

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo ..... 71

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo ..... 72

La señora **Miranda Fernández**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo ..... 73

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo ..... 73

El señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo ..... 73

La proposición no de ley es rechazada por 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención ..... 74

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

(*Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.*)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, ocupen sus escaños.
Buenos días, Señorías.
Se reanuda la sesión.
Según lo convenido en la Junta de Portavoces, iniciamos el Pleno dando lectura a la declaración institucional:
"Todos los años, coincidiendo con el 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, la Junta General del Principado aprueba una declaración institucional con la que pretende visibilizar y concienciar a la sociedad asturiana sobre este asunto, mostrando el unánime compromiso de todos los Diputados y Diputadas con las acciones políticas que suponen avances decididos para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia machista.
Se trata de exteriorizar el posicionamiento firme de todos los Grupos Parlamentarios con la defensa de las mujeres víctimas de violencia y con sus hijos e hijas. La violencia, en general, y la que se ejerce sobre las mujeres y sus hijas e hijos, en particular, en cualquier ámbito, social, laboral, económico, sexual, debilita al sistema democrático y atenta contra sus pilares más básicos.
Eliminar, por tanto, cualquier conducta violenta sobre las mujeres es una obligación de todas las Administraciones públicas y de todos los poderes del Estado, obligación que solo se entenderá cumplida cuando se produzca su total erradicación. Cada nueva víctima es un fallo del sistema, del que todos y todas formamos parte.
Para avanzar es necesario que todas las instituciones y Administraciones, los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la sociedad española en su conjunto, por encima de cualquier otro planteamiento, coordinemos nuestras actuaciones para sumar sinergias en la consecución del mismo objetivo y será necesario continuar dotando a las Administraciones de los recursos humanos y materiales necesarios, avanzando siempre hacia su perfeccionamiento y especialización.
En este sentido, ya se ha mostrado el interés de todas las fuerzas políticas en reforzar las competencias de los ayuntamientos para luchar contra la violencia de género, mostrándose esta institución como el recurso más inmediato y cercano; en mejorar la asistencia y el acceso a los recursos judiciales y no judiciales de las víctimas, y en la necesidad de que la formación en materia de igualdad se imparta en todos los estamentos que intervienen en este ámbito y en el Poder Judicial en particular.
Es necesario también seguir mejorando la respuesta judicial, avanzando hacia una mejor atención integral de las víctimas, evitando la doble victimización.
Es la propia sociedad la que demanda consenso, celeridad, eficacia y compromiso. Las instituciones debemos responder y comprometernos con esa demanda. En Asturias lo hemos hecho con el Pacto Social contra la Violencia hacia las Mujeres, y en España se ha suscrito el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. No puede haber una tarea más urgente que construir una sociedad justa e igualitaria en la que las personas, hombres y mujeres, puedan ejercer sus derechos por igual con las mismas oportunidades; una sociedad en la que las mujeres no sean agredidas, donde desaparezca la trata, la prostitución, la violencia sexual y los casos de acoso sexual en el trabajo y en los espacios públicos y privados.
Con este propósito suscribimos esta declaración institucional y también con el deseo de dedicar un afectuoso y respetuoso recuerdo a las tres últimas víctimas mortales de violencia en Asturias y a sus familias: Paz Fernández Borrego, Isabel Fuente Antuña y Yésica Menéndez Fernández.
En necesario, por último, enviar a todas las mujeres que viven o han vivido esta situación un mensaje de esperanza y apoyo que les ayude a salir de la diabólica espiral de violencia: deben saber que no están solas".
¿Se aprueba la declaración? *(Pausa.)*
Queda aprobada por unanimidad.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor López.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Nuestro Grupo quería incluir en el orden del día del Pleno de hoy la votación del puestu vacante en el Conseyu Social de Universidad d'Uviéu, que está pendiente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

Hay una..., no va a haber Plenos hasta el mes de febrero del año que vien, y va a haber una próxima reunión del Conseyu Social y sería importante que ya estuviera solventada está vacante.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, esta solicitud requiere la aprobación del Pleno y, por lo tanto, se va a someter a votación la propuesta.
Señorías, procedemos a votar la alteración del orden del día con la inclusión de la elección de representante de Podemos en el Consejo Social de la Universidad de Oviedo.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos, 45 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda modificado el orden del día e incluido en él la cobertura de la vacante en el Consejo Social de la Universidad de Oviedo, que se sustanciará con el asunto 22, correspondiente a la cobertura de la vacante en el Consejo de Comunidades Asturianas.

***Dictamen de la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Transportes y Movilidad Sostenible.***

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto diecinueve, dictamen de la Comisión de Infraestructuras Ordenación del Territorio y Medio Ambiente al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Transportes y Movilidad Sostenible.
De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, tiene la palabra el Consejo de Gobierno para presentar el proyecto de ley.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés):** Señor Presidente.
Señorías:
Hoy se trae a aprobación de esta Cámara la Ley de Transportes y Movilidad Sostenible del Principado de Asturias. Finalizará así un buen trabajo parlamentario, en el que se han comprometido los Grupos Parlamentarios, especialmente los que han logrado el acuerdo que permita probarla; los Servicios de la Cámara, que con su impecable y riguroso trabajo han contribuido a que esto sea posible, así como el equipo técnico de la Consejería y del Consorcio de Transportes del Principado. Un buen trabajo parlamentario desde que el proyecto entró en la Cámara y se encontró con una inicial expresión de las diferentes opiniones que indicaban bien a las claras las dificultades para el acuerdo, para encontrar el lugar común que permita ofrecer una ley del Principado para abordar la compleja y diversa problemática del transporte y la movilidad, así como incorporar a la discusión la inevitable necesidad de contar con el punto de vista ambiental, con la idea de sostenibilidad, una dimensión que trasciende la visión meramente economicista o sociológica del problema y que pretende abordar la cuestión de la necesidad de minimizar los costes globales de transporte para, a su vez, lograr superar o reducir sus costes externos, en especial los costes ambientales.
De las dificultades de este trabajo y de esta voluntad constructiva de acordar habla el número de enmiendas presentadas: 268 enmiendas en total fueron las presentadas a este proyecto de ley. Este punto de partida suponía un reto en sí mismo: cómo llegar a un acuerdo desde la discrepancia. Cierto es que, en el proceso de participación, especialmente el expresado por los numerosos comparecientes que pasaron por la Comisión parlamentaria, expertos, interesados, agentes sociales, los representantes del sector, prácticamente todos manifestaron la necesidad y la conveniencia de contar con esta ley, que expresara la síntesis aceptable de las distintas opiniones, que pudiera ser bien vista, que resultara útil para los sectores implicados y para la ciudadanía, para los usuarios.
Desde que la Sentencia del Tribunal Constitucional 118/1996 anulara la posibilidad de aplicar directa o supletoriamente la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre del año 87 a las actividades de competencia autonómica en la materia, era necesario llevar a cabo el desarrollo normativo del ámbito competencial propio, así como permitir a los ayuntamientos ejercer también sus propias competencias.
El Estatuto de Autonomía para Asturias recoge nuestras competencias y sobre ellas se establece el ámbito de aplicación, tal y como recoge el artículo 2 de la ley, que se refiere a todos los modos de transporte, siempre que discurran íntegramente por el territorio del Principado: los motorizados por

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000203

carretera; los de ferrocarril, por cable; así como los marítimos o aeropuertos realizados entre puntos de la Comunidad sin conexión con otros ámbitos territoriales; y también los modos de transporte autónomo o no motorizado, los realizados a pie o en bicicleta. Y no solo, sino que también se abordan los aspectos relacionados con la movilidad y su relación con otras políticas: con la ordenación del territorio, el urbanismo, la ordenación del tráfico y con la protección del medio ambiente.
Ha pasado mucho tiempo desde la aprobación de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre, del año 87, y desde la sentencia del Tribunal Constitucional, y se han aprobado normas sobre distintos ámbitos competenciales; han ido cambiando los modos, los usos y las costumbres y se avecinan más cambios. Ha legislado el Estado y en la Unión Europea se han establecido reglamentos y directivas sobre transporte público de pasajeros y de mercancías, en sus variados modos, y se han establecido modos y mecanismos de intermodalidad y regulaciones sobre la contratación de servicios y sobre derechos y obligaciones de servicio público, pero también se ha producido un incremento del uso del vehículo privado, que implica problemas medioambientales, económicos, problemas para la salud por el incremento de ruidos, emisiones, saturación de vías públicas, accidentes, problemas que reclaman soluciones encuadradas en una dimensión más amplia que se expresa con el concepto de "movilidad" y que se complementa con la idea de "sostenible", que consiste, como saben, en poder satisfacer las necesidades actuales sin sacrificar las de futuras generaciones.
Estamos ante un compromiso político con alcance social y económico, pero estamos también ante un imperativo moral y esta ley que ustedes, que nosotros y ustedes vamos a aprobar es la expresión de una opción, donde planteamos nuestro modelo de movilidad para que triunfe lo colectivo, lo saludable, donde el autobús o el tren o la bicicleta tengan protagonismo, y quiero mencionar que contamos con un buen instrumento creado por la Ley 1/2000, que es el Consorcio de Transportes del Principado de Asturias, un órgano con autoridad, con capacidad técnica para ejercer las funciones de control, coordinación y planificación de servicios y de infraestructuras, que establece un marco tarifario común y garantiza el equilibrio del sistema, que cuenta con diferentes operadores. Es, además, un ámbito de participación y acredita una buena gestión profesional y es eficaz.
Esta ley ya no es un proyecto del Gobierno: el trabajo parlamentario la convierte en un instrumento de los operadores, de los profesionales, de los usuarios, de los ciudadanos, al servicio del interés general.
Cuando hay dificultades para el diálogo, y más para el acuerdo, recuerden lo que María Zambrano llamaba "una victoria perfecta", aquella que no tiene vencedores ni vencidos. Creo que han hecho ustedes un buen trabajo.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.
Según lo convenido por la Junta de Portavoces, procedemos a votar.
Por lo tanto, Señorías, ocupen sus escaños.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario? ¿Secretaria Segunda, por favor?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espiño Castellanos):** Total de votos emitidos 44: votos a favor, 31; votos en contra, 13; abstenciones, cero.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la ley.
A continuación, se abre un turno de explicación de voto para los Grupos Parlamentarios.
Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Buenos días, Señorías.
La Ley de Transporte y Movilidad del Principado Asturias era una necesidad imperiosa, puesto que, como acaba de decir el Consejero, la antigua Ley de Transporte databa ya del año 87 y tenía una necesidad profunda de ser actualizada. Nuestro Grupo ha contribuido al consenso, o al mayoritario por lo menos, para que se pudiese llevar a cabo la aprobación de esta ley, a pesar de que, tal y como se nos presentó por parte del Gobierno, era una ley de transporte, tenía todos los elementos del transporte y muy pocos elementos de movilidad. Y nuestra preocupación desde el inicio fue incorporar y añadir los elementos clave para una movilidad sostenible en el Principado de Asturias, tanto desde el ámbito más pequeño, el ámbito municipal, y ahí están los planes de movilidad que están ejecutando los ayuntamientos, el ámbito supramunicipal, los ámbitos que van a determinar el área central de Asturias en el futuro y el ámbito regional.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

Para eso hemos dotado a la ley, además, de una serie de instrumentos de planificación de la movilidad, y será necesario que en el futuro, en los grandes núcleos de trabajo o en las grandes concentraciones poblacionales que se vayan a diseñar o que vaya a haber, se diseñe un plan de movilidad sostenible para dirigirse a sus centros de trabajo y para moverse en ese entorno. Es más, se ha hecho retroactivo por parte de los Grupos de la izquierda hacia aquellos núcleos de trabajadores y de población existentes ahora mismo, se ha hecho con carácter retroactivo, y se les da un plazo de cinco años para ejecutar esos planes de movilidad, cuestión con la que nosotros no estábamos particularmente de acuerdo, pero en aras de un mayor consenso hemos accedido a ello.
Nos preocupaba, como digo, el tema de la movilidad sostenible y sobre todo la intermovilidad. Es decir, en Asturias tenemos un problema, todavía seguimos teniendo un problema muy grave del concepto de movilidad, de usar el coche privado para casi todo, de que se nos llene la "Y" de coches todas las mañanas y las principales autopistas y de favorecer poco el transporte público sostenible y menos el transporte individual sostenible. Por eso nosotros en las comparecencias hemos invitado, por primera vez a esta Cámara, a una empresa que trabajaba con desarrollo de coches eléctricos —era una novedad en aquel momento, ahora ya todo el mundo habla de él—, hemos procurado que en la ley se incluyan elementos para poder enchufar o para poder recargar los coches eléctricos, que se avance en esa cuestión en toda Asturias, y hemos intentado que la resolución de lo que llamamos "la última milla", el transporte desde el desde el tren o desde el autobús colectivo hasta el puesto de trabajo, se haga a partir de crear estacionamientos en los centros de... en las estaciones de tren y de autobuses de los centros intermodales, estacionamientos para bicicletas y para vehículos eléctricos pequeños, como en los países europeos más avanzados, de manera que los usuarios puedan realizar lo que llamamos "la última milla" mediante un desplazamiento peatonal o bien con un desplazamiento con vehículo no contaminante.
Estamos dando los primeros pasos. La ley es un instrumento para sentar las bases y para mejorar. Hemos visto ya algún autobús urbano de Oviedo que es híbrido, bienvenido sea. Por ahí tienen que ir los tiros de las flotas públicas, de las flotas de los ayuntamientos, de las flotas del Principado, predicando con el ejemplo, y de las flotas públicas, y la paulatina sustitución de los coches privados también de las personas privadas. Para lo cual, como digo, la ley es un instrumento que pone las bases para profundizar en ello.
Y ese instrumento de planificación tenemos que saber aprovecharlo, tanto desde los poderes públicos como, como digo, desde las corporaciones y desde los entes privados.
Esperamos que esta ley suponga un punto de partida para estructurar la movilidad también, como digo, dentro de la futura área central de Asturias y que avancemos, de verdad, no solo desde el punto de vista de la mentalidad, sino de la realidad, en un transporte público, en un transporte mucho más sostenible y mucho más saludable para todos en Asturias y esa ha sido nuestra intención a la contribución de la ley desde el principio, por eso nos hemos empeñado, sobre todo, en que era importante que se aprobara en esta Legislatura.
Muchas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Para explicar el voto, tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Desde Foro consideramos necesaria para nuestra Comunidad una ley de transportes y movilidad que regule los usos de los diferentes medios de transporte de manera simultánea y que asegure un uso sostenible medioambientalmente que cubra las necesidades de comunicación de los asturianos. Sin embargo, esta ley que hoy se aprueba en la Cámara no cumple con estas expectativas.
En la Legislatura anterior, el Gobierno de Javier Fernández envió a la Junta General un proyecto de ley de transporte, lo hacía al final de la Legislatura y con muchos errores que imposibilitaron su tramitación.
En esta Legislatura nos presentaba el Gobierno su proyecto de ley de transportes, con algún cambio sobre la versión anterior, pero bastante similar. Los Grupos registramos las enmiendas que cada uno consideró, para que la ley recogiese precisamente las lagunas evidenciadas por los expertos en las comparecencias en esta Junta General.
Con este objeto desde Foro presentamos 68 enmiendas, y el resto de los Grupos, las que consideraron oportunas. De las enmiendas presentadas por Foro, muy pocas, muy pocas fueron tenidas en consideración e incorporadas al texto definitivo, pero nuestra posición contraria al dictamen

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

definitivo no se basa en esa falta mayoritaria de aprobación de nuestras medidas, que también, sino en la aprobación de las enmiendas de otros Grupos que han modificado sustancialmente el alcance de la ley. La coalición de izquierdas que ha manejado la ponencia de la ley, Podemos e Izquierda Unida o Izquierda Unida y Podemos, para que no se enfaden, con el beneplácito siempre del Partido Socialista, ha ido introduciendo recortes copiados de otras normativas y medidas muy intransigentes que han provocado un conjunto normativo impropio para nuestra Comunidad y nuestros usos, según las necesidades de nuestra comunicación actual.

Tal vez, cuando una ley como esta sufre tantas modificaciones a lo largo de las ponencias, sería bueno volver a escuchar a los expertos sobre ella, porque ahora mismo la ley que se va a aprobar es muy diferente de la que se valoró en su momento.

Los asturianos estamos concienciados en la necesidad de reducir emisiones contaminantes a la atmósfera. Probablemente tenemos en ello una gran oportunidad de mejora y somos capaces de entender un progresivo cambio de usos a fin de mejorar nuestra calidad del aire. Lo que no podemos es aceptar medidas intolerantes que imponen restricciones sin garantizar alternativas. Esta ley radicaliza la dificultad para comunicarse que sufren los asturianos que residen fuera de las ciudades, donde la falta de transportes públicos y las distancias a las paradas hacen necesario utilizar el vehículo particular para muchos de los desplazamientos, para ir a trabajar y no perder horas en el transporte, para ir al centro de salud con niños o ancianos que no se pueden desplazar hasta las paradas, o para hacer la compra, porque nadie puede ir caminando o en bicicleta hasta su domicilio con una compra semanal, porque, cuando no se vive en una ciudad, no se puede ir a hacer la compra todos los días, precisamente por los costes de los desplazamientos y por la mayor contaminación que esto supondría.

Es una ley en la que en 19 ocasiones hace referencia a un ente que nadie conoce, ni sabemos cuál será su alcance y su gobernanza, en 19 ocasiones se cita el "área metropolitana" sin que en Asturias tengamos definida esta área, lo que provocará sin duda una incertidumbre real en la aplicación de esta ley.

Esta obsesión por el área metropolitana, que no sabemos qué es, les lleva en esta ley a dificultar el ámbito de actuación. En el artículo 8, se distinguen tres ámbitos de actuación: el área metropolitana central de Asturias, las áreas oriental y occidental y la red de espacios naturales protegidos y el resto de áreas pertenecientes al patrimonio natural de Asturias. ¿Qué ocurre con los concejos que, siendo de la zona central, al final no van a estar en el área metropolitana? ¿No es de aplicación la presente ley? Por eso les decía que esta ley no va a ser sencilla de aplicar.

Cuando hablamos de alta velocidad ferrovía, el Partido Socialista siempre enarbola la bandera de las mercancías, como máximos merecedores de rapidez. En esta ley se les han olvidado. Se les han olvidado los transportes de mercancías, que no son importantes en esta ley. Curiosamente, si buscamos la palabra "camión", no aparece en la ley. Si consultamos otros vocablos como "autobús", "bus" o "autocar", entre estos tres aparecen cinco veces en el texto, o el "taxi", que únicamente aparece en diez ocasiones.

Sin embargo, los defensores de esta redacción tratan de decir que esta ley contribuye al aumento del uso del transporte público. La mitad de los desplazamientos en coche en las ciudades asturianas es debido a viajes interurbanos, y para disminuir ese tanto por ciento de uso de coche particular hay que dar alternativas a la población poniendo en servicio infraestructuras y transportes públicos interconectados. No se puede hablar de la bicicleta en viajes interurbanos; hay que potenciar la red de cercanías de ferrocarril y la intermodalidad entre transportes públicos. Y esta ley no concede a este tema la importancia que se merece y la planificación a nivel regional que se requiere para ponerlo en marcha.

Cuando las realidades nos han ido obligando a la creación de zonas azules en las ciudades para regular el estacionamiento ante la escasez de plazas de aparcamiento, esta ley exige eliminar plazas de aparcamiento en el centro de las ciudades. Todos sabemos que la bicicleta de dinamo no contamina, pero también conocemos las dificultades de uso en nuestra Comunidad Autónoma, donde el 90 % de nuestro territorio tiene una superficie mayor al 10 %. En los nuevos edificios se deben generar espacios para guardar dos bicicletas por vivienda, los ayuntamientos deben habilitar espacios para que las bicis circulen, los *parkings* privados deben reservar un 10 % para bicicletas. Todas estas medidas tal vez en un futuro puedan ser exigibles, pero no en la actualidad, porque añaden unos gastos inasumibles.

Como dato, en 60 ocasiones se cita la "bicicleta". Este medio sí que es la estrella de la ley, sin duda el título de esta ley podría ser "la obligación de usar bicicletas en Asturias", a lo que yo particularmente me hago insumisa desde este momento. Por mucho que la ley establezca una oficina de la bicicleta para incrementar la cuota modal, por mucho que se establezcan protocolos de convivencia con

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

mejoras para la señalización que protejan a los ciclistas, paneles informativos, iluminación en los túneles, vías específicas, se incrementen los estacionamientos para bicicletas, que en dos años han de estar en todos los centros de servicios públicos de cualquier sector, incluso en instalaciones particulares con grandes aparcamientos, con todas las estaciones asturianas modificadas en dos años para que tengan plazas de aparcamientos para bicis, etcétera, etcétera, etcétera, por mucho que se legisle todo esto, la mayoría de la población envejecida asturiana no puede hacer uso de las bicicletas. La evolución necesaria que en nuestra población puede iniciarse en su uso cotidiano conlleva un necesario cambio de mentalidad y costumbres que no se consiguen por imposiciones legales. En dos años, Señorías, no son necesarios tantos requisitos como ustedes han decidido imponer a través de esta ley, que sin duda nos va a sustraer recursos para otras necesidades.
Otro tema preocupante es la obligación de los planes de movilidad territoriales. Los ayuntamientos se ven obligados a aprobar sus propios planes de movilidad, que solo serán permitidos por el Principado si consiguen reducir el número de coches que circulan por los municipios, facilitan el uso de la bicicleta y hacen más fáciles a las mujeres las posibilidades de viajar.
Eso sí, esta ley no ha querido dotar a los municipios de liderazgo, negando la posibilidad de decidir en muchas materias en las que se les preguntará. Gijón, por ejemplo, disfruta del II Plan de Movilidad, y todos sabemos y conocemos el esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento de Gijón por agrandar los kilómetros del carril bici o por transformar la flota de autobuses urbanos con vehículos híbridos de baja contaminación, pero en este plan no se diferencia a las mujeres. ¿Van a hacer modificar el Plan Integral de Movilidad Sostenible y Segura de Gijón 2018-2022 porque no se discrimina a las mujeres? Les aseguro que sería irrisorio.
Se trata de una ley llena de perjuicios podemitas que, lejos de contribuir a garantizar la accesibilidad para todas las personas al lugar de trabajo y a los servicios, supone graves obstáculos para el desarrollo de nuestra sociedad. Y por ello, por no estar conforme con la redacción final de esta ley, no podemos apoyarla. Lo siento.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
A continuación, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Señor Presidente.
Señor Consejero.
Señorías, buenos días.
Empezaba usted, señor Consejero, su intervención diciendo que se había hecho un buen trabajo en el Parlamento. Y yo creo que es cierto, que se hizo un trabajo serio, un trabajo riguroso, una labor de meses, incluso años, podríamos decir, que culmina con la aprobación hoy de esta ley. Una ley que llegaba a esta Cámara, todo..., yo creo que todo hay que decirlo, como un mal proyecto: era un mal proyecto. Y el trabajo parlamentario, la búsqueda a través del diálogo, del consenso, y con las correspondientes enmiendas, ha dado fruto a esta ley. Una ley que era necesaria y que yo creo que ha quedado pues digna y que además ha podido desarrollar algo que en sus inicios era solo un mero adorno en el título de la misma, y era lo de la movilidad. Hoy tenemos una ley de transporte y movilidad y, además, sostenible. Por lo tanto, mi Grupo Parlamentario se felicita por esta aprobación. Porque no podemos olvidar, Señorías, que el transporte es un elemento muy importante, que condiciona no solo nuestra movilidad, sino una parte muy importante de las emisiones de $CO_2$ que cada día se realizan a la atmósfera. Y ahora que tanto hablamos de esos procesos de descarbonización, de ese horizonte al año 2050, que insisto una vez más en esta tribuna, aunque en esta ocasión sea para hablar de transporte, en que mi Grupo Parlamentario no rechaza, sino que sí exige una forma de llegar a ese horizonte de una forma gradual, de una forma consensuada, de una forma que no suponga una ruptura y que, desgraciadamente, vemos cómo semana tras semana llegan noticias muy preocupantes hablando de sectores industriales que nos abocan precisamente a una ruptura y no a una transición, vemos cómo aquí sí hemos sido capaces de abordar algo tan importante para esas emisiones como es la movilidad de esa forma serena, de esa forma sosegada, de esa forma que, avanzando hacia esa reducción de emisiones, no suponga tampoco nada abrupto.
Y estoy satisfecho del trabajo, de las aportaciones que desde nuestro Grupo Parlamentario hemos hecho. Y me sentía, inversamente proporcional, por supuesto, a lo que la señora Fernández decía, me sentía muy reflejado en su discurso, porque a lo largo de su discurso ha hablado, ha criticado muchos aspectos de esta ley en los que nos sentimos plenamente identificados, plenamente reflejados, porque no en vano o han sido fruto de nuestra aportación directa o han surgido de enmiendas en las que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

hemos participado. Incluso le agradezco esa alusión que ha hecho a esa coalición de izquierdas, a esa..., a ese buen funcionamiento que en esta ocasión sí ha tenido la relación entre el Grupo Parlamentario de Podemos Asturies, al que agradezco a su Portavoz todo su trabajo, y este Grupo Parlamentario.
Y también quisiera agradecer pues el trabajo de los Servicios Jurídicos de la Cámara, por supuesto, y por supuesto también, especialmente, de los técnicos tanto de la Consejería y muy especialmente del Consorcio del Transporte. Han hecho, hemos hecho un buen trabajo.
Fundamentalmente, Izquierda Unida ha dejado la impronta, ha dejado su huella en esta ley en aspectos —la señora Fernández ya lo decía— como la bicicleta y la movilidad sin motor. No es una imposición, no es una obligación; sí nos parece una forma de promocionar, de proteger, de asegurar un modelo de transporte que cada día..., de movilidad, que cada día más gente elige, que sin duda irá creciendo y que será muy importante también para nuestro medio ambiente. Por eso nuestra insistencia en lograr espacios seguros y específicos para circular y también para aparcar, y que haya esa necesaria convivencia en vías públicas.
Hemos también logrado dejar huella sobre un colectivo que nos preocupa, que son las personas con movilidad reducida, que su vida no debe ser una lucha constante contra obstáculos, y creemos que esta ley va a ayudar en lo mismo.
Hemos hablado también de esos planes de movilidad supramunicipal, claro que es necesario hablar de esos planes de movilidad supramunicipal, claro que es necesario en el contexto de esta ley hablar del área central, claro que es necesario ir definiendo lo que tiene que ser esa área central y la movilidad como uno de sus ejes fundamentales, claro que es necesario, Señorías, es muy importante.
Yo creo que, en definitiva, nos queda el hándicap, el gran hándicap que tenemos con nuestras cercanías. Hay que seguir reivindicando ese plan de cercanías, es necesario el poder mejorar, porque sin nuestras cercanías la movilidad, todo lo que nosotros podamos desarrollar desde el ámbito autonómico, se va a poner en entredicho. Llevamos de nuevo muy malos días de rachas de cancelaciones en diversas líneas ferroviarias, fundamentalmente entre Laviana-Gijón y Laviana-Oviedo, que suponen un perjuicio para miles de usuario y que suponen un problema pues para toda esa movilidad en torno al área central. Y es algo en lo que tenemos que avanzar de forma pareja al desarrollo de esta ley.
Pero mi Grupo Parlamentario termina, concluye estos trabajos con satisfacción. Hemos asistido al trabajo constructivo y no al bloqueo que, durante muchísimos años, demasiado tiempo, en esta Legislatura hemos vivido. Ha cambiado alguna cuestión yo creo que importante hoy con la aprobación de esta ley.
Y es, además, la segunda ley importante que aprobamos en el plazo de pocas semanas. Para nosotros lo fue también la Ley de Transparencia, hoy es esta y esperemos que muy pronto también podamos dar el botón del sí a la Ley de Garantías Sociales.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Presidente.
Señoríes:
Güei tamos nun día perimportante, día nel que llega la votación de la modificación del Estatutu d'Autonomía pa oficializar la llingua asturiana y nel que aprobamos una llei también perimportante pa una cuestión qu'atañe al 19 % de les emisiones de gases d'efectu invernaderu a nivel global. Se aprueba'l Proyectu de Ley de Transportes y Movilidad Sostenible. Y quiero entamar la mio intervención faciendo agradecimientos a toles asociaciones y colectivos que participaron na modificación y reforma d'esta llei, d'esti proyectu de llei que presentaba el Gobiernu. Asociaciones ferroviaries, sindicatos ferroviarios, empreses d'autobús y sindicatos de trabayadores del sector, tasistes, asociaciones en fomento de la bicicleta, urbanistes de reconocíu prestixu, empresarios y técnicos del Consorcio de Transportes del Principáu d'Asturies, toos ellos participaron na elaboración d'enmiendes con esti Grupu Parlamentariu. A toos ellos queremos agradece-yos el so compromisu col trabayu pa meyorar Asturies.
Tamién l'agradecimientu a los responsables políticos de los Grupos que formaron parte d'esti acuerdu: señor Nino Torre, señor Ovidio Zapico, señor Nicanor García, pa vustedes tamién esti agradecimiento, como a los sos equipos técnicos de xuristes y demás xente involucrada nel trabayu a través de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000203

Tamién al Gobiernu, pol so compromisu y la so disposición a introducir les enmiendes modificaes del restu de Grupos, non solo les míes. Porque eso creo que ye'l principal valor d'esta llei. Una llei de la que yo nun voi sacar pecho de qué ye lo que yo metí en esta llei, sino que hai que sacar pecho de tolo que está involucrao dentro d'ella, porque ye la meyor garantía pa facilitar que consiga los sos objetivos: establecer los pegoyos pa modificar el nuestru sistema de movilidá; adaptalu al siglo XXI con una normativa xerarquica nidia, desde'l ámbito autonómico, a través de la Estratexa de Movilidá Sostenible del Principáu d'Asturies, a la escala más pequeña, la de los polos de movilidá encuadraos nos estudios de movilidá generada, que deben establecer midíes pa facilitar el transporte por medios más sostenibles a tola población asturiana.

Esta llei, que en su día fue criticada por toos estos collectivos, diciendo que yera una llei necesaria, pero que no abordaba la complexidá del sistema de transporte asturianu, hoy podemos decir que lleva dentro de ella midíes encaminaes al sector del taxi, como les árees de prestación conxunta, el pagu por plaza, que va favorecer la movilidá nel mediu rural, o la posibilidá de cargar fuera del términu municipal en determinaes circunstancies, lo que tien que dir encaminao a abaratar los costes del transporte en taxi y así favorecer el transporte en estos sistemas donde los autobuses o los ferrocarriles nun tienen la permeabilidá suficiente como pa dar un serviciu efectivu a la ciudadanía.

Falamos tamién de mercancíes col transporte de última milla y la microloxística, que, según los informes de la Unión Europea, van favorecer la economía de les propies empreses transportistas, de les receptores de mercancía, además de crear empleo.

Y aquí faigo mención expresa a los piratas que también están intentando entrar nesti sector, como Glovo o Deliveroo. Ye cuestión de tolos Grupos Parlamentarios que, a través de la llexislación laboral, pongamos cotu a estes empreses piratas de falsos autónomos que precarizan l'empléu.

Una lley na que l'urbanismu cuenta, donde la planificación d'infraestructures y la bicicleta ganan pesu, como digo, pa reducir esi 19 % d'emisiones que a nivel global supón el transporte, o con una apuesta clara y nidia pola movilidá sostenible, incluyendo un título propiu y revirtiendo aquello que el señor Lastra nun sé si recuerda que discutíamos na primera interpelación que yo-y planteaba como Conseyeru, que era precisamente d'esta llei y donde yo-y decía que no podía ser que tuviéramos una llei de movilidá sostenible que falara más de helicóptero que de bicicleta. Usted me decía que ya retiraríamos la palabra "helicóptero". Güei presentamos esta llei sin haber retirao ni una sola d'eses pallabres, pero donde falamos de bicicleta y falamos de movilidá sostenible, como tien que ser.

Una llei qu'apuesta pol transporte público, pola intermodalidá cola coordinación entre los diferentes moos de tresporte, el ferroviariu, l'autobús, el taxi, y sobre too la bicicleta, que ye'l tresporte del siglo XXI, pudiendo tresportar estes bicicletas gratis nos autobuses, de igual manera qu'incluimos cuestiones básiques que cada día tán más en la realidá de les persones que vivimos nesta tierra, como son los animales de compañía, que también viajarán gratis.

Apostamos pola descarbonización del tresporte públicu, con compromisos holgaos pa adaptase de les diferentes empreses, donde los sistemas de tresporte, especialmente nos espacios protexíos, tendrán que descarbonizase y apostar por vehículos eléctricos o de cero emisiones.

Incluimos realidades que, cuando empezábamos a discutir esta llei, casi nun se veían por la cai, pero que cada vez son más frecuentes, como los patinetes eléctricos, los *segway*, o los *hoverboard*, y establecemos también mecanismos pa la sostenibilidá de les empreses de tresporte público.

Pero sobre todo también falamos d'otres cuestiones de las que nun se suelen falar cuando hablamos de movilidá: caminar ye'l sistema de movilidá sostenible más pujante que tenemos en nuestru futuru más próximu, por eso incluimos también un título propio dedicáu al tresporte sostenible, a la movilidá ciclista y peatonal.

Como vos decía, un aumento de los mecanismos de participación a través de la apertura de diverses oficines que deben ser, por encima de too, el contacto con el ciudadano y el contacto con la movilidá y la participación pa que hoy tengamos una movilidá que responda a los intereses a la ciudadanía y que nun vaya al margen de esa situación que muches veces se da, ¿no?, que les Administraciones van por un llau, y la ciudadanía, por otro.

Y de otra cuestión en la que yo creo que ye pa tar perorgullosos, que ye que güei, que tenemos el machismu que impregna toles estayes de la nuesa sociedá, necesitamos políticues feministes que atraviesen cualquier política que se desendolque desde'l sistema públicu asturianu. También el tresporte, estes políticues feministes deben impregnar la realidá que desarrollamos. Basta mirar los datos estadísticos y vemos nellos cómo hai un importante sesgu entre'l tresporte que realizan los homes y les muyeres, mucho más motorizáu nel casu de los homes y mucho menos adaptáu a les muyeres, nel casu de los tresportes públicos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

En resumen, Señoríes, una llei pal siglu XXI, con la que nos podemos mirar en los países más punteros d'Europa, países nos que llueve tanto como n'Asturies, no-y tengamos mieu a la bicicleta, Señoríes, que n'Ámsterdam, nos Países Bajos, nos países nórdicos, llueve mucho más que aquí y nun pasa nada, la xente va en bicicleta.
Y una esperanza progresista nesti contestu nel que estamos negociando los Presupuestos Xenerales y donde toos vamos a tener que facer muchos esfuerzos pa poder llegar a un alcuerdu satisfacturiu y que trasforme la realidá de la xente.
Más allá de pataletes de críos pequeños nas que nos podemos llevar la llei si nun nos gusta, cuando la llei nun ye nuestra, ye de tolos asturianos y asturianes, Señoríes, esta llei ye una llei que cuenta col consensu mayoritariu d'esta Cámara y que ye la mayor garantía y el mayor aval pa trasformar nuestra movilidá sin ningún tipo de imposición y estableciendo les infraestructures y mecanismos básicos pa que sea la ciudadanía concienciada quien faga esti cambiu de modelu.
Por eso, y nun por otra cosa, el nuestru votu ye favorable, por tola implicación d'esos colectivos que participaron na elaboración de les enmiendes…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, se ha excedido con creces.
Le ruego que concluya.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Termino, señor Presidente, y disculpes.
… y por esi compromisu col resto de Grupos Parlamentarios que col so trabayu y col so compromisu ficieron desta llei algo de lo que tar dignos de tar orgullosos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Señor Piernavieja, espero que votar "no" no sea un síntoma de una pataleta, porque creo que le entendí eso, y espero que no sea ese el alcance o su interpretación de un voto tan democrático como el suyo, espero. *(Comentarios del señor Piernavieja Cachero: "Depende de los argumentos que ponga".)*
No, no, si usted los escuchó ya en la Ponencia, pero, bueno, yo no voy a entrar en un diálogo directamente con usted.
Señorías, Ley de Principado de Asturias de Transportes y Movilidad, bueno, pues del Principado de Asturias tiene el nombre, y solo el nombre, señor Consejero. Yo entiendo que usted, bueno, pues tenga un impulso especial y un interés especial por la famosa área metropolitana central, esa área metropolitana que no estaba en el proyecto que ustedes remitieron a la Cámara en 2014 y que fue la única modificación importante en este nuevo proyecto de ley: donde se decía "movilidad del Principado de Asturias" pasó a ser "movilidad del área metropolitana central del Principado de Asturias".
Tengo que reconocerle otra modificación: en aquel entonces ustedes hablaban de municipios de 50.000 habitantes, en el proyecto de ley que luego presentaron en la Cámara, y hablaban de municipios de 40.000, bueno, esa fue otra de las modificaciones de la Ponencia.
Y, respecto del trabajo de la Ponencia, espero que también reconozca que todos los Grupos que formamos parte de la Ponencia trabajamos en la misma; cosa distinta es que, al final, el acuerdo se haya alcanzado con una parte de esos Grupos Parlamentarios.
Usted ya hizo referencia al número de enmiendas, y nuestro Grupo planteó 40 enmiendas, las que consideramos necesarias para modificar y mejorar un texto que, a nuestro juicio, no era el texto que Asturias necesitaba. En ese sentido, y como ya hice referencia a ello, bueno, pues se habló ahora de movilidad, todos los Portavoces hablan de movilidad, pero lo que no se dice es lo que ya señaló otro Grupo, que se segrega Asturias, se segrega oriente, occidente, y luego se crea una figura, una nueva referencia al área metropolitana central de Asturias. ¿Y se habla de un plan de movilidad para Asturias? No, Señorías, de plan de movilidad para Asturias nada; de plan de movilidad para el área central, que es de lo que estamos hablando, no estamos hablando de otras cosas.
¿Que era una ley que necesitaba el sector y que reclamaban muchos colectivos? Por supuesto, porque en esta materia, como en tantas otras, Asturias también iba con retraso. Ahora, ¿qué ocurre? Pues bueno, lo que ocurre es que muchas de las reivindicaciones de quienes comparecieron en las actuaciones previas al debate en Ponencia no están recogidas en este texto.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

Y, bueno, por hacer referencia a alguna cuestión concreta: vamos a ver, el sector del taxi. Y me refiero a él porque tiene una incidencia notoria en la movilidad de las ciudades, porque es muy importante por el empleo que genera y porque es muy importante por el servicio público que presta, servicio público, Señorías.

Nosotros planteamos algo que nos parece tan de sentido común como eliminar una cláusula de dedicación exclusiva, algo que reivindicaba el sector. Oiga, en el siglo XXI, mantener esa exigencia a nuestro juicio no tiene sentido, y había que aprovechar el cauce de la ley para suprimirla. Ustedes la derivan al reglamento. Oiga, pues bueno, veremos a ver qué se hace con el reglamento, pero usted seguro que conoce alguna expresión histórica al respecto de los reglamentos.

Y nosotros planteábamos otra cuestión también en el sector del taxi. Oiga, hay que limitar el número de licencias por titular, y nosotros planteábamos que fueran tres el máximo de licencias, porque eso permitiría una mayor concurrencia en el mercado, una mayor creación de empleo y un mayor ámbito económico o un mayor ámbito de oportunidades. Ustedes tampoco lo aceptaron, lo remitieron al reglamento.

El señor Zapico hacía referencia al sector de las cercanías. Bueno, me parece muy bien, me parece que una ley de transporte, y los que formaban parte de la Ponencia lo saben, que hay muchas cosas en las que estuvimos de acuerdo, ¿eh?, en parte de cuestiones de la bicicleta por supuesto que estuvimos de acuerdo, en parte de cuestiones, o en casi todas, por no decir todas, de la movilidad de discapacitados, igual, oiga, pero, vamos a ver, las cercanías. Señorías, ¿dónde está la red de cercanías del Principado de Asturias? No la busquen, no existe, es de interés general del Estado y yo espero que siga siendo así y, como se necesita esa mejora, espero que también se cumplan los compromisos presupuestarios del Presupuesto del Partido Popular en relación con la mejora de esas cercanías.

Y también otra cuestión: oiga, vamos a ver, sostenibilidad del sector y del transporte. Por supuesto. ¿Quién presta el transporte? Son concesiones, son empresas las que prestan esos transportes. Nosotros planteábamos algo tan sencillo como que, cuando hubiera una caída de demanda, el transportista pudiera verse compensado, para poder mantener el servicio público, Señorías, porque sin concesionario no habría servicio. Bueno ustedes parece que eso no lo entienden.

Y luego hay otra cosa que también me sorprendió mucho, e insisto, ¿eh?, nosotros también compartimos gran parte de las medidas de la bicicleta, pero, oiga, Señorías, se ocuparon de que una bicicleta viajara gratis y nosotros propusimos que hubiera unos descuentos para las personas en el billete, con cargo al riesgo y ventura del concesionario, no con cargo al Consorcio. Ustedes eso no lo entendieron. Oiga, me parece increíble que piensen más en las cosas que en las personas. Bueno, nosotros preferimos pensar en las personas.

Y luego otra cuestión más que también es algo que me deja bastante sorprendido, porque también era otra reivindicación, otra reivindicación de los concejos. Vamos a ver, Señorías, itinerarios, tráficos, estaciones… Oiga, ¿no era necesario que el ayuntamiento tuviera una participación, voy a decirlo, dominante, que su informe no fuera vinculante? No, no, nunca es vinculante y resulta que lo que se hace es que sea el Consorcio quien tenga la última palabra. El ayuntamiento dice una cosa, el Consorcio dice la contraria, y el que se tiene que adaptar es el ayuntamiento. Oigan, miren, yo puedo entenderlo en algún punto de líneas interurbanas, pero, oiga, ¿en una estación, en una parada, en un horario? Hombre, me parece que las cosas son algo distintas. Claro, que tampoco me extraña, tampoco me extraña porque nosotros proponíamos que tuvieran presencia en el Consejo de Movilidad, en la ley, que se recogiera. Ustedes no lo vieron así. No, no, decidieron que no; eso sí, se preocuparon de que hubiera en el Consejo de la Movilidad, porque lo diga la ley, una representación de la Junta General. Nosotros creíamos que también la ley debía recoger la representación municipal; ustedes no lo entendieron así.

Y luego hay otra parte en la que también se ha insistido mucho, que es esa del medio ambiente. Bueno, pues yo creo que es muy oportuno hablar del medio ambiente. Hombre, cuando conocimos un anteproyecto de ley de cambio climático en el que se cargan las ayudas a un sector, se cargan la viabilidad de futuro de un sector histórico en nuestro país, o en nuestra región al menos, se origina ese proceso de descarbonización exprés del que creo que estamos todos en contra. Oigan, pero es que, además, también se habla de la supresión de vehículos, Señorías, la supresión de vehículos al año 2040, bueno, de todo tipo de hidrocarburos o combustible sólidos. Todos los vehículos, renovables, y toda la red, eléctrica. Bueno, ¿alguien se preguntará qué va ocurrir cuando resulte que hay un pico de demanda y una producción renovable baja?, ¿dónde vamos a recargar nosotros esos vehículos? Es verdad que en el texto de la ley se habla de un objetivo, de promover la instalación de esos puntos de recarga, es cierto. Ahora, ¿dónde se va a recargar un parte de vehículos de casi 20 millones? Yo lo pregunto, ¿eh?, en toda España, ¿eh?, en toda España.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

Bueno hay disposiciones que dan lugar a determinadas cosas y esas son las que hay que prever.
Y, sobre todo, miren, también otra cosa en relación con la sostenibilidad ambiental, la reducción de las emisiones y todas esas cosas, miren, solo una última reflexión o comentario: ustedes, que pusieron a un Presidente del Gobierno en este país, pues recomiéndele o recuérdenle que hay un tren de Madrid a Valladolid, que no hace falta usar helicóptero, avión y coche.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Hoy aprobamos en la Cámara una ley de suma importancia para el futuro del Principado de Asturias, una ley necesaria que dotará de un marco legislativo propio a un sector capital en nuestra región como es el sector del transporte.
Las características especiales que tiene nuestra Comunidad Autónoma, que tiene el Principado de Asturias, dispersión geográfica, necesidad de atención a los núcleos rurales, así como las características especiales del sector del transporte, hacían necesaria una regulación específica que atendiera todas estas características.
Nos encontramos ante una ley integral, que regula todos los medios de transporte, que apuesta por la intermodalidad, la accesibilidad universal y por la sostenibilidad en la movilidad de los ciudadanos y ciudadanas en el Principado de Asturias. Una ley que tiene un objetivo claro: avanzar en el uso del transporte público, avanzar en el uso por parte de los asturianos y asturianas en el uso de transportes alternativos al vehículo privado, avanzar en el uso de transportes más sostenibles.
Esta ley ofrece alternativas al actual modelo, basado en el uso del vehículo privado motorizado, mediante el fomento del uso de transportes más sostenibles o el transporte público, tratando de garantizar la cobertura de transporte público en todo el territorio, en la zona central pero también a las alas de la región, en el oriente y en el occidente de Asturias.
Señorías, con la aprobación de esta ley conseguiremos que en nuestra región, en el futuro más inmediato, tengamos una movilidad mucho más respetuosa con el medio ambiente, porque, Señorías, y no lo olvidemos, el combate contra el cambio climático es una obligación de todos los poderes públicos, es una obligación de todas las Administraciones públicas.
La Ley de Transportes y Movilidad que hoy acabamos de aprobar servirá de instrumento para desarrollar una movilidad comprometida con el medio ambiente, energéticamente más eficiente, más sostenible económicamente y que garantice una mayor accesibilidad y dirigida en último lugar a mejorar la calidad de vida de los asturianos y asturianas.
Y entre las actuaciones, los objetivos que indica la ley, permítanme que brevemente destaque alguno de ellos.
En primer lugar, la puesta en marcha de la oficina de la bicicleta, que ya se ha hablado en las anteriores intervenciones sobre esta oficina, la oficina de la bicicleta y de la movilidad sostenible, que dependerá del Consorcio de Transportes de Asturias y que servirá para vigilar que todas las actuaciones que se prevén en la ley, efectivamente, se dé cumplimiento de las mismas y se cumplan, y una oficina que indica algo, algo muy claro, y es la apuesta firme por el uso de la bicicleta como medio de transporte.
En segundo lugar, otra actuación de suma importancia, que son los planes de movilidad, el plan de movilidad que tendrá..., o el Plan de Movilidad del Principado de Asturias, que tendrá que estar aprobado y en funcionamiento en dos años, o los planes municipales, que tendrán que estar en el plazo de cuatro años, planes municipales para todos los municipios mayores de 30.000 habitantes, así como los planes específicos para grandes centros comerciales, para todos los hospitales, para polígonos industriales, etcétera.
En tercer lugar, yo también querría destacar, como una de las importantes medidas que se establecen en esta ley, la red de transporte público cero emisiones, con una serie de plazos, estén ustedes todos tranquilos, siempre que la tecnología lo permita, para que en la flota de vehículos del Principado de Asturias avancemos hacia un horizonte en el que los vehículos públicos sean vehículos inscritos en el registro de la Dirección General de Tráfico como cero emisiones.
Y, en último lugar, respecto a las actuaciones de la ley que quería resaltar de manera breve, yo también me siento muy orgulloso respecto a que esta ley regule el impacto en las políticas de género, una ley que regule también el acceso en igualdad de todos y todas a los medios de transporte, a los medios de transporte público.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

Y ya voy concluyendo, Señorías. Yo creo que hoy, con la aprobación de esta ley, una ley fundamental y de suma importancia para nuestra Comunidad Autónoma, estamos, sinceramente lo creo, dando un ejemplo de cómo debe ser la política, en una Legislatura que todos y todas sabemos que se ha caracterizado por la enorme dificultad para alcanzar acuerdos y consensos, en un momento también en el que, desde mi punto de vista, desgraciadamente vemos cómo en la política nacional hoy en día los grandes partidos o los partidos políticos en general hacen primar más sus intereses partidistas o electorales respecto a los intereses o respecto al interés general, en el que vemos también la imposibilidad de alcanzar acuerdos en el ámbito nacional, que hoy, y en esta Legislatura, en esta ley de suma importancia, cuatro Grupos Parlamentarios, las fuerzas políticas de la izquierda y también Ciudadanos, porque, Nicanor, siento que la señora Portavoz de Foro les haya incluido aquí, en el bloque de la izquierda, cuatro fuerzas Parlamentarias, cuatro Grupos Parlamentarios hayamos sido capaces de alcanzar un acuerdo y yo creo que es digno de que nos felicitemos.
Y quiero y quiero agradecer a los ponentes del resto de Grupos Parlamentarios y, en especial, a los ponentes de los Grupos Parlamentarios que hoy votaron favorablemente la ley, al señor Ovidio Zapico, al señor Nicanor García y, en especial, al señor Héctor Piernavieja, por el trabajo en aras de alcanzar un interés general, la cantidad de meses y de horas que hemos estado negociando discretamente cientos de enmiendas, y en el que todos hemos sabido ceder parte de nuestros planteamientos para alcanzar ese objetivo común, que no era otro que lograr en el Principado de Asturias una movilidad más sostenible y respetuosa con el medio ambiente.
Yo creo que todos hemos venido aquí o todos hemos venido a la política para mejorar la calidad de vida y cambiar la sociedad. Y en un contexto político, en España y en el conjunto de la Unión Europea, en que la fragmentación parlamentaria ha venido para quedarse y yo creo que o empezamos a aprender que somos capaces de dejar de un lado a nuestros intereses partidistas y nos sentamos y logramos alcanzar acuerdos y consensos o, si no, será prácticamente imposible lograr aprobar iniciativas legislativas.
Por tanto, creo que con la aprobación de esta ley por parte de cuatro Grupos Parlamentarios estamos dando un ejemplo de cómo debe ser la política en nuestra región de cara a los próximos años.
Quiero agradecer también a los técnicos del Consorcio de Transportes del Principado de Asturias y a la Dirección General de Transportes por todo el apoyo, la ayuda y la colaboración en el proceso de negociación de la ley. En especial, hoy están aquí en la tribuna de invitados, a Carlos González, a José Luis Lamadrid y a José Manuel Caldevilla.
Y quiero, en último lugar, agradecer a los Letrados de la Cámara, por el trabajo, por el gran trabajo que han realizado, pero no solo en cuanto a esta ley, sino diariamente en el conjunto de la Cámara. Yo soy de los que creen que esta Cámara tiene la enorme fortuna de poder contar con un Servicio Jurídico de una exquisita calidad técnica y jurídica.
Y ya termino, Señorías, en definitiva, era nuestra obligación aprobar esta ley para que la calidad de vida de los asturianos sea cada día mejor gracias al desarrollo de una movilidad sostenible que ponga en valor la coordinación entre Administraciones, que apueste por la intermodalidad y que dé prioridad al transporte público en sustitución del vehículo privado. Y efectivamente lo hemos logrado. Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Torre.
Concluido el turno de explicación de voto, pasamos al siguiente punto del orden del día.

***Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas***

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número veinte, toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas.
El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración.
Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías, había un programa de televisión que se llamaba *La segunda oportunidad*, y yo apelo a ustedes para que aprovechemos esta segunda oportunidad para el dialogo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

Miren, volvemos a traer a esta Cámara nuestra propuesta de reforma de Ley de la Sindicatura de Cuentas porque nosotros creemos profundamente en que las políticas públicas, las instituciones públicas deben ser evaluadas, deben ser evaluadas de manera continua, y tengo que decir que a lo largo de estos quince años, respecto a la Sindicatura de Cuentas, los partidos políticos han hecho muchas declaraciones en prensa, han tomado muchos posicionamiento en una historia plagada de aciertos pero también, hay que decir, de desencuentros y de algunos problemas, incluso de litigios.
Pero creo que es obligado para una Cámara, para una Cámara como esta, teniendo en cuenta además que la Sindicatura es un órgano que depende de esta Cámara, que hagamos una evaluación final.
Señorías, en un Estado democrático, en un Estado de derecho debe existir una relación esencial entre la práctica política, las normas, el derecho, y la moral. Quizás ustedes piensen que esto es algo demasiado abstracto, pero voy a ponerles un ejemplo de esta semana con el cual quiero comenzar para poder acercarnos posteriormente al tema de la Sindicatura. Y me estoy refiriendo a lo que ha sucedido con el Consejo General del Poder Judicial.
Miren, en Europa hay muchos sistemas, hay muchas normas y hay muchas fórmulas para elegir aquellos organismos que son o aquellos entes que son similares al Consejo General del Poder Judicial. Puede ser que lo elijan directamente los Parlamentos, perfectamente legítimo; puede ser que lo elijan los jueces o puede ser que haya una formula mixta. Se pueden defender unas posiciones u otras desde un punto de vista político y, repito, de manera legítima. Hay argumentos válidos para unas posiciones y para otras. Ahora bien, los actores que intervienen en la práctica política, y también voy a hacer luego una consideración moral, pueden legitimar y dar dignidad a esa normativa o pueden pervertirla con sus actuaciones.
¿Qué ha sucedido en el Consejo General del Poder Judicial?, que no es un órgano solamente de gobierno de los jueces. Si fuera solamente esto, lo que ha sucedido estos días sería importante pero no sería dramático. El Consejo General del Poder Judicial también tiene una gran importancia en los nombramientos respecto al Tribunal Supremo y en los nombramientos para el Tribunal Constitucional.
La práctica política, seguramente, de una normativa respecto al Consejo, que en su momento se planteó unos objetivos y era buena, ha ido pervirtiendo, como se ha demostrado esta semana, quizá porque también no se evaluó en su debido momento o porque no se dieron las alarmas suficientes de lo que podía llevar pasando desde hacía años, han pervertido, con pactos por debajo de la mesa, esas propias normas. ¿Qué significó esto esta semana? Un descrédito muy importante para la institución. Es decir, determinado tipo de prácticas políticas o, como acabo de decir ahora, de pactos ocultos han significado una lesión muy importante de un pilar básico del Estado.
¿En qué consistía este pacto oculto? Consistía básicamente, a nuestro juicio, en dos cosas: un pacto que hicieron básicamente el Partido Popular y el Partido Socialista para quitarse de encima, para quitarse de encima presiones desde un punto de vista de los tribunales. A unos, en este caso a Pedro Sánchez, les interesaba determinado movimiento de jueces, quizá para suavizar sentencias sobre el Procés a futuros, que podían significar, que podían significar problemas desde un punto de vista de determinadas alianzas que podría tener con partidos independentistas de Cataluña. Y al Partido Popular le interesaba porque sacaba de escena a algunos jueces, a algún juez, a los que hacían directamente responsables de sentencias que habían significado la consideración del Partido Popular como un partido, de alguna manera, que había participado activamente en procesos de corrupción.
Esto, esto es el trasfondo último del pacto. Luego, naturalmente, han sucedido otras cosas, iba a decir de tipo chusquero, que han hecho todavía que el espectáculo se haya convertido en algo, a nuestro juicio, muy grave para la legitimidad del Estado, para las instituciones del Estado y para el proceso democrático.
Esta práctica política, en revisión permanente, porque tengo que decirles una cosa, ¿por qué evaluar? Porque la realidad es dialéctica y, como dijo, en fin, el sabio Heráclito, todo fluye, y es necesario ir, es necesario ir permanentemente revisando si hay una acomodación entre las normas, las prácticas y, como voy a decir ahora, la moral, porque también esta situación ha dejado maltrecha a la moral pública, no solamente a la moral privada de determinados miembros elegidos que, si hubieran sido elegidos por su capacidad jurídica, pero hubieran puesto la condición de "usted, mire, usted me elije a mí, pero usted no me dice a mí a quién tengo que elegir yo de Presidente", lo que se llaman bloques, que a juicio de nuestro Grupo resulta escandaloso, por la práctica, por lo que sucedió. Eso fue lo que destaparon precisamente los wasaps. Es decir, "q usted yo le voy a elegir, pero usted va a pertenecer a un bloque y usted, además, va a elegir de Presidente a este señor". A nuestro juicio esto es una forma… iba a decir "de corrupción", de corrupción baja, porque, si a mí se me elige para ser independiente, yo acepto el procedimiento siempre y cuando sea independiente. Por tanto, no

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000203

solamente esta situación ha demostrado una crisis política, una crisis institucional, sino también una crisis moral, un problema moral, que se ha citado poco, pero que nosotros queremos decir aquí.
Podemos mirar esto como un motivo de crítica, y evidentemente nosotros aquí lo estamos haciendo, pero también lo podemos ver como una oportunidad.
Aterrizo en nuestra propuesta de modificación de la Sindicatura de Cuentas. ¿Por qué? Bien, nosotros ya presentamos esta ley, este proyecto de modificación, en junio y se nos dijo que era oportunista, y lo presentó un Grupo que tiene tres Diputados. No hay que tener miedo, somos tres Diputados, aquí no hay engaño. Nosotros lo único que pedimos es que, después de quince años, esta Cámara, que es el sujeto activo de lo que nos ocupa, porque aquí hemos escuchado en muchas ocasiones decir que el Gobierno incumple de manera sistemática muchas orientaciones y controles que hace la Cámara. Estamos de acuerdo, pero el Gobierno..., hay separación de poderes, es el Gobierno.
Ahora bien, este asunto es nuestro, este asunto es nuestro; es decir, la Sindicatura de Cuentas es un órgano que depende directamente de esta Cámara y a nosotros nos resulta absolutamente incomprensible que esta Cámara no quiera ni tomar en consideración la posibilidad de hablar y de evaluar sobre un órgano, una institución que depende directamente de la Cámara. Aquí no hay excusas, aquí no cabe decir que la culpa la tiene el Gobierno, somos nosotros. Y, de verdad, con toda la que ha caído, ¿no es el momento oportuno de evaluar el funcionamiento de esta institución?
Y, además, quiero decirles una cosa, aviso a navegantes: nosotros proponemos que se hable, que ustedes los Grupos de la Cámara hagan sus propuestas si creen que las tienen que hacer, si no hay nada que cambiar no se cambia nada, si hay algo que cambiar que se cambie y que se elijan los nuevos Síndicos antes de que entre el nuevo Parlamento, porque hay tiempo; que nadie vea aquí ningún intento, porque ya tuve que escuchar eso en junio, ningún intento torticero de querer retrasar esto. En absoluto, en absoluto, de lo que se trataría aquí es, porque creo que se debe, de que podamos hablar recuperando, recuperando una función que aquí sí que nos es propia.
Vuelvo a repetir otra vez: aquí no depende de lo que vaya a hacer el Gobierno, depende de esta propia Cámara. Evaluemos: que llegamos a algún tipo de consenso, reformemos la ley y elijamos los nuevos Síndicos; que no llegamos a ningún tipo de consenso, pues se acabó, la ley queda como está.
Es más, es más, debería ser obligado por ley esto, debería ser obligado el que cada cierto tiempo esta Cámara evaluase el funcionamiento, en este caso, de una institución que depende de ella.
Por tanto, yo lo que les pido amablemente es que den una oportunidad al diálogo, digo al diálogo, al intercambio de razones, sobre si, después de quince años, esta ley puede ser modificada en algunos aspectos para mejorar el funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas, para que se adecue mejor a los objetivos que se había propuesto en sus inicios, que den una oportunidad a hablar.
Por eso no voy a hacer insistencia a los contenidos concretos de nuestra propuesta de modificación, que son los nuestros. Lo que queremos es que, en el foro público, entre todos, hagamos ese ejercicio de transparencia también y que lleguemos, si puede ser, a acuerdos. Si no es necesario, no los hagamos.
Pero termino diciendo como comencé: nos resultaría absolutamente incomprensible, y sinceramente creo que también a los asturianos, que esta Cámara, en el ejercicio de su propia potestad, renunciara, renunciara a evaluar una institución, con todo lo que los Grupos que están en esta Cámara han dicho y hecho en los últimos quince años, que depende directamente de ella, no del Gobierno, que depende directamente de ella.
Y hay tiempo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias

El señor **LEAL LLANEZA:** Buenos días.
Gracias, señor Presidente.
Señorías:
Mire, la vigente Ley de la Sindicatura de Cuentas no es perfecta, entiendo que es mejorable, pero no con el enfoque ni la forma en que ustedes lo plantean, no va por ahí el control. Que la Sindicatura está tocada y ha quedado tocada no es ningún secreto, pero el momento y la oportunidad que hubo para darle credibilidad al control de la misma la tuvo este plenario en el procedimiento del cese el Síndico Mayor el pasado 18 de junio, y ustedes se ahuyentaron, dieron un paso atrás, se han amilanado. Eso es un instrumento de control y no lo han querido ejercer.
Y ahora su Grupo no hacen una segunda..., esto no es una segunda oportunidad, aquel programa que veía yo de pequeño, con aquellas imágenes tan terribles, ¿no?, están haciendo particular acto de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

contrición por no haber apoyado ese cese y ahora presentan esta modificación como si de un apaño o un remiendo se tratara de esta ley.
Mire, la reforma que plantean, así, tal cual, ni refuerza las labores de control sobre los partidos políticos, porque no es competencia de la Sindicatura, ni sobre la Administración. Responde únicamente a un desconocimiento de cómo se debe desarrollar la función fiscalizadora.
Y luego también en cuanto al mecanismo que plantean para la elección de Síndicos y con esos requisitos que están estableciendo tan duros, tan duros, porque lo único que refleja y trae como consecuencia es que, con esos requisitos, personas preparadas y con conocimiento de la Administración huyan de la participación activa en la política, o sea, ¿tratan de despolitizarlo?, no, eso es vaciarlo. Yo puedo estar de acuerdo con la labor que desempeña la Sindicatura o no, puedo querer mejorarla, pero esto es vaciarla, porque nunca van a conseguir que en política participen los mejores con estas…, o sea, están poniendo la duda antes de que se plantee la situación.
Mire, y se lo pongo por poner un ejemplo, el desconocimiento es patente cuando introducen que la Sindicatura fiscalice a los partidos con representación en la Junta. ¿Por qué a los partidos con representación en la Junta?, ¿y a los que no? Claro, es que no conoce la realidad de Asturias tampoco. Existen muchos partidos en Asturias, en muchas Administraciones, sobre todo locales, que son independientes y no tienen representación en esta Junta, pero existen. ¿A esos no se les fiscaliza? O sea, el espectro de los partidos políticos no es este plenario nada más.
Mire, el artículo 16 de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos establece muy claramente que corresponde en exclusiva al Tribunal de Cuentas el control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, y lo conozco, y lo hace, y emiten anualmente en el BOE su informe de fiscalización, unas veces mejor, otras peor, pero lo emiten, pero pone "competencia exclusiva". No podemos nosotros a una ley básica nacional con rango de orgánica quitarle sus competencias para dárselas a la Sindicatura, no podemos, es que hay que tener un poco de conocimiento, no se puede vivir en esa inopia política permanentemente. Es que a veces uno viene aquí a cambiar la política y parece que es la política la que les cambia a ustedes, vamos a ser serios.
La única función que tiene la Sindicatura de Cuentas en cuanto a partidos políticos es fiscalizar los gastos electorales de las elecciones autonómicas, nada más, nada más. Cualquier otra actividad no puede porque no tiene esa competencia, no se le ha atribuido.
Luego pretenden crear una comisión de expertos. ¿Quiénes son esos expertos? ¿Quién puede considerarse experto? ¿Usted? ¿Yo? ¿Quién es experto, con ese término con el que lo realiza?, ¿quién es experto? A lo mejor hay expertos por saber hacer la fiscalización de partidos políticos en el Tribunal de Cuentas, pero con los requisitos que ponen no pueden presentarse a la Sindicatura, y los hay, pero no pueden, no pueden porque tienen que esperar diez años cuando estén dedicándose al impuesto de sucesiones, por ejemplo, a liquidarlo, ¿no?, para luego ir a la Sindicatura.
Es que no es coherente, porque luego, al final, tiramos del hilo y llegamos a la última cuestión: la comisión de expertos para controlar la Sindicatura, esta Junta para controlar a la comisión de expertos y, al final, ¿quién controla al controlador?
Luego ya dicen que la Sindicatura de Cuentas, me llama la atención cuando dicen que tenga acceso telemático a las bases de los fiscalizados en esa nota. Yo no sé si conoce el funcionamiento o alguna vez tuvo que fiscalizar algún tipo de actividad en la Sindicatura. La Sindicatura tiene una plataforma donde cada ente fiscalizado vuelca los datos, que tienen que ser elaborados conforme a la ley, los vuelca ahí. O sea, imagínese usted que Hacienda tenga acceso telemático al ordenador de su casa para ver cómo hace la declaración y cómo la distribuye para luego tener las desgravaciones correspondientes. ¿Cómo va a tener la Sindicatura acceso telemático a la base de datos contable de un ayuntamiento, por poner un ejemplo? Es que es desconocer el funcionamiento integral del ente.
Lo de la comisión mixta ya es el *summum*. No hemos sido capaces de ponernos de acuerdo aquí para el cese de un Síndico, cuando había elementos, a mi entender, de juicio, pero otros han visto que no, ¿cómo vamos a tener acuerdo en una comisión mixta? Seguro que no llegaremos a acuerdos ni sobre cómo conformar esa comisión mixta. *(Comentarios del señor Fernández Bartolomé.)* "Ya está, quitamos…". No.
Y lo siguiente, ¿sabes qué tenemos que hacer para controlar? Marcharnos los cuarenta y cinco Diputados también, a lo mejor así también lo controlamos mejor. Nos vamos para casa.
Miren, si quieren hablar en serio de la Sindicatura, con nosotros pueden contar, pero en serio; podemos hablar de su redimensionamiento, o incluso, hombre, pues habrá alguien que diga si es necesario o no tener ese órgano, porque también lo hay, ¿eh?, quien dice que en España existe un Tribunal de Cuentas y por qué vamos a tener una Sindicatura. Si queremos hablar de la realidad de la necesidad de tenerla, sentémonos: ¿es necesaria la Sindicatura o no? Pero no le demos vueltas al cómo,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

al por qué y si es mejor un experto que una comisión mixta y, o sea, al final acabamos en el controlador controlado. Y se lo digo con todo el cariño, ¿eh?, no lo digo..., simplemente es que seamos serios y marquemos una línea.
Por tanto, con este tipo de reforma, con la modificación legislativa que pretenden, con nosotros no cuenten.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Presidente.
Señorías.
Señor proponente.
La verdad, nosotros teníamos fácil la posición: se repite una iniciativa y, por tanto, íbamos a repetir argumentos. Para nosotros poco ha cambiado con respecto a la Sindicatura de Cuentas. Lo que pasa es que ha introducido usted en su presentación la moralidad, que no sé muy bien a qué viene la mera moral en este caso; por otra parte, la política, y finalmente un criterio de gestión que es la evaluación. Nada tiene que ver uno con otro, pero los ha introducido usted en el debate, con lo cual nosotros, además de extrañados por la repetición de la iniciativa, ¿qué ha cambiado para que usted vuelva a presentar a cinco meses la misma iniciativa?, pues ahora estamos confusos, confusos porque no sabemos muy bien qué pretende esta iniciativa parlamentaria.
Desde luego, nada tiene que ver con la configuración del Consejo General del Poder Judicial, órgano de gobierno, órgano de gobierno, y por tanto órgano político, de los jueces. No es un órgano jurisdiccional; la jurisdicción se realiza cuando un juez, por una parte, instruye y cuando falla: ahí está la independencia judicial. Pero de lo que estamos hablando y de lo que hemos hablado a nivel público es con respecto a un órgano de gobierno, que, es verdad, en muchos países de nuestro entorno se configura de la misma manera y en el nuestro de forma mixta: lo proponen las organizaciones judiciales y dispone el Parlamento, y nosotros estamos de acuerdo con eso. Otra cosa es que se haga de manera más o menos adecuada, con criterio político, con criterio partidista, con criterio de politiqueo o con criterio de bandería, que son distintos, y en este caso no han sido muy afortunados.
Con respecto a la iniciativa concreta que usted presenta en esta Cámara o presentan en esta Cámara, nuestro Grupo Parlamentario cree que no abre ninguna evaluación. Si quisiera abrir una evaluación, tiene usted un mecanismo parlamentario precioso, que es una comisión de estudio, pero una ley no abre ninguna evaluación, una ley propone, sobre todo con respecto a una ley que obtuvo la unanimidad de la Cámara, la unanimidad, propone modificaciones concretas.
¿En qué se basan esas modificaciones que usted nos propone? En el prejuicio político, esa es la principal premisa de las modificaciones: "El órgano es un órgano politizado", lo dicen ustedes en la exposición de motivos. ¿Cómo no va a ser politizado si es un órgano dependiente de la Cámara, nombrado en esta Cámara y auxiliar de esta Cámara? Es lógico que sea politizado, que tenga marco de ideas —eso es politizado—, marco de ideas y que intente trasladarlas a la práctica. Esa es la cuestión que en nuestra opinión usted plantea en su iniciativa.
¿Cuáles son sus ideas a diferencia del marco de ideas que dio lugar a un consenso político? Pues sus ideas son, algunas de ellas, claramente al margen de la ley; por decir de alguna manera, ideas que no tienen marco de apoyo legislativo. Cuando usted, por ejemplo, propone que haya un grupo de expertos que tengan autoridad, no la pueden tener, la autoridad está atribuida por ley, por tanto ese grupo de expertos no está dotado de autoridad.
Y, cuando usted propone también, en relación con su iniciativa, propuestas como que haya acceso en tiempo a los datos, que haya por parte de las instituciones sometidas a la Sindicatura una información antes del mes de junio y demás, bueno, pues son aspectos de procedimiento que no tienen prácticamente nada que ver con la ley.
O, cuando usted dice que la Sindicatura de Cuentas investigue a los partidos políticos, ignora que solamente en el ámbito de las comunidades autónomas se puede investigar lo que tiene que ver con los procesos electorales, que los partidos políticos como tales están bajo la investigación del Tribunal de Cuentas.
Esa es la realidad de su iniciativa, que está basada en una profunda desconfianza política hacia el funcionamiento de la Cámara y el funcionamiento de los partidos y que, finalmente, lo que propone prácticamente es la muerte civil de todo aquel que haya tenido una responsabilidad política, pero no solo, del que haya una responsabilidad de gestión: seis y diez años prácticamente de inhabilitación

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

para poder ser miembro de este órgano de la Sindicatura de Cuentas, con lo cual prejuicio y pérdida de calidad de la Sindicatura, porque pierde experiencia.
En definitiva, Señorías, no sabíamos muy bien por dónde iba, pero en relación, en concreto, con su propuesta, creemos que no abre un debate, que el debate está abierto, sino que propone un modelo de Sindicatura que nosotros creemos que está, en algunos casos, al margen de la ley y que, en otros casos, no compartimos, porque confunde Sindicatura con órganos de control de la corrupción y con la Inspección General de Servicios, y eso lo estamos modificando cada cosa por su lado.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Buenos días.
Auditar es hacer las preguntas que corresponden en el momento oportuno y a quien corresponde. Había un diplomático y parlamentario británico, Tony Benn, un histórico del laborismo, que, cuando se despidió del Parlamento, en su discurso de despedida, dijo que él siempre había hecho cinco grandes preguntas cada vez que se había puesto enfrente de alguien poderoso, y les preguntaba qué poder han adquirido; quién se lo ha dado, de dónde procede, cuál es su legitimidad; en defensa de qué intereses y de quién; ante quién respondían y, sobre todo y más importante, les preguntaba "llegado el caso, ¿qué tengo que hacer para desembarazarme de usted?". Porque decía Tony Benn, que luego sería mentor de Jeremy Corbyn, decía Tony Benn que, si no te puedes desembarazar de la gente que manda sobre ti, no vives en una democracia.
Tony Benn esto lo ejerció, porque algo que hizo conocido y famoso en su momento a Tony Benn es que su padre procedía de la realeza y él ya estaba en la Cámara de los Comunes.
Muere su padre y eso hacía que heredase el título, de tal manera que le correspondía ir a la Cámara de los Lores. Lo que hizo Tony Benn fue pleitear para conseguir quedarse la Cámara de los Comunes porque él decía que no quería heredar ningún título, porque, claro, si no te puedes desembarazar de la gente que gobierna, no vives en una democracia.
Por tanto, Tony Benn sabía muy bien lo importante que era hacer esas preguntas, unas preguntas que, cuando surge la crisis, lo que pone y revela es que había un problema de fallo que control también, es decir, la crisis es crisis también de la auditoría y no solamente de la auditoría pública, que es lo que ha centrado los debates que hemos tenido estos meses aquí, en este Parlamento, porque también es lo que nos corresponde, sino en el conjunto de los mecanismos de auditaje.
Por una parte, yo recuerdo aquellos años en los que se daba una suerte de burbuja de la auditoría, en la cual los reclutadores de enzimas como Arthur Andersen o DMR, que ahora es Everis, visitaban las Facultades, especialmente de Matemáticas y de Física, porque en aquel momento buscaban aquella gente que les pudiese resolver problemas para sus clientes. Ellos siempre decían: "Prefiero un matemático o un físico, porque, al fin y al cabo, va a resolver el problema. Luego ya pondré un informático a escribir el código posible", porque un físico pues siempre va a escribir un código más largo, no lo va a hacer de la mejor manera, no va ser el más eficiente, pero va a resolver el problema.
Y de lo que estamos hablando en este Parlamento precisamente es de cómo resolver problemas y no solamente escribir líneas de código, en este caso de código parlamentario.
Años después, pues aquellos que habíamos visto de primera mano a los reclutadores veíamos cómo Arthur Andersen quebraba y quebraba porque había estado implicada en el caso Enron, recuerdan, ¿no?, aquellas empresas que se demostró que nadie las había auditado porque los intereses de las auditoras se entremezclaban con los de las grandes empresas que estaban auditando, ¿no?
Pero no se quedó en aquel año 2000 ni la quiebra de las "puntocom", sino que llegó hasta, recientemente, por ejemplo, la condena de Deloitte con la salida de Bankia a bolsa, ¿no? Se demostró, y por eso fueron condenados a más de doce millones de euros, se demostró que Deloitte había incurrido en graves conflictos de interés, por un lado, y quiebra de la aplicación de los mecanismos de auditaje.
Esto todo lo digo para enmarcar como corresponde el debate y que no se quede simplemente en la Sindicatura de Cuentas de una comunidad autónoma, sino de un debate mucho más amplio que merece la pena abordar y que por eso cogemos el guante de esta discusión.
El problema es que nadie ha auditado a los auditores. Se abre un círculo vicioso en el cual, por una parte, empresas que ambicionan más de lo que tiene y auditores cuyos intereses se mezclan entran en connivencia con una Administración que cada vez desregula más, deja más manga ancha a esos intereses privados, y al mismo tiempo sufre casos de corrupción. Y esa combinación es lo que nos da

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

una crisis, el estallido de una burbuja, de burbuja también de credibilidad, y sobre todo un resultado nefasto, que es la aplicación de políticas de austeridad, porque el problema es que a la conclusión a la que se llega es que hay que ser más eficiente, pero no eficiente en el término de que hagamos mejores políticas, sino que se apliquen doctrinas de déficit, ajuste y, por tanto, al final, el resultado de la crisis y de su gestión fue todavía peor, porque se apretó todavía más una vuelta de tuerca al funcionamiento de las Administraciones públicas.

Y eso condujo a una suerte de descrédito institucional, de desafección, porque la gente empezó a sentir que ya no estaba protegida por aquellas instituciones públicas que le habían fallado, porque de las administraciones privadas, de la burocracia privada de los mercados, la gente no suele esperar gran cosa, porque no es su misión, esto lo hemos desgraciadamente incorporado como si no hubiese una responsabilidad pública empresarial, pero de lo público siempre se espera más, y en ese momento pues no estuvo a la altura, sobre todo cuando los efectos de la crisis se vivieron de manera tan desigual.

Eso llevó a aumentar la demanda de control y de transparencia, a que las personas querían participar, querían decidir sobre los grandes proyectos que habían plagado los presupuestos en tiempos de bonanza, pero sobre todo querían personas honestas al frente de la política. Quieren que hagamos bien nuestro trabajo los representantes institucionales, pero también los administradores, los profesionales públicos de nuestra Administración.

Y en ocasiones se encontraron con que esto no era así, y es verdad que no es exactamente el mismo caso el del Consejo Judicial, ¿no?, el del Consejo Superior del Poder Judicial, pero, por ejemplo, hemos visto debate en torno a la sentencia del Tribunal Superior Justicia en torno a las hipotecas, ¿no?, cuando uno empieza a sospechar que quienes tienen que controlar y tienen que evaluar no están a la altura.

Esa desconfianza no se resuelve nunca auditando al auditor de manera ilimitada, no hay solución a ese problema poniendo cada vez una instancia por encima de la siguiente. Eso es la negación de la política, es pensar que auditar es simplemente mirar por encima y ya está. No, hay que asumir la complejidad del problema y afrontarlo, porque, de fondo, el problema de la Sindicatura de Cuentas en Asturias no es simplemente que esté inscrito en una lógica partidaria, porque evidentemente esto no se resuelve ni con la endiablada lógica de los partidos, ni por supuesto con una administración angelical, como si los altos funcionarios fuesen ángeles caídos del cielo. No se resuelve ni con uno ni con otro, sino asumiendo de frente el problema, que es político, que es de evaluación de las políticas públicas.

Necesitamos, y esta es la oportunidad, una buena administración y una administración buena, igual que en este Parlamento hace falta gente buena y buena gente, gente capacitada para enfrentar los retos que tenemos. Esa es la cuestión que creemos que está de fondo.

Y aquí es donde querríamos, si tuviésemos que afrontar una reforma de la Ley de la Sindicatura, pasar de una evaluación meramente contable a una evaluación de las políticas públicas, porque los gestores públicos, los representantes institucionales, necesitamos orientación, conocimiento experto sobre los impactos reales de las políticas que estamos aplicando. Y eso es precisamente lo que a día de hoy la Sindicatura de Cuentas no puede ofrecer, porque sigue anclada en un modelo heredado del Tribunal de Cuentas, que no se aprovechó la descentralización para mejorarlo, para adquirir una nueva versión en la que pasásemos, pues eso, del control meramente contable a un control y una evaluación de políticas públicas que nos fuese a servir, de tal manera que al final tenemos un Síndico que, cuando comparece, lo primero dice es que no tiene capacidad de evaluar pública, dar opinión política en el sentido no partidario, sino en el sentido de cuáles son las alternativas, qué efectos tienen en otros sitios.

Es decir, sale y emana su legitimidad de este Parlamento, pero, a continuación, en su labor cotidiana, no tiene absolutamente nada que hacer, y para eso pues, efectivamente, podríamos perfectamente contratar y subcontratar los servicios a cualquier empresa. No, lo que necesitamos es un compromiso con lo público y con la aplicación de esas políticas.

La Sindicatura de Cuentas, cuando tuvo que responder en Asturias a las cinco preguntas de Tony Benn, no estuvo a la altura, se desentendió de quién le había otorgado la legitimidad y, cuando se le preguntó "¿qué hacemos para deshacernos de usted?", nos dijo que no se podía hacer absolutamente nada y que había que esperar simplemente a que acabase el plazo.

Eso es precisamente lo que creemos que se tiene que abordar. Seguramente pues no dé tiempo en esta Legislatura, seguramente no sea a través de esta iniciativa. Nosotros pensamos que está bien el resolver los problemas y no solamente escribir líneas de código. No seremos nosotros quienes impidan que se tramite la iniciativa, pero está claro que no resuelve todos los problemas, habría mucho que discutir, porque se puede hablar de que se tenga que defender la idoneidad de los Síndicos, que se

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

aumenten las restricciones para quién se puede presentar y no, sobre todo para evitar los casos más bochornosos que hemos tenido aquí, en Asturias. Eso está bien, pero tenemos que discutir, porque, si no, nos quedaríamos muy cortos.
Termino ya. Apoyamos la iniciativa por la sencilla razón de que creemos que hace falta hacer esas cinco preguntas y sobre todo porque creemos que se tiene que demostrar que no tuvimos en este Parlamento miedo a hacerlas.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor León.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Sí, buenos días.
Señor Presidente.
Señorías:
Yo, me van a permitir, no puedo evitar decir, respecto al punto anterior, reprochar al Portavoz del Grupo Podemos: es algo que no he visto nunca en este Parlamento, ¿eh?, el felicitar a unos miembros de una Ponencia de una Comisión y a otros no, con nombres y apellidos. Creo que ha sido de muy mal estilo, de muy mala educación. Yo quiero felicitar el trabajo que ha hecho mi compañero Rafael Alonso en esa Ponencia *(Aplausos.)* y el Grupo Foro, que también estuvo en la misma. Eso refleja cuál es su concepto de la democracia. Probablemente es el estilo que ustedes tienen, que yo no comparto, evidentemente, ¿no?
Y, entrando en el fondo del asunto, si me lo permiten, yo, sinceramente yo voy a ser breve en la fijación de posición, señor Armando, porque sinceramente no alcanzo a entender por qué se ha traído de nuevo a la Cámara. Es decir, esta iniciativa, exactamente la misma, exactamente la misma, es que no han cambiado ni una coma, ni una línea, exactamente la misma, se debatió el 15 de junio y tuvo un resultado. Y nosotros somos un Grupo serio, quiero decir, los argumentos que yo le di el 15 de junio prácticamente no han cambiado y, si usted no me aporta ninguna línea ni ninguna coma nueva ni nada, es difícil que yo pueda cambiar mi posición.
En nuestra intervención dimos una serie de argumentos, que muchos no han variado. Solo ha desaparecido una circunstancia, en la que le doy la razón, que es que entonces se estaba tramitando la posible remoción del Síndico Mayor en este Parlamento, y eso era un tema importante. Incluso yo, es cierto, nosotros les acusamos un poco de oportunismo, de que presentaban esta iniciativa y que no se habían acordado en toda Legislatura y la presentaban al final porque estaba el proceso de remoción del Síndico y era una forma de desviar la atención.
Y creíamos que no era oportuno en medio de ese proceso de remoción del Síndico tramitar esa proposición de ley. Y se lo dije, creíamos que era inoportuna y oportunista, ¿no?
Y le recordábamos algo además, que era el plazo, estábamos ya a final de Legislatura, y que este es un tema muy serio que yo creo que lleva tiempo. Estamos hablando de un órgano que tiene anclaje estatutario, el único órgano de control que tenemos en la Cámara.
Y, fíjese, si le decía eso en junio, lo que le puedo decir en noviembre. Es decir, que, vamos, que están a punto de entrar en la Cámara, la semana que viene, los Presupuestos de 2019; el Gobierno, en esa misma sesión en que nos anunció los Presupuestos, nos anunció cinco anteproyectos de ley que van a entrar en la Cámara; hay dos Comisiones de investigación en marcha; tenemos problemas de encaje de cosas y, bueno, me sorprende que, pese a eso, ustedes presenten esta iniciativa. Son muy dueños de ello, y yo lo respeto, pero podían haberla presentado, como digo, a inicio de Legislatura y no al final.
En segundo lugar, yo hay una cosa que sí que no comparto con usted. Yo le agradezco el tono que ha tenido, además lo ha dicho expresamente, es una propuesta amable, y sé que es así, y se lo agradezco, pero, mire, cuando estamos hablando de un tema como el de la Sindicatura de Cuentas, insisto, con encaje estatutario, quizá de los órganos más importantes que tenemos en la Cámara y que creo que todos los Grupos hemos coincidido en respetar su labor y en considerar necesaria su labor, pero yo creo que el mecanismo amable tendría que ser el contrario, es decir, que usted busque un consenso antes de presentar una iniciativa sin más y sin hablar con ningún otro Grupo político.
Creo que el tema de la Sindicatura es de tal trascendencia que el procedimiento tiene que ser a la inversa y yo lo consideraría amable de verdad así, si usted antes, con el resto de Grupos, y nosotros, oiga, no..., nosotros tuvimos iniciativas en el pasado; ¿eh?, para reformar la Sindicatura, que no se nos..., que estuvieron por esta Cámara también, pero creo que en un tema de esta entidad el procedimiento es el contrario, y eso sí sería amabilidad: "Oye, quiero insistir en modificar la Sindicatura, ¿en qué puntos estamos de acuerdo o en qué puntos no?". Y, mire, yo no sé por qué ustedes

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

quieren hacerlo al revés. Probablemente haya tiempo en otra Legislatura para poder hacerlo en la forma en la que le estoy diciendo.
Y, en tercer lugar, mire, del contenido de la propuesta se han dicho muchas cosas y yo le quiero insistir en algunas, ¿no?, algunas que ya se han dicho y que comparto, pero, oiga, yo, aspectos que le planteamos nosotros ni los retocaron. Yo, en aquel momento, cuando plantearon ustedes la iniciativa, les decía, oiga, un aspecto, ¿eh?, por ejemplo, hablaban ustedes de una comisión mixta entre Sindicatura de Cuentas e Intervención General, yo le decía, oiga, vamos, eso es desconocer la naturaleza de la fiscalización, porque la Intervención General, por definición, es un control interno y la Sindicatura de Cuentas es un control externo. Para eso la hemos dotado, para controlar lo que se hace en la Administración. Es una aberración. Lo mantienen. Yo no puedo votar eso porque mantienen esa propuesta de mezclar Intervención General y control externo de la Sindicatura de Cuentas.
Oiga, yo no sé por qué ustedes quieren criminalizar a los políticos, de verdad se lo digo. Fíjese, para cualquier alto cargo, para un Ministro, para un Ministro, el período de incompatibilidad de ejercer son dos años. Y llega usted y propone que en Asturias para formar parte de la Sindicatura cualquiera que haya ocupado cargos de dirección en un partido político, ya no digo cargos de representación, de dirección, o sea, un señor que haya sido vicesecretario en una agrupación política no puede ser miembro de la Sindicatura en diez años. Pero, oiga, ¿por qué? Pero ¿por qué ustedes quieren criminalizar de esta manera a la política? Yo no lo entiendo, no lo acabo de comprender.
Eso son cuestiones de fondo, como le digo, y que ustedes no han modificado. Por lo tanto, nosotros no podemos modificar el voto.
Y, mire, yo hay también una cosa que me despierta un cierto recelo, y se lo digo con franqueza y con la misma amabilidad, ¿no?, es decir, usted, y me inclina a votar en contra de la toma en consideración, usted sabe que la renovación de los Síndicos se debe producir, conforme al plazo legal, en enero. Y yo, sinceramente, cuando le he visto desviar el debate de hoy, que de los seis minutos que usted tenía cuatro ha estado hablando del Consejo General del Poder Judicial, que creo que no tiene nada que ver, pero que en el fondo es del nombramiento. O sea, el subconsciente yo creo que le ha traicionado. A usted lo que le preocupa es a quién se nombra en la Sindicatura, no la Ley de la Sindicatura.
Y yo tengo miedo, y sinceramente se lo digo, que esto sea una maniobra, el iniciar el proceso, para paralizar la renovación. Y nosotros creemos que la renovación de los cargos se debe producir cuando se enmarca en la legislación y en la normativa oportuna. Y esta se tiene que producir en enero, y no querría pensar que haya una intención. Oiga, y se lo dice un partido político, por cierto, lo quiero dejar muy claro, ¿eh?, que en esta actual Sindicatura no tiene representante alguno. No tiene porque no lo votó, que hubo un acuerdo de Izquierda Unida, Foro y PSOE, que son los que designaron Síndicos. Fíjese, fíjese qué casualidad, ¿eh? No, pero eso no es, no es..., yo no criminalizo eso, no.
Y, por todas estas razones que le he dicho, nosotros vamos a mantener el voto que tuvimos en junio, que es votar que no a la toma en consideración. Y yo le aconsejo que, si de forma amable quiere proponer a esta Cámara una reforma de la Sindicatura, lo hagamos al revés, hablemos de qué texto traer, de qué cosas traer. Eso sí que se confirma dentro de la amabilidad, señor Armando.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuervas-Mons.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Presidente.
Señorías.
Señor Fernández Bartolomé, usted quizá tuvo, quizá tuvo un sueño de conformar un Gobierno de filósofos, al modo de Platón, del que usted formaría parte como tal filósofo; si no, no se entiende esta reincidencia, terquedad, tozudez en la que actúa en la mañana de hoy con esta proposición de ley que nos presenta.
Hay algunas otras cosas que delatan también, bueno, la necesidad, digamos, de sacar de nuevo este tema de cara a la galería, porque la idea de mejorar podrá comprender que la compartimos todos; ahora bien, el contenido, la forma, el momento en el que usted viene con esta cuestión entenderá que no podamos, de ninguna manera, compartirlos. Cuando digo que hay cosas que delatan, hablan, que delatan ese afán de hacer este asunto de cara a la galería, me refiero, por ejemplo, a la politización de la institución de la que usted habla como si se tratara de una alarma social. Oiga, yo no escucho a nadie hablar de la politización de la Sindicatura de Cuentas, quizá nada más que a usted. Pero le voy a decir más, la politización que se hace no ya de la institución, sino de los informes que emite la institución, se hace aquí, lo hemos visto hace poco. Por cosas muchísimo menos graves que figuran en los informes

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000203

de la Sindicatura, ustedes colocan al Gobierno del Principado de Asturias poco menos que al borde del acto delictivo, ¿no? En cambio, viene un informe de una empresa pública dependiente del Ayuntamiento de Gijón, recientemente, y, claro está, desde Foro, incluso desde Podemos, disculparon absolutamente las graves cuestiones que incluía el informe de la Sindicatura. Eso sí es politizar los informes de la Sindicatura.

Pero hay más cosas, claro. Reforzar el control de los partidos políticos: ¿usted por qué dice eso? Sabe de sobra que no puede hacerlo la Sindicatura de Cuentas. ¿Es para que la gente diga: "¡Uy!, qué proposición tan estupenda, que tengamos una Sindicatura de Cuentas que controle más a los partidos políticos"? Sabe de sobra que no puede, que no tiene la competencia, que la competencia es del Tribunal de Cuentas.

Demonizar la trayectoria de los políticos: ¿y eso, y eso por qué, por qué motivo? Bueno, ya no voy a entrar en los plazos, en el endurecimiento de las condiciones que usted propone para adquirir la condición de Síndico, porque ya se explicitaron aquí y no quiero reiterar el asunto, pero no tienen, no tienen parangón, no tienen precedentes, no hay ninguna otra comunidad autónoma, ni siquiera el Tribunal de Cuentas, que exija esos plazos tan largos o que, bueno, en fin, que planteen la cuestión en esos términos. Eso también es cara a la galería, "yo soy el que más exijo". ¿Va a ser eso más eficiente, más eficaz a la hora del funcionamiento de la institución? Lo pongo muy en duda.

Su proposición desde el punto de vista técnico carece, por tanto, o tiene, tiene, por tanto, unos errores de bulto importantísimos. El primero de todas ese que le digo de invadir o intentar invadir la competencia exclusiva que el Tribunal de Cuentas tiene en relación con la actividad económica y patrimonial de los partidos políticos.

Esa es clarísima, evidente, palmaria.

Habla también de la rendición de cuentas: antes del 30 de junio. Bueno, ese no es un asunto que debiera contener la ley. En todo caso, ya se está haciendo antes del 30 de julio, se hace ya a 30 de junio, por tanto también es superfluo.

La comisión mixta entre la Sindicatura y la Intervención no solo es excéntrica, es además contraria a los fines que se pretenden, y le explico por qué. Los cauces de relación entre el control interno y externo dentro de la Administración pública están ya regulados por ley, pero es que…, incluyen, por ejemplo, el trámite de alegaciones, que usted conoce muy bien, los informes provisionales. Un nuevo órgano restaría eficacia al procedimiento fiscalizador, y lo sabe perfectamente. Es decir, estamos poniendo un problema que no existía para restar agilidad al proceso fiscalizador.

Los términos de acceso, ya se lo he dicho, son, son, bueno, exagerados, en fin… Son, además, equívocos. Habla usted, por ejemplo, de las personas que han cumplido funciones de asesoramiento. Bueno, eso es ciertamente difuso, ¿no?, es…, abriría una puerta…, también son unas incompatibilidades extrañas, extremas para unos, inexistentes para otros, una confusión absoluta.

Y qué decir del nombramiento de la secretaria, para el que usted propone sustituir experiencia por antigüedad, es decir, un modelo más rígido y más burocrático, pero, con todo, con todo esto que le que le acabo de decir, eso no es lo más grave que tiene su propuesta, porque a fin de cuentas son cuestiones de carácter técnico que podrían tener arreglo, todo esto ya se lo dijimos, claro, ya se lo dijimos porque al mismo planteamiento que ya nos trajo no podemos sino darle exactamente las mismas respuestas, las mismas explicaciones.

Lo peor que tiene esta propuesta es de carácter político, porque es una proposición reiterativa, es una proposición que no está consensuada y que es de todo punto extemporánea, y lo sabe también muy bien. Es la *repetition insistence* que dicen los ingleses, ¿no? Por mucho insistir en una cosa y traer el asunto, no piense que va a conseguir resultados diferentes. De hecho, hace cinco meses, el día 15 de junio, nos trajo usted esta misma proposición, exacta, y tuvo un resultado…, bueno, yo diría que demoledor, tuvo 12 votos a favor y 32 votos en contra. No sé si usted cree que va a tener una mayoría más amplia hoy, no parece, no parece, creo que se va a quedar exactamente con el mismo resultado.

Y yo le pregunto: ¿de verdad cree que esto es democracia?, ¿de verdad cree, primero, que se puede modificar una normativa que en su día se aprobó por unanimidad por algo que, bueno, ni es consenso ni es nada, ni siquiera es mayoría? Es decir, tiene usted altísimas probabilidades de volver a perder hoy la votación por esa mayoría aplastante.

Y eso, Señoría, y se lo digo con todo el respeto, a mí me parece una burla a esta institución. Es más, y voy a decirlo de una manera un poco más chabacana esta vez: me parece un pitorreo, me parece un cachondeo, que usted venga de nuevo… Ya sé que el reglamento no dice nada al respecto y que pueden hacerlo, pero, oiga, con todo lo que tenemos entre manos, con la cantidad de cuestiones pendientes importantes que hay, con todos los temas que quedan, ¿usted para qué exactamente nos hace venir aquí a perder otra vez el tiempo para tener un resultado exactamente igual que el que tuvo hace 5

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

meses?, ¿esto aporta algo? Es decir, ¿aporta, sirve para algo que usted haya esta proposición aquí?, ¿sirve para algo?, ¿va a añadir algo? *(Comentarios del señor Fernández Bartolomé.)* Bueno, pues ya me dirá el qué, porque yo hoy tengo la sensación de estar, no solo en esta cuestión, en otras que van a tener lugar en este Pleno, en un Pleno *déjà vu*, Señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vega.
Señorías, ocupen sus escaños.
Finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición.
Comienza la votación. (*Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 12 a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** No se toma en consideración la proposición.
Tal como habíamos convenido en la Junta de Portavoces, se suspende durante media hora el Pleno, para asistir a la concentración con motivo del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

(*Eran las doce horas y dos minutos.*)

---

*(Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.)*

***Toma en consideración de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturies e Izquierda Unida de Reforma de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, para declarar la cooficialidad del asturiano y del gallego-asturiano***

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, ocupen sus escaños.
Reanudamos el Pleno.
Asunto número veintiuno, toma en consideración de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturies e Izquierda Unida de Reforma de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, para declarar la cooficialidad del asturiano y del gallego-asturiano.
El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración.
Para la defensa de la proposición tienen la palabra los Grupos proponentes.
Lo hará en primer lugar, el Grupo Podemos Asturies.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Hoy ye un día de alegría pra Asturias, hoy ye un día de rencontro, de reconciliación, nel que damos el primer paso pra reconocer, acoyer y cuidar como é debido, como é debido, as dúas llinguas da nosa terra, hasta agora abandonas polos nosos representantes.
Hoy ye un día dos que a realidad social y a xusticia toupan camín nas institucióis y esperemos que tamén toupen asiento.
As nosas linguas, l'asturianu y l'eonaviego, ou a fala, son dúas linguas heroicas, sobreviventes a seglos de castigo, de maltrato y d'estigma, que sorprendentemente foron igual de crueles nos 30 últimos anos.
A pesar d'elo resistiron coa forza inquebrantable da humildá, coa dedicación de quen as estudióu y col coraxe de quen as defendíu, pero, despós del agravio das edades, d'anomalía que persistióu inda en período democrático, paez qu'empeza a verse llume y que os tempos oscuros empezan a quedar pra el pasao.
Por primeira vez nel conxunto de forzas políticas que representan as asturianas y asturianos, esiste úa mayoría a altura del noso patrimonio cultural, é dicir, favorable a oficialidá, incluso dentro dos partidos qu'agora s'oponen táctica ou circunstancialmente.
Afortunadamente, las posiciones xabaces ya cavernarias van deixando pasu al civismu y a la razón, l.lugar nel que siempre vei tener cabida la rectificación, incluso vusté sería bienvenida, señora Fernández, a la razón y la civismo. *(Murmullos.)*
En cualquier caso, los fenómenos de hostilidad —por favor—, los fenómenos, en cualquier casu, los fenómenos de hostilidad ya intolerancia hacia las nuesas l.linguas son algo cada vez más anecdótico, superaos ampliamente pola normalidá ya la convivencia.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000203

Ta féndose historia, tamos fendo historia, y ye un honor pra'l nueso Grupo puer parte das palabras que se tán escribiendo. Nesta situación, por tanto, na qu'avanzamos con pasu seguru hacia la oficialidá, nun vei facer falta que pare nesti discurso muito a amartiel.lar unos argumentos que yá tán grabaos a fueu na conciencia colectiva.

Pa empezar, que ye verdá científica que l'asturianu ya l'eonaviego son l.linguas de plena integridá, internacionalmente estudiadas ya reconocidas, que son antiguas ya vivas, con falantes ya l.literatura. Por outra parte, que l'ordenamiento xurídico internacional ya la Constitución española reconocen la igualdá de dereichos pa los falantes de cualquier l.lingua, ya que la oficialidá ye condición necesaria pa reconocer esos dereichos. Ye un dereicho a proveer que agora nun ta, que agora nun esiste, polo tanto falta.

Tamién que la oficialidá dignifica non solo a la xente que fala, sinon a tola comunidá, dignifica a toda Asturias, porque l'asturianu ye un elementu inseparable del concepto Asturias, como lo puede ser la orografía, las poblaciones, la actividá productiva, la gastronomía, el arte, la arquitectura ou las nuesas fiestas ya costumes. Todo eso ye'l concepto Asturias y l'asturiano tamién.

La oficialidá ye un reconocimientu cultural del más altu nivel que pueda haber pa Asturias. Ya pa quien nun-y baste la argumentación cultural tamién ta la evidencia de que un valor intanxible como ye la cultura deriva nun valor material incalculable que ye motor de progresu a tolos niveles, al que por nun tener l'asturianu como l.lingua oficial tamos renunciando.

Dicho esto, sabiendo que la evolución cultural ya política son irreversibles, que ya nun hai marcha atrás, lo que touca ye desentrampar el camín ya emburriala pa alantre cuanto antes.

Hai un par de piedras pol mediu, pero ye fácil apartalas: por una parte, mentiras amplificadas en forma de discurso del mieu ya de fantasmas; por outra parte, posturas políticas intolerantes, necias, encerriscadas, que amplifican estas mentiras.

Too esto desármase y esconxúrase yendo a lo concreto y falando de modelu, porque ye posible un modelu que nun deixe a naide fora, use o nun use la llingua, y que tea, por supuesto, esi modelo al marxen de ideoloxías y de banderas. Ye polo que nós apostamos.

Vamos a empezar, por tanto, desarmando mentiras y esconxurando fantasmes.

Ye falto que la oficialidá vaya a imponer homoxeneidá. La diversidá del asturianu y l'eonaviegu puede y debe ser conservada, como pasa coles variantes del castellanu en España y en tol mundu, que nun se fala igual. Eiquí l'Alministración municipal y la enseñanza son fundamentales y ta demostrao que ye posible porque ya sea fae. Nel occidente enséñase con "l.l vaqueira"; n'Ayer, con la metafonía de "güilu"; en Llanes con la "h aspirada" de "jiyu"; con la "ll" de "llousa" en Navia y con la "l" de "lousa" en Tapia. Esa ye la gracia del asturianu y conocela nun ocupa llugar, nun ocupa llugar ninguno. Ye más, enriquez.

Ye falso que l'asturianu vaya a ser una torga p'acceder a puestos de trabayu n'Alministración, eso ye completamente falso. Ta mintiéndose de forma abierta ya irresponsable sobre esto. Naide, repito, naide plantea que l'asturianu tenga que ser un requisito indispensable p'acceder al empleo público. La única obligación que tien que tener l'Alministración ye la de contar con servicios específicos de traducción y de normalización, pero non esixir l'usu al conxunto de los trabayadores. Esto nun ye lo que se ta planteando, esto nun ye lo que se ta pidiendo. Colo cual, cuando se diz lo contrario, se ta terxiversando.

Ye falso tamién, esto más bien da la risa, que la oficialidá seya una pretensión nacionalista. Pa desmontalo basta con comprobar la diversidá ideolóxica que yá n'Asturies tien la xente que la defiende, pero tamién podemos mirar pa fuera, ¿no? Y nun me imaxino yo al señor Alberto Níñez Feijóo con un Galiza Ceive tatuáu nel peito, ¿eh?, nun creo que eso se vaya dar. Sin embargo, sin embargo, sí que respeta bien y sí que fala bien el galego y que defiende la oficialidá del galego, porque nun tién absolutamente nada que ver con los sos planteamientos ideolóxicos.

Ye falso tamién que vaya ser una carga pa les arques asturianes. Nun va quitar de dotar a la sanidá pública nin a los servicios sociales, lo que sí va facer ye potenciar la economía, la industria cultural, pero, claro, igual esti tipo d'industria, la de la cultura, nun ye la que-yos interesa.

Valió de mentires por tanto.

Despexáu esi fumu tóxicu, van quedando, de toos estos fantasmes y mentires, van quedando al descubiertu les postures polítices necies, intolerantes y encerriscaes, y de estes tenemos dos grandes iconos, uno nun ta.

El primer premiu, non obstante, pola persistencia llévalo la señora Mercedes Fernández. La cosa ye que, barriendo toles falacies qu'emplea como argumentos, hai que pensar qué ye lo que-y queda, cuál ye'l motivu d'esa resistencia, ¿no?, amontada a la oficialidá del asturianu. Pues bien, yo creo que son dos coses: el mieu y el desconocimiento.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

Mieu a lo que nun conoz, a lo que nun controla o a lo que nun manexa con soltura, porque la verdá ye qu'esto realmente ofende, señora Fernández, y téngo-ylo escucháo munches veces, la muletilla de "yo, es que eso no lo entiendo" y eso lo diz, bueno, tiénmelo dicho a mí en cantidá d'ocasiones. Y nun puede haber mayor falacia de razonamiento qu'esa, porque, si nun lo entiende, nun ye porque nun esista, ye porque nun lo conoz vusté, porque vusté nun lo conoz, porque nin se preocupó nin quier preocupase de conócelo, como sí facemos otres. Porque, dígame la verdá, cuando sal d'esa furgoneta suya, esfuérzase en falar como fala la xente de los pueblos a los que va, ¿o ye que falen toos perfectu castellanu?, ¿o ye que solo dicen "ye" como diz vusté?
Vusté, que presume de modales, sabrá lo importante que ye adecuar los rexistros, pero, claro, hai que tener en cuenta que nel Partíu Popular nun se puxieron ni medio coloraos viendo a Rajoy o a Pablo Casado falar en castellano por Europa, ¿no?, en cumbres internacionales.
Evidentemente, l'asturianu nun va, (*Comentarios.*) evidententemente, l'asturianu… Sí, en Finlandia, en Finlandia la semana pasada. Evidentemente l'asturianu nun va abrir les puertes de mercaos europeos como podría facer l'alemán, que nun que yo tea pidiendo-y que fale alemán con soltura, ¿no?, que nun lo sepa, pues, bueno, podría xenerar alguna duda, pero tampoco ye…, tampoco ye invalidante. El casu ye que p'alguien que sueña con ser Presidenta d'Asturies, que nun conoza o nun manexe la llingua d'eiquí pues la verdá que ye un puquitín pobre o cutre, si me lo permite, yeniendo en cuenta que ye, además, pues bueno, bastante más fácil que l'alemán, pa una persona castellanofalante aprender asturianu pues nun ye que tenga muchu misterio, y yo pues nun me considero tampoco más intelixente, ni mucho menos. Ye cuestión de querer aprendelu.
Algo parecío facía, algo parecío facía Javier Fernández o fae Fernando Lastra, que pronunció, non sé si foi n'esti Parlamentu pero años atrás, que pronunció que l'asturianu sedría oficial perriba del sou cadáver. Bueno, esperemos que el político llegue pronto, por tanto, si esto se tien que cumplir (*Comentarios.*) Sí, sí, sí, ta en las hemerotecas.
Ellos sumaben ciertu calculismu electoral, frenar BNG o Esquerras que pudieran disputáis el votu, ¿non?, y, bueno, supongo que algo de calculismu electoral tamién habrá en la postura de la señora Fernández, supongo que algo d'esto tamién habrá. Pero el caso ye que dempués demostróse que, ensin falta de partidos nacionalistas n'Asturies, los sillones del Partido Socialista diben a acabar tambaleándose igual, pero eso foi consecuencia de los sos propios errores.
La cuestion ye que güei nun s'entendería que el Partíu Socialista asturianu, el Partíu Socialista que diz ser de cambio, nun dexe atrás esa mezquindá cola que se trató al asturianu nel pasáu. Hai tiempu de sobra, hai plazu de sobra pa poder materializar la reforma del Estatutu, y es simplemente voluntá, ye simplemente que pongan los sos votos al serviciu d'esta causa, que ye una causa xusta y que ye algo que, tarde o temprano, tarde o temprano, vamos tener que facer. Yá nun hai marcha atrás. La oficialidá va a ser algo real. Si nun ye agora, va ser muy pronto, colo cual nun tiene sentido que s'aferren d'esta manera a la mezquindá del pasáu.
Y pa dir cerrando, pa dir acabando, resumir la intervención, ¿non?, pa seguir esconxurando esos mieos y esos fantasmas. Valió yá de mentires, valió d'odiu, valiá de cálculos y valiá d'escuses. Ye tiempu de respetu y de convivencia, ye tiempu de dignidá y d'alegría, ye tiempu de futuru pal asturianu y pa Asturies.
Yo nun sé lo que deben ver que-yos dan mieu les palabres a los que teníen, teníen el filu del nuesu resuellu nes manes. Dicen que te inventamos porque te sacamos de casa ya fadémonos faladoiros contando lo que nos pasa. Yá, yá, yá, oficialidá.
(*Aplausos.*)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Vilanova.
Seguidamente, tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Buenos días también a quienes nos acompañan en la tribuna de invitados.
A partir de febrero de 2016, a lo largo de aproximadamente un año, esta Junta General estuvo trabajando, por iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario, en una comisión de estudio. La Comisión Especial de estudio sobre el régimen de protección y promoción del asturiano y sus distintas alternativas. Por ella desfilaron más de cuarenta comparecientes, todos ellos expertos en distintos campos relacionados con la llingua, académicos, profesores universitarios, artistas, empresarios, escritores periodistas, representantes de asociaciones ciudadanas… Todos, sin excepción, coincidieron en un diagnóstico común sobre el asturiano, sobre la preocupación que manifestaron del riesgo de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

desaparición de la llingua asturiana si no se adoptaban inmediatamente, o al menos a medio plazo, las medidas necesarias para su preservación, para su protección y para garantizar su aprendizaje. Y la medida básica que se consideró más importante fue la cooficialidad.

Por eso, en la propuesta de dictamen se incorporó la siguiente frase: "La Comisión, teniendo en cuenta la situación descrita anteriormente y ampliamente avalada por la generalidad de los comparecientes, constata la necesidad de iniciar en el más breve plazo posible un proceso de reforma del Estatuto de Autonomía de Asturias que, de acuerdo con la solución constitucional prevista para tales casos, lleve a la cooficialidad del asturiano en el Principado, incluyendo también la del eonaviego o gallego-asturiano en su ámbito, como único camino válido para garantizar de manera plena su protección y promoción, para preservar con posibilidades de futuro nuestro patrimonio lingüístico".

Cuando llegó el momento de debatir el dictamen, yo me di cuenta en seguida de que aquí el método científico por el cual se alcanzan unas tesis que se deducen mediante razonamientos rigurosos, lógicos a partir de los datos obtenidos de una experimentación brillaba por su ausencia. Por el contrario, después de todo el trabajo realizado, algunos Grupos Parlamentarios se mantuvieron en sus posiciones predeterminadas sin hacer ningún caso de las pruebas ni de las evidencias que se habían manifestado y haciendo, por el contrario, honor al Tribunal de la Inquisición que juzgó a Galileo Galilei.

El único paso que se ha dado hasta ahora para cumplir con rigor las recomendaciones de la Comisión es el que estamos dando ahora mismo los Grupos Parlamentarios de Izquierda Xunida y Podemos Asturies, trayendo a debate a este Pleno la propuesta de la reforma estatutaria necesaria para incluir la cooficialidad del asturiano y del gallego-asturiano en su ámbito.

Consideramos que es un grandísimo paso adelante por parte de toda la sociedad asturiana en su conjunto en el largo camino de defensa de la llingua. Hasta este momento, Izquierda Xunida había estado sola en la reivindicación de la oficialidad. Legislatura tras Legislatura, la distribución parlamentaria no había sido suficiente para permitir ni siquiera plantear esta reforma. Sin embargo, ahora ya no estamos solos, unidos con otro Grupo Parlamentario sí podemos hacerlo porque hemos sumado el número de escaños suficiente para generar el debate en esta Cámara. Y estamos seguros, además, de que es solamente el primer paso, porque, aunque el resultado de la votación que vamos a llevar a cabo hoy no fuera suficiente para comenzar el proceso de reforma estatutaria, continuaremos sumando fuerzas hasta conseguirla.

Por eso, orgullosos del respaldo social que nos empuja, podemos decir, como Galileo después de ser condenado en el juicio, "*eppur si muove*", sin embargo, se mueve.

El Estatuto de Autonomía, tal y como establece el artículo 147 de la Constitución española, es la norma institucional básica de la comunidad autónoma. A través de él se regulan las instituciones y poderes propios de nuestra Comunidad y se instrumentan las políticas propias en los ámbitos de competencia que el ordenamiento jurídico de un Estado descentralizado como el nuestro nos otorga.

Debatir acerca de sus contenidos es, por tanto, adentrarse en el debate político más solemne de cuantos puedan celebrarse en esta Cámara. Desde su aprobación definitiva, en 1981, el Estatuto de Autonomía asturiano solamente ha experimentado tres modificaciones, todas ellas en el siglo pasado; desde entonces no se ha vuelto a plantear aquí.

Es este, por tanto, un momento político trascendental, un hecho histórico. Por eso queremos subrayar la trascendencia objetiva del debate que estamos teniendo y darle el rango que le corresponde, que no es el de un punto más a dilucidar en un Pleno más de cuantos celebramos cada viernes en este lugar de representación máxima del pueblo asturiano.

Debatir la reforma del Estatuto no es, por tanto, un asunto menor, sea cual sea el contenido de la reforma que se plantea, pero es que, además, nos enfrentamos a un debate sobre un elemento nuclear de nuestra Comunidad: nuestra lengua propia. El asturiano, la llingua asturiana, al igual que otras lenguas propias de otras comunidades autónomas, es núcleo vital de nuestra identidad, es una potente creación colectiva del pueblo asturiano.

Nos une con el pasado de nuestro pueblo porque de él la recibimos como patrimonio vivo, y nos unirá con su futuro porque la recibirá de nosotros como legado de identidad común. Así lo reconocen al menos otras comunidades autónomas que tienen una segunda lengua oficial y lo plasman en sus propios estatutos. ¿Por qué debemos ser inferiores en Asturias?

En estos momentos en que las señas de identidad de las comunidades autónomas se están asociando torticeramente con intentos de separatismo, en Asturias podemos reivindicar con total legitimidad nuestras señas de identidad propias, en el contexto de un estado de las autonomías compacto, pero con su diversidad, y además nos sentimos orgullosos de ello.

Para concluir, puesto que antes hice alusión a Galileo Galilei, uno de los más grandes sabios de la humanidad, que cambió el concepto del mundo por medio de una visión científica de la naturaleza,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

quiero también hacer una alusión a otro de los grandes sabios, esta vez uno actual y del campo de las humanidades. George Steiner, reconocido como uno de los pensadores más acreditados de nuestro tiempo, distinguido con el Premio Príncipe de Asturias en 2001 a las Humanidades y Comunicación, en su discurso, cuando recibió el galardón ahí, en el teatro Campoamor, pronunció las siguientes palabras:
"Cuando muerre un idioma muerre con él un enfoque total, un enfoque como ningún otru, de la vida, de la realidá, de la conciencia. Cuando un idioma ye esfarrapáu o reducíu a la inutilidá pol idioma del planeta, tien llugar un amenorgamientu irreparable nel texíu de la creatividá humana, nes maneres de sentir el verbu "esperar". Nun hai nenguna llingua pequeña. Delles llingues del desierto del Kalahari tienen más matices sobre'l conceptu de futuru del suxuntivo que aquellos de los que disponía Aristóteles. Llueñe de ser una maldición, Babel resultó ser la base mesma de la creatividá humana, de la riqueza de la mente, que traza los distintos modelos de la esistencia. De manera inclusive más drástica que la destrucción actual de la flora y de la fauna, la desapaición de les llingues humanes —calcúlese que podríen quedar unes 5000 de les 20.000 qu'esistíen va poco— amenaza con vulgarizar, con estandarizar los recursos internos y sociales de la raza humana. Por tanto, non me consta que haya un problema más urxente que'l de la preservación del don llingues del Pentecostés, el de la *défense et illustration* —por usar una expresión conocida del Renacimiento—, de cada idioma ensin esceición, por bien reducíu que sea el númberu de los sos falantes, por bien modesta que sía la so matriz económica y social. Aprender un idioma, lleer los sos clásicos, contribuir a la so supervivencia, aunque sía en midida modesta, ye ser más qu'uno mesmo".
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** La toma en consideración que traen al Parlamento Podemos e Izquierda Unida —suponemos que Izquierda Unida arrastrada por Podemos también— enmascara una realidad que tenemos en Asturias sobre el bable y que no mencionan: en Asturias hay una Ley de Uso y Protección del Bable que ampara el uso, se puede utilizar libremente, se puede estudiar nes escueles, se puede escribir en bable, se pueden hacer declaraciones en bable y pue falase onde quiérase, y parez que estamos en un estado de opresión y de persecución del bable y que por eso hay que rescatalo ahora con la cooficialidad. Y no ye así. Porque, además, el bable que yo falo desde guaje nun tien nada que ver como el tuyu ni, seguramente, con los que falen otros en la Cámara.
Pero, además de eso, hay otra intencionalidad política, o sea, es un oportunismo político para meterle el dedo el ojo, o sea, con la mano derecha le damos la mano al PSOE para pactar los Presupuestos, y con la izquierda vamos al flanco del bable pa que se retrate, porque tien una contradicción durísima en este tema, que, por cierto, tendrá que aclarar y ya veremos a ver qué pasa en las próximas elecciones generales como el PSOE lleve el tema de la cooficialidad en su programa, vamos a ver los resultados que hay.
Esa es la realidad de esta propuesta de toma en consideración de la ley, oportunista —está registrada el otro día— y con un interés absolutamente político nada más, nada más que político, suscitar el debate y, luego, a nosotros personalmente, y a mí personalmente, no nos gusta nada el tono de ir a las alusiones personales, ir a las declaraciones personales y a polarizar el debate político. Sí, don Andrés, sí, a polarizar en el tú a tú el debate político sobre un tema al que habría que quitarle toda la carga de emotividad que tiene, toda, si queremos discutir fríamente sobre el tema.
¿Por qué no se tomaron les medides y se desarrollaron les medides que se contemplan en la Ley de Uso y Promoción del Bable? Si Izquierda Unida estuvo en el Gobierno en estos veinte años con el PSOE, ¿por qué no se avanzó más? ¿Por qué no se habla más en Asturias? Porque depende de la voluntad de la gente, nada más que de la voluntad de la gente, nadie lo impide, ye mentira, y las últimas cifras en el sistema educativo asturiano en Primaria y Secundaria son de un descenso alarmante del alumnado que elige bable, descenso alarmante del 20 % el último curso. Hay que hacer una reflexión sobre esto. En Secundaria, casi nadie. Y, desde luego, en la Universidad nadie quier saber nada de ello.
¿Vamos a hacer caso a la realidad o vamos a hacer caso a los tópicos de que hay una demanda social creciente mayoritaria y va a llegar y demás? Nosotros estamos en contra de la cooficialidad así impuesta, estamos en contra de la cooficialidad, porque no soluciona el problema. No porque sea cooficial se va a hablar más, se va a practicar más y se a fomentar más. Es más, se va a obligar a hablarlo quizás a gente que no lo desea.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

Y, luego, lo del coste, objetivamente le voy a dar un dato: la Academia de la Llingua diz que vale un mínimo de 20 millones de euros al año, la Academia de la Llingua, lo tengo aquí, no ningún estamento extraoficial, mínimo.
Por tanto, vamos a hablar de la realidad de los asturianos y vamos a decir les coses como son. Ye legítimo que tengan un interés político entre Izquierda Unida y el PSOE, perdón, entre Izquierda Unida y Podemos para hacer un frente común político en este tema y polarizarlo contra el PSOE y contra los demás, pero hay que contar la verdad, no salir aquí y disfrazar la realidad de victimismo y de una especie de persecución del bable al que estamos sometidos, que yo no la vi nunca por ningún llau, y, aparte de eso, sobre todo, sobre todo, que, cuando se tomen esas decisiones políticas, que sean decisiones racionales y en beneficio de los asturianos, en beneficio de la voluntad de los asturianos, no imponer a los asturianos lo que no quieren.
Muchas gracias.
Por supuesto, vamos a votar en contra, claro.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
A nuestro entender, nos parece inoportuno plantear acciones como esta en el momento actual porque perjudican la protección de nuestro patrimonio lingüístico. El futuro del asturiano debe girar siempre sobre un modelo en el que nadie esté obligado a usarlo ni a aprenderlo, pero en el que tampoco ninguna persona pueda verse impedida a expresarse en asturiano, ahí debe girar el modelo.
El asturiano, el bable, no puede convertirse en una barrera, no puede convertirse en un obstáculo, no puede convertirse en una frontera para dividir a los asturianos entre unos y otros, buenos y malos. No es aceptable tampoco tener un modelo de oficialidad al estilo de Cataluña, al estilo del País Vasco, o de Galicia, si me lo ponen también, porque las características sociolingüísticas de Asturias son totalmente diferentes.
La campaña actual en favor de la cooficialidad del asturiano o del bable, como lo quieran denominar, está realizada al rebufo del desafío independentista catalán y se están alentando posturas extremistas a favor y en contra, y está provocando los efectos contrarios a los que quieren sus promotores. Por tanto, la iniciativa que estamos ahora debatiendo tiene el trasluz de una operación política disparatada, en función del interés de las formaciones políticas que lo presentan y su pretensión de sacar un rédito electoral, porque se están radicalizando algunas posturas y esto nada tiene que ver con el reconocimiento del uso y de la promoción de la lengua tradicional y está perjudicando gravemente su protección.
El marco adecuado, el marco de normalidad que Asturias necesita para proteger este patrimonio lingüístico, debe partir de la actual Ley de Uso y Protección del Asturiano de 1998, porque además, no olviden, tiene mucho camino por desarrollar todavía; no tiene un reglamento, o sea, tiene mucho que caminar, y hacerlo de manera normal, sin conflicto. Y así lo hemos propuesto en la Comisión de Estudio del asturiano en nuestra propuesta de dictamen, si alguno ha tenido las ganas de leerlo, y todo ello frente a la cooficialidad copiada del País Vasco o de Cataluña.
Nuestro programa electoral en todo lo relativo a la llingua asturiana es público, es conocido, es diáfano, es inequívoco y es incuestionable. Y abogamos por la protección y defensa del patrimonio lingüístico de los asturianos, pero no actuamos en función de posturas radicales ni a golpe de ocurrencias ni tampoco de improvisaciones.
Queremos y creemos que, para tratar todo el asunto del asturiano y su grado de compromiso, se requiere un consenso muy amplio, un consenso que —y apelo a ese consenso— no se refiere únicamente a los partidos aquí representados y en función de la representación coyuntural que cada cuatro años puedan tener. No, hablo de un consenso transversal, un consenso que tiene que abarcar a toda la sociedad asturiana, no a este arco parlamentario únicamente. Nosotros a veces tenemos que mirar que no somos el arco, porque, mismamente, cuando uno participa en las elecciones, ve que a lo mejor no llegó la participación al 60 %, hay otro 40 % más, por poner un ejemplo.
A día de hoy, las dos campañas radicales enfrentadas sobre el asturiano tienen una motivación exclusivamente partidista y son fruto de un proceso de manipulación que está haciendo mucho daño al asturiano. Y afirmo que el asturiano tiene el cariño y el respeto de la mayoría de nuestros vecinos y lo sentimos por nuestra lengua tradicional, tiene el cariño. Por lo tanto, no lo utilicen como herramienta arrojadiza.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

Les pido calma a ambas partes para que no se utilice el asturiano como esa herramienta política que no debe ser, si es que lo que queremos es proteger ese patrimonio lingüístico que tenemos, con una riqueza muy amplia, y, como bien se ha expresado, cómo se habla en el occidente, cómo se habla en el oriente, cómo se habla en el centro, cómo lo hablamos en las cuencas, tiene una riqueza, pues es lo que debemos proteger, pero no a base de imposiciones.
No me resisto tampoco a hablar de que se hizo referencia a la Comisión de Estudio del asturiano. Mire, por nuestra parte se hizo un dictamen, una propuesta de dictamen en el que abordábamos el asunto legal, lo hablábamos desde el punto de vista científico y lo hablábamos desde el punto de vista social, con las mismas pruebas que hemos debatido y con las que son, obviamente, inherentes a la sociedad asturiana y no decíamos que la oficialidad era la única solución, hablábamos de otros caminos. Por tanto, escuchamos diferentes ponencias o diferentes intervenciones, porque no llegamos a la misma conclusión.
Pero sí les recuerdo que, en este caso, Izquierda Unida, cuando pactaban los Gobiernos con Areces, o las investiduras con Javier Fernández, se podía haber acordado, si era tal la pretensión que tenían sobre ello como para venir ahora a hacerlo herramienta bandera.
Pero, bueno, a mayor abundamiento, una reforma de un Estatuto Autonomía requiere que esto se aborde de manera global y no a través de impulsos y también entendemos que sería perjudicial para el asturiano, para la propia lengua, para el bable, que esa reforma estatutaria se centrara únicamente en ese aspecto.
Por ello, nosotros vamos a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señorías, abordamos un debate importante, un debate interesante, un debate que afecta a la vida de los asturianos de forma individualmente concebida en el ámbito de sus familias y también en el ámbito laboral. Hablamos de un debate que cambia la sociedad asturiana y, cuando estos cambios totales se quieren producir, uno debe contar con el apoyo muy mayoritario de esa sociedad a la que pretende y dice representar.
Se hacía referencia por parte de la Portavoz de Izquierda Unida acerca del itinerario que nuestro Estatuto de Autonomía había ido teniendo a lo largo de los últimos años. Se aprueba en el año 81, se hace —y algunos de los presentes y ausentes lo recordarán—, se hace un grandísimo esfuerzo de acuerdo y de consenso para que todos los asturianos se sintiesen representados en el Estatuto de Autonomía de Asturias, es decir, en nuestra Constitución asturiana, en nuestro documento institucional de referencia.
¿Por qué? Bueno, pues porque los Grupos entendíamos, y nosotros seguimos entendiendo, que el Estatuto de Autonomía no se debe manosear en vano, no se debe tratar de alterar a sabiendas de que la derrota es cierta. El Estatuto de Autonomía de Asturias, Señorías, se tiene que respetar. Claro, para respetar el Estatuto de Autonomía de Asturias, hay que profesar respeto a Asturias, a los asturianos y a la sociedad asturiana en su conjunto concebida.
Y luego es cierto que hubo tres reformas: hubo una reforma inicial, de poco calado y de poca enjundia, y hubo dos reformas posteriores, donde se abordaron mayores niveles competenciales. Y les puedo asegurar, Señorías, que igualmente se hizo un esfuerzo inmenso, se hizo un esfuerzo inmenso por parte del Partido Socialista Obrero, se hizo un esfuerzo inmenso por parte del Partido Popular —sí, lo de "español" yo de momento se lo quito un poco, señor Llamazares, Partido Socialista Obrero—, se hizo un esfuerzo inmenso por parte de Izquierda Unida, que he decir, en orden a la verdad y a la coherencia, que mantiene idéntico e invariable discurso desde los momentos iniciales en el ámbito estatutario, y desde la más absoluta discrepancia tengo que reconocer la coherencia en la defensa de las ideas y de la reforma del Estatuto de Autonomía de Asturias, concibiendo una cooficialidad que, desde luego, nosotros no compartimos.
Pero hay otros que dieron bandazos, hay otros que dieron bandazos, hay otros que se establecen en una extraña equidistancia, y yo creo que a temas tan importantes como este ni le convienen los bandazos ni le conviene la equidistancia.
¿Por qué digo esto? Bueno, porque este debate altera la vida de la gente, este debate altera la vida de la gente, y, claro, cuando se establece que reformar el Estatuto de Autonomía para establecer una cooficialidad es una cooficialidad amable, pues yo digo que eso es un juego de palabras de la izquierda, pero que no existe en el ámbito jurídico y no existe en el ámbito lingüístico. Cuando una cooficialidad, Señorías, se establece, se despliega un haz de derechos y de obligaciones que a todos nos invade, que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

a todos se nos aplica y que a todos se nos puede exigir: es decir, en el ámbito laboral; es decir, en el ámbito de la Administración pública, donde los opositores tendrán la dualidad de los dos programas, uno en castellano y otro en bable, porque podrán tener que atender, sin esos pinganillo a los que alguien hizo referencia, podrán tener que atender en el lenguaje que el administrado escoja y elija. Claro, y los chavales en la Universidad tendrán también que poder asistir a alguna clase que se imparta en bable asturiano, y luego se va a exigir la rotulación de los comercios y de los establecimientos comerciales, y también se va a seguir avanzando, porque esto es voracidad, se va a seguir avanzando y, efectivamente, ya no hay marcha atrás.

Alguien dijo "esto tiene un coste económico". Para mí no es lo más importante, también se lo digo, porque hay un coste que es el más importante de todos y que es incuantificable, que es el coste de la libertad, es el coste de la libertad. El coste de cincuenta millones u ochenta millones que puede costar establecer en Asturias de forma obligatoria esa cooficialidad es relevante, es relevante, pero desde luego para mí, desde luego para nosotros, para los populares, para la inmensa mayoría de los asturianos, lo más grave es la imposición, lo más grave es la obligatoriedad, lo más grave es que se imponga una forma de hablar, una forma de hacer y una forma de actuar que no comparte la inmensa mayoría de los asturianos.

Y aquí, claro, se han dicho también una serie de cosas a las que hizo que alguna alusión el Portavoz de Ciudadanos de forma muy certera. Aquí hay una ley, hay una ley que promueve y protege el uso del bable y, por si Sus Señorías andan un poco escasos de memoria, que puede ser que alguno sí, esa ley, esa ley no entró en vigor a consecuencia del impulso político del Gobierno socialista de turno. No, esa ley la impulsó un Gobierno del Partido Popular en Asturias. Y es verdad, es verdad lo que decían, hubo Gobiernos donde se produjo la coalición o la cohabitación con Izquierda Unida, iban a las manifestaciones, pero se sentaban en el Consejo de Gobierno y, que yo sepa, nunca hubo una ruptura gubernamental por aplicar la cooficialidad o no aplicarla. Ninguno tuvimos noticias, no sé si, por aquello del secreto de las deliberaciones, se produjeron estos debates y no trascendieron a la opinión pública.

Tengo que decirles también, cuando se utilizan estadísticas, Señorías, que la estadística conviene utilizarla no a lo Tezanos, conviene utilizarla con rigor, conviene utilizarla con veracidad y conviene utilizarla diciendo las cosas como suceden y como pasan. Claro, cuando se afirma que el 50 % de los escolares asturianos de Primaria opta por la Llingua Asturiana, se está diciendo la verdad, se está diciendo la verdad. Punto y seguido: solamente tienen dos opciones: la llingua asturiana y la historia de Asturias. El 50 % elige la Llingua, y el 50 % elige Cultura Asturiana. Por tanto, vamos, si de eso alguien saca la conclusión y deriva que es que hay un apoyo mayoritario tanto en los escolares como en las familias, yo lo que les digo es que hay una oferta raquítica donde, por algunos miedos que yo no tengo pero que otros deben de tener, no se dan a elegir cuatro opciones, donde seguramente los porcentajes serían muy distintos y muy otros.

Porque, claro, es que cuando bajamos de Primaria o subimos de Primaria a Secundaria, nos encontramos con que en primero de la ESO, en segundo de la ESO y en tercero de la ESO solamente el 14 % opta por la cultura asturiana. Y, si nos vamos al Bachillerato, porque hay muchas más opciones ya para elegir, si nos vamos al Bachillerato, es el 3,5 %.

Claro, si de esto los que no practican la estadística Tezanos pretenden hacernos ver a los demás que hay un apoyo mayoritario, una demanda que nos invade imparable y que no hay que buscar ninguna razón de ningún tipo extraña ni estrafalaria, porque todo lo que se dice y se ampara en esas estadísticas es así, yo tengo que decir, con educación pero con rigor, que están manipulando la realidad y que están faltando a la verdad.

Y tengo que decirles alguna cosa más también, tengo que decirles que establecer un bable obligatorio es cercenar el derecho de la libertad de los asturianos, donde les voy a decir una cosa, y la prueba la tenemos hoy aquí: a quienes han hablado en bable no les salió del corazón, pero tampoco les salió de la garganta, lo tuvieron que leer, lo tuvieron que leer, Señorías, lo tuvieron que leer, y algunos de forma un poco a trompicones, si ustedes me permiten la expresión natural y coloquial. ¿Por qué? Porque Sus Señorías no hablan así, que todos coincidimos en los pasillos, que hablamos de las ponencias, de los diversos trabajos parlamentarios, que todo es una pose, que se trata de un lenguaje construido de forma artificial y por eso ustedes, Señorías, lo tienen que leer, porque ni les sale de dentro, ni se manejan con soltura, ni es el idioma que hablamos los que, por cierto, hablamos bastante asturiano, pero el asturiano que hablamos con nuestros padres, con nuestros hermanos, con nuestra familia y en nuestros lugares de trabajo, con toda naturalidad, pero sin trabucanos en palabres que inventaron unos pocos, que inventaron unos pocos, algunes ni siquiera están bien inventades, les que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000203

hoy se utilizaron aquí, ni siquiera están bien inventades, ni siquiera están bien pronunciades, ni si quiera están bien diches, ni siquiera.
Y yo, como el resto de Sus Señorías, que en nuestro Grupo Parlamentario hay Diputados del oriente, hay Diputados del occidente, que hay Diputados del centro, me dicen lo siguiente: "Es que hay palabres que les decimos todos distinto". Ay, amigo, y ahí aparece el bable normalizado, el que haz tiempu nos poníen en los aviones al aterrizar, el bable normalizado.
Y, claro, yo, ante esa situación tan artificial, ante esa situación tan malamente cuantificada, ante esa demanda social, que la habrá, yo no digo que no, yo no digo que no la haya, lo que digo y afirmo es que no es mayoritaria en Asturias, pero de ningunísima manera. La prueba es que me dicen que no quieren un referéndum. *(Risas.)* Bueno, cuando uno está tan seguro de todo, primero, hace aquí discursos a lo grande; cuando uno defiende ideas grandes, hace aquí discursos a lo grande, no hace discursos miserables, que supongan descalificaciones personales, que supongan insultos y que supongan cercenar el libre uso de la libertad.
El señor Llamazares dice no, el señor Llamazares dice no, y, como me gusta ser bastante precisa, yo no adolezco de civismo, señor Llamazares, porque el civismo es el comportamiento que tiene una persona que cumple con sus deberes ciudadanos y le puedo asegurar que, sin tener chalé en Galapagar, esta que le habla cumple con todos sus deberes ciudadanos, con todos, con todos, con todos; sin tener ninguna sociedad instrumental, esta que les habla paga el IRPF como Dios manda, y cumple sus deberes ciudadanos.
Y, por tanto, quien haya dicho que esta señora adolece de civismo deliberadamente ha querido engañar, ha querido herir y ha querido molestar, ha querido hacer todo eso. Ha querido hacer todo eso seguramente quien tiene una clase superior muy a la mía, muy superior a la mía, muy superior a la mía, muy superior, muy superior, pero todo eso lo hizo porque quiere dañar.
Y les voy a contar una confidencia: llevo, como muchos dicen, demasiados años en política, bastantes años en política, bastantes años en política, y les puedo asegurar que la campaña que sufrí y que estoy sufriendo de amenazas de gente que se esconde tras nombres que yo pensé que aquí no había nadie, pero hoy dudo, que se esconde tras nombres que no son ni los suyos ni los ciertos, amenazas absolutamente inaceptables, insultos y descalificaciones machistas y soeces. Todo eso está pasando por defender en lo que creo.
Y les puedo asegurar que soy yo muy plantada, pero muy plantada, para seguir defendiendo con libertad, trato de hacerlo siempre con respeto, que no tiene nada que ver con la falta de vehemencia, no tiene nada que ver con la falta de vehemencia, que es consustancial al parlamentarismo, pero nunca, en todos los años que llevo en política, me pasó lo que me está pasando por los que, teóricamente, defienden una idea grande, enriquecedora, guapa, estupenda y que se cobijan desde el anonimato en unos insultos deplorables, deplorables. Nunca me había pasado, nunca me había pasado.
No me va a temblar, desde luego, ni una pestaña, también se lo digo a los que hacen eso y sé que van a seguir haciéndolo y a persistir, pero quiero también que se sepa y que se conozca, quiero que se sepa y que se conozca: amenazas que me da vergüenza repetir hoy aquí desde la tribuna del hemiciclo, me da vergüenza repetir, vergüenza.
Se ve, se ve que también les da vergüenza a los que lo hacen porque utilizan máscaras, utilizan símbolos, utilizan Walt Disney y utilizan mil cosas menos su cara, su nombre y sus apellidos. Para defender las ideas grandes, hay que actuar a lo grande, pero, sobre todo, hay que tener dignidad, valentía y coraje, eso es lo que hay que tener.
Y voy finalizando. Hemos hecho campañas divulgativas... *(Rumores.)*

El señor **PRESIDENTE:** Prosiga, señora Fernández.
Silencio en la sala.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Hemos hecho campañas divulgativas, las vamos a seguir haciendo, en uso de nuestra libertad, en uso de nuestra libertad, porque creemos que estamos defendiendo con claridad a la inmensa mayoría de los asturianos, lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo, porque es una reforma que no interpreta el sentir general de los asturianos.
Y les voy a decir más: claro que, cuando vamos los miércoles en furgoneta, creo que somos el único Grupo Parlamentario que de forma reiterada y sistemática sale todos los miércoles con una furgoneta, con unos imanes del PP, porque no tenemos más que para alquilar una furgoneta, y recorremos todos los rincones de Asturias, y recorremos todos los rincones de Asturias, nunca me ha pasado lo que me ha pasado hoy aquí, que hubo fragmentos de una intervención que yo no entendí.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

En ningún pueblo, en ninguna parroquia rural, en ningún núcleo rural hemos dejado ni de hablar con la gente, ni de hacer nuestras sus propuestas hablándonos con naturalidad y con normalidad, como hacemos la inmensa mayoría de los asturianos, que ni necesitamos leer los papeles porque hablamos de corrido, hablamos suelto, hablamos como hablamos con los nuestros, en casa, en el trabajo y con los amigos, con toda naturalidad. Pero, Señorías, estamos hablando de un asturiano artificial, de un asturiano construido por unos pocos que quieren imponerlo a muchos. Y ante eso nosotros decimos "no", con todo respeto, pero con toda contundencia, decimos "no": no queremos una lengua artificial, porque eso es un instrumento de separación. Asturias lo que necesita es avanzar, Asturias lo que necesita es crecer, Asturias lo que necesita es entenderse, no necesitamos retrotraer en el tiempo…

El señor **PRESIDENTE:** Señora Fernández, le ruego vaya concluyendo. Se ha excedido con creces.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** … facetas de comunicación.
Voy, voy concluyendo, señor Presidente
Les decía en un momento del discurso, les decía en un momento del discurso que no creemos, pero no creemos porque no existe la cooficialidad amable, como tampoco creemos en la transición energética justa, porque las dos cosas son falsas. *(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE:** Bien, Señorías, silencio.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ:** Gracias, Presidente.
Aquí hoy se ha hablado de varias cosas y se ha acudido a la historia, y yo creo que en un debate sobre el asturiano y sobre el Estatuto y la modificación del Estatuto tenemos que referirnos a lo que es la historia que ha ocurrido en este Parlamento —es verdad que hay algunas personas que en esa historia estaban en este Parlamento—, y nunca y nunca fue pacífica la inclusión del asturiano en el Estatuto. Y ello alerta de los problemas que subyacen sobre la regulación jurídica a lo largo de los 38 años de autonomía.
Los que trabajaron en esa ley sí forman parte de la historia, de la historia de cómo ha avanzado el asturiano en nuestra Comunidad Autónoma. Incluso se llegó a la paradoja de que se aprobó esa Ley de Uso y Promoción del Asturiano por delante del Estatuto de Autonomía, de la modificación del Estatuto de Autonomía. Es decir, se tuvo que modificar posteriormente el Estatuto de Autonomía para adaptarlo a aquella Ley de Uso y Promoción del Asturiano.
Y es cierto, cuando hay datos objetivos no se pueden negar: fue una iniciativa del Partido Popular la que en aquel momento se trajo, cuando gobernaba en esta Comunidad Autónoma, un proyecto de ley que se sometió a debate; aquellos debates que existían en aquel momento donde, no como ahora, que se cargan de puntos del orden del día y, cuando realmente hay debates interesantes, pues tenemos que estar mirando el reloj, con independencia de la benevolencia del Presidente de esta Junta General del Principado de Asturias.
Pero llegamos al presente y es verdad que en esta Legislatura se ha trabajado en una Comisión de Estudio sobre el régimen de protección y promoción del asturiano, con muchos comparecientes, donde se han llegado a unas conclusiones de algunas fuerzas políticas, fuerzas parlamentarias, oiga, pero yo algo me perdí: no se ha aprobado ningún dictamen. No sé si me perdí algo, pero no se ha aprobado ningún dictamen en esa Comisión. Cada uno ha tenido su propuesta, pero a día de hoy no se ha aprobado ningún dictamen. Y, sin embargo, curiosamente se trae una modificación del Estatuto de Autonomía, teniendo en cuenta la voluntad política legitima que puedan tener, con independencia de que pueda ser oportuna o no.
Para nuestro Grupo Parlamentario no lo es, y entiendan que tengamos una opinión de que, probablemente, y a lo largo de estos días hemos tenido que escuchar por parte de algunas de las fuerzas que proponen la iniciativa, que es una propuesta oportunista, por el momento procesal en el que nos encontramos, a falta de pocos meses para el final de la Legislatura, por el debate político que tenemos en esta Cámara sobre dar prioridad a la actividad legislativa o dar prioridad a otras voluntades como son las comisiones de investigación y, sin embargo, tenemos hoy un debate sobre el Estatuto de Autonomía, sobre avanzar hacia la cooficialidad. Es decir, queremos algunos Grupos meter el pie en un sitio distinto.
Entonces, tienen que entender que a nuestro Grupo no le parezca serio el tener un debate sobre el Estatuto. Podríamos tener debates sobre una proposición no de ley, podríamos debatir sobre si realmente el Gobierno de Asturias avanza o no avanza, defiende, pone todos los recursos necesarios

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

para defender el asturiano, pero hacer un debate de modificación del Estatuto no nos parece serio y consideramos realmente que es un postureo con fines electoralistas, donde dos fuerzas políticas legítimamente representadas tienen ahí esa pulsión para ver quién defiende más o mejor el avance hacia la cooficialidad.

Nosotros lo tenemos claro, porque, además, como les decía, a lo largo de estas semanas hemos escuchado de todo, ¿no?, "mayoría de izquierdas"..., oiga, la mayoría de izquierdas ya la teníamos en 2015, no solamente para esto, teníamos una mayoría de izquierdas para poder tener un apoyo sólido a la propuesta de gestión de un Gobierno. No solamente hay que acudir al comodín de la mayoría de izquierdas cuando interesa, como es el caso que nos trae hoy aquí.

Y, mientras tanto, podríamos analizar, hemos visto un Parlamento cómo ha evolucionado, podemos ahora también qué se ha hecho desde el Gobierno en estos años. Pues desde nuestro punto de vista en estos años se ha potenciado, se ha potenciado la Junta de Toponimia, la Academia, se ha apoyado a la Academia; llegado el caso, también a tener una Dirección General de Política Llingüística; a avanzar en la digitalización y normalización en el marco de la ley; la recuperación de la toponimia tradicional, que también es interesante e importante, o fomentar programas y premios. Y todo ello, destinando recursos, recursos que vienen en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, Presupuestos que año tras año negociamos aproximadamente en estas fechas y que en estos momentos estamos en esa fase de negociación.

Parlamento, Gobierno, partidos, y voy a empezar hablando del mío, del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, porque no es calculismo electoral, como se ha dicho aquí, en esta tribuna, es respeto a un programa electoral con el que nos hemos presentado los socialistas a las elecciones, es respeto a los votantes y a los que no nos han votado. Eso no es calculismo electoral. Nos presentamos con un programa en el que estaba muy claro, está escrito y a disposición de todas Sus Señorías lo que indica, que estábamos en la Ley de Uso y Promoción del Asturiano, de la misma manera que en el programa figuraba lo que tenía que ver con la reforma del impuesto de sucesiones, que hemos tenido que llegar a escuchar que llegábamos a acuerdos con la derecha y a... No, no, nosotros tratamos de respetar el programa con el que nos presentamos a las elecciones.

Y, a lo largo de este período, en un partido como el nuestro celebramos congresos y debatimos y, dentro de la pluralidad que tiene nuestra organización política, unos opinamos de una manera y otros opinamos de otra, pero se aprueban resoluciones congresuales, se aprueban resoluciones congresuales tan democráticas, tan democráticas como las que puedan tomar ustedes, con independencia de que puedan tomarlas de una manera o de otra.

Grupo, partido, Gobierno consecuentes y rigurosos, y tenemos un cronograma claro. Nos presentamos a las elecciones con un programa electoral y trabajaremos en un nuevo programa electoral en 2019 teniendo en cuenta nuestras resoluciones congresuales, y eso lo saben ustedes, no de ahora, ya lo saben desde hace meses, y, sin embargo, nos traen una iniciativa como esa.

Por lo tanto, el futuro programa electoral será consecuente con las resoluciones congresuales, pero nosotros seremos respetuosos hasta ese momento con el programa con el que nos hemos presentado ante los ciudadanos asturianos.

¿Y ustedes? Y voy a empezar por el Partido Popular, porque aquí podemos ser más o menos vehementes con las posiciones, con las posiciones políticas. Sí yo estoy convencido y creo que hay que respetar el Estatuto, y tiene razón la señora Fernández, hay que respetar el Estatuto, pero también hay que respetar a los que opinan de otra manera. Y hemos asistido a lo largo de estas últimas fechas a una auténtica falta de respeto por parte de su Presidente del Partido Popular, al que yo no sé si es que no le han informado bien, no sé si no le han informado bien, porque, si supiera o conociera la historia de lo que opinaba el Partido Popular sobre el debate que tenemos hoy, solamente tenemos que acudir a la hemeroteca de hace veinte años... *(Comentarios.)* ¿No es cierto? *(Comentarios.)* Tengo..., no, mire, no lo quería leer, pero lo voy a leer, voy a volver a leer lo que opinaba la señora Fernández hace veinte años o lo que opinaba, por ejemplo, el señor Álvarez Cascos hace veinte años, señor Álvarez Cascos: "Cascos pide a Noval que el PSOE acepte la posible cooficialidad del asturiano. El Partido Popular dice que insistirá a pesar de la cerrazón e intransigencia socialista". Es que tenemos que oír unas cosas *(Comentarios de la señora Fernández González.)* y tenemos que oír unas cosas también, o lo que decía usted: "En clave política, en clave de sensatez, en clave de democracia, de flexibilidad y evitando rigideces mentales y políticas innecesarias, que alguien me explique por qué no diferir una competencia en materia de lengua a la Junta del Principado a través de una mayoría reforzada. No entendemos el discurso que propicia el Grupo Parlamentario Socialista y que apoya su propio partido político. El Partido Popular aspira a que todos los asturianos se sientan representados en el Estatuto de Autonomía".

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

Es que, además, yo, después de veinte años, tengo la sensación, después de escucharla, de que es la fe del converso, la fe del converso, porque puede estar de acuerdo o no con lo que opinan muchos asturianos o algún Grupo Parlamentario, pero lo mínimo que se puede pedir es un respeto a los que opinan de otra manera y nosotros respetamos a los que en este momento traen una propuesta, con independencia de que no compartamos que el momento procesal que sea el más adecuado.
Por lo tanto, yo no sé, cuando usted hace aquí de una manera muy vehemente una crítica de la cooficialidad que defienden algunos Grupos Parlamentarios, ¿qué cooficialidad defendía usted hace veinte años?, ¿qué cooficialidad defendía? Dicen que fala la pega pa que no falen d'ella, eso un poco lo que escuitamos.
Miren, finalizo, a lo largo de estos últimos días hemos escuchado de todo: críticas, críticas al Partido Socialista, al Grupo Parlamentario, al Gobierno. Incluso, incluso hemos llegado a escuchar del Grupo Parlamentario Podemos que quien no vote este texto o esta toma en consideración está con Casado. Yo no sé con quiénes estaban ustedes en Gijón en el 2015. ¿Estaban con Cascos?
Bueno, nosotros tenemos claro cuál es el itinerario que tenemos que seguir. Respetamos, respetamos el programa electoral con el que nos hemos presentado a las elecciones, respetamos nuestras resoluciones congresuales, y ustedes ya saben la respuesta, porque ya la sabían de antemano, desde hace muchos meses, de lo que íbamos a votar ante una toma en consideración como la que han traído hoy aquí.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marcos.
Finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos:14 a favor, 30 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** No se toma en consideración la proposición.

***Votación de la candidatura del Grupo Parlamentario Foro Asturias para la cobertura de vacante en el Consejo de Comunidades Asturianas***

***Votación de la candidatura del Grupo Parlamentario Podemos Asturies para la cobertura de vacante en el Consejo Social de la Universidad de Oviedo***

El señor **PRESIDENTE:** Asunto veintidós, votación de la candidatura del Grupo Parlamentario Foro Asturias para la cobertura de vacante en el Consejo de Comunidades Asturianas y, como señalé al inicio de la reunión, vamos a votar también la candidatura del Grupo Parlamentario Podemos Asturies para la cobertura de vacante en el Consejo Social de la Universidad de Oviedo.
Haremos un llamamiento único, con dos urnas: una para el Consejo de Comunidades Asturianas y otra para el Consejo Social de la Universidad de Oviedo.
Señorías, les ruego que presten atención, situaré a mi izquierda la urna para el Consejo de Comunidades Asturianas y a mi derecha la urna para el Consejo Social de la Universidad Oviedo. Se lo indico para que me entreguen adecuadamente las candidaturas correspondientes: a mi izquierda, mi izquierda, Comunidades Asturianas; derecha, Consejo Social de la Universidad Oviedo. No se confundan con las papeletas.

El señor **PRESIDENTE:** Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** Don Rafael Alonso Alonso. (*Vota.*)
Doña María Dolores Álvarez Campillo. (*Vota.*)
Doña Nuria Devesa Castaño. (*Vota.*)
Don Luis Armando Fernández Bartolomé. (*Vota.*)
Doña María del Carmen Fernández Gómez. (*Ausente.*)
Doña María Mercedes Fernández González. (*Vota.*)
Don Andrés Fernández Vilanova. (*Vota.*)
Doña María Gloria García Fernández. (*Vota.*)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

Don Nicanor García Fernández. (*Vota.*)
Doña Patricia García Villanueva. (*Vota.*)
Doña Lorena María Gil Álvarez. (*Vota.*)
Doña María Fe Gómez Alonso. (*Vota.*)
Don David González Medina. (*Vota.*)
Don José Marcos Gutiérrez Escandón. (*Vota.*)
Don Jesús Gutiérrez García. (*Vota.*)
Don Emilio José León Suárez. (*Vota.*)
Don Enrique López Hernández. (*Vota.*)
Don Gaspar Llamazares Trigo. (*Vota.*)
Don Marcelino Marcos Líndez. (*Vota.*)
Don Daniel Marí Ripa. (*Vota.*)
Doña María Concepción Masa Noceda. (*Vota.*)
Doña Lucía Montejo Arnaiz. (*Vota.*)
Doña Elsa Pérez García. (*Vota.*)
Doña María del Carmen Pérez García de la Mata. (*Vota.*)
Doña Carmen Eva Pérez Ordieres. (*Vota.*)
Don Héctor Piernavieja Cachero. (*Vota.*)
Doña Marta Pulgar García. (*Vota.*)
Don Matías Rodríguez Feito. (*Vota.*)
Don Pedro de Rueda Gallardo. (*Vota.*)
Doña Diana María Sánchez Martín. (*Vota.*)
Don Carlos José Suárez Alonso. (*Vota.*)
Don Marcelino Torre Canto. (*Vota.*)
Doña Paula Valero Sáez. (*Vota.*)
Doña Margarita Isabel Vega González. (*Vota.*)
Don Luis Miguel Venta Cueli. (*Vota.*)
Doña Verónica Vior Martínez. (*Vota.*)
Don Ovidio Zapico González. (*Vota.*)
Doña María Dolores Carcedo García. (*Vota.*)
Don Fernando Lastra Valdés. (*Vota.*)
Don Javier Fernández Fernández. (*Vota.*)
Doña Rosa María Espiño Castellanos. (*Vota.*)
Don Pedro Leal Llaneza. (*Vota.*)
Don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga. (*Vota.*)
Doña María Josefa Miranda Fernández. (*Vota.*)
Don Pedro Sanjurjo González. (*Vota.*)

*(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)*

*E*l señor **PRESIDENTE:** Señora Secretaria Segunda, dé cuenta del resultado. *(Comentarios.)*
Bien, vamos a dar el resultado, teniendo en cuenta que se han cruzado dos papeletas que no correspondían a la urna. Dé cuenta del resultado de los votos favorables al candidato, luego resolvemos la cuestión de los votos en blanco.

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espiño Castellanos):** Total de votos emitidos, 44; votos a favor de del candidato propuesto, 9.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda elegido don César Antonio Cascante Fernández vocal del Consejo Social de la Universidad de Oviedo para cubrir la vacante por lo que resta del periodo para el que fue designado el vocal que causó la vacante que ahora se cubre.
Pasamos ahora al escrutinio del Consejo de Comunidades. (*Comentarios.*)
Sí, del resultado final da cuenta la señora Secretaria Segunda.

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espiño Castellanos):** Total de votos emitidos, 44; votos a favor del candidato propuesto, 9; votos en blanco, 34; votos nulos, 2. (*Comentarios.*)

El señor **PRESIDENTE:** Son 33… Repita el resultado, por favor.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espiño Castellanos):** Perdón.
Total de votos emitidos, 44; votos a favor de la candidatura propuesta, 9; votos en blanco, 33, y votos nulos, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Correcto.
Pasamos al recuento de la votación para el Consejo de Comunidades Asturianas.

*(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)*

El señor **PRESIDENTE:** Señora Secretaria, resultado.

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espiño Castellanos):** Total de votos emitidos, 44; votos a favor de la candidatura propuesta, 2; votos en blanco 40; votos nulos, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda elegida doña Carmen Paloma Noriega Álvarez vocal del Consejo de Comunidades asturianas para cubrir la vacante por lo que resta del periodo para el que fue designado el vocal que causó la vacante que ahora se cubre.

***Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la Interpelación de su Diputado don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia educativa y, más concretamente, sobre la situación del programa bilingüe castellano-inglés en los centros educativos no universitarios***

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veintitrés, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la Interpelación de su Diputado don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia educativa y, más concretamente, sobre la situación del programa bilingüe castellano-inglés en los centros educativos no universitarios.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Como se enunciaba en esta moción subsiguiente a la interpelación que realizamos la pasada semana al Consejero de Educación con motivo del programa bilingüe, hoy desde el Grupo Parlamentario Popular venimos a aportar medidas concretas y soluciones concretas al programa bilingüe castellano-inglés. A un programa bilingüe que da respuesta a una necesidad lingüística que existe en el sistema educativo asturiano, a una necesidad real; no a una necesidad artificial, ni a una necesidad impuesta, ni a una necesidad no creada, más bien inventada. Por lo tanto, a esta necesidad que existe en el sistema educativo asturiano, y que demandan las familias y demanda una potencial comunidad de hablantes, es cuando los Grupos políticos tienen que dar respuesta de mejora y respuesta de solución a un problema que pudiera haber con el uso de una lengua. Es entonces; cuando no, es cuando se usa la lengua con otros fines y cuando se usa la lengua con otras utilidades, que es exactamente lo contrario de para lo que debe usarse una lengua. Y eso, por cierto, lo que revela son pulsiones totalitarias, que es lo que se vio en el debate anterior por parte de algún Portavoz que vino a defender alguna postura con términos más propios de otros regímenes, y no tengo más que aportar.
Volviendo otra vez al programa bilingüe, al programa bilingüe castellano-inglés o al programa bilingüe castellano-lengua extranjera, nosotros cimentamos esta propuesta en una argumentación sencilla. Y la argumentación es: es un programa que ya tiene quince años de historia, que nace y se impulsa desde la Comunidad de Madrid, desde Gobiernos del Partido Popular, que cuenta con gran éxito y que se implanta en el resto de comunidades autónomas, con gran éxito en la Comunidad de Madrid y que por lo tanto lo copian el resto de comunidades autónomas, da igual quien gobernara en las mismas, y en Asturias también así se hizo.
Como todo en la vida, es lógico que dicho programa se evalúe y se revise, no desde un ánimo destructivo, nosotros no consideramos que lo hecho a lo largo estos años en Asturias se haya hecho mal, sino que es un programa bilingüe que ha tenido altas cuotas de matriculación, que tiene una buena valoración por parte de los alumnos y de las familias, pero es importante ver el entorno, y el entorno, es decir, el resto de comunidades autónomas, están aplicando reformas y mejoras en sus programas bilingües para que no caigan en el estancamiento, y está surgiendo el debate en la comunidad educativa del resto de comunidades autónomas, por ir a la más cercana, en Castilla y León,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000203

donde se llegó a crear una comisión parlamentaria a tal efecto, para buscar mejoras y medidas que mejoren, perdón por la redundancia, este programa bilingüe.
Y, al final, hay tres puntos comunes que hay en todas las posibles mejoras, que son: implantar la unidad temprana, concretamente en Educación Infantil, reforzar la formación del profesorado y aumentar el número de horas lectivas. Sobre esos tres ejes, y luego podremos dar las motivaciones de cada uno estime oportuno, es sobre los que gira el debate del programa bilingüe o la mejora de los programas bilingües que se aplican en las distintas comunidades autónomas.
¿Qué fue lo que hizo la Consejería de Educación asturiana cuando se hizo esa evaluación y cuando surgió ese debate? Decir que tenemos el mejor de España y caer en el autobombo, lo habitual por parte del Consejero de Educación, y por lo tanto corremos el riesgo de caer en ese estancamiento que nos haga tener un programa bilingüe peor que en el resto de comunidades autónomas.
Por eso, y viendo lo que hacen otras comunidades autónomas, viendo lo que recomiendan los expertos y viendo lo que se hace en otros modelos, incluso en otros países europeos, con éxito en el bilingüismo…, en el bilingüismo de verdad, el que se demanda, el que se necesita, el que se reclama, el que quieren en las familias, no el impuesto, pues lo que se necesita en el bilingüismo nosotros entendemos que es:
En primer lugar, que se implante desde Educación Infantil. En Asturias es desde Educación Primaria a día de hoy, pudo tener su sentido en su momento, pero entendemos que facilitaría el estudio en esa lengua de la materia correspondiente implantarlo desde la Educación Infantil.
En segundo lugar, aumentar el número de profesores con la habilitación para evitar así el mecanismo del sorteo, que creo que a nadie gusta, entiendo yo que a nadie gusta —a nosotros, evidentemente, no—, aumentar el número de profesores con la habilitación. Y para ello, para aumentar, no hay más que la formación del profesorado para tender hacia el nivel C1. A día de hoy en Asturias se exige un nivel B2, también pudo tener su sentido cuando se creó el programa bilingüe, e insisto en que no vengo a la crítica destructiva, pero entendemos que ahora mismo el nivel C1 en el profesorado, como se pide en la Comunidad de Madrid, como se empieza a pedir en Andalucía, por decir comunidades de distinto signo político, da mayor calidad y da mayor nivel a la enseñanza y la excelencia del inglés en nuestras aulas.
En tercer lugar, hay que aumentar el número de horas lectivas. El otro día lo decíamos y lo dijo nuestra Presidenta en el debate de orientación: no tiene sentido que con dos horas a la semana se esté hablando de bilingüismo, es que eso no tiene ningún sentido; o no tiene sentido que con una materia a la semana se esté hablando del bilingüismo, eso no tiene sentido ni es serio.
Podemos entender que en una fase inicial del programa, para que se pudiera implantar poco a poco, con unos recursos limitados, pudo tener un sentido, pero ahora mismo, diez años después, ya no tiene sentido que con dos horas a la semana en Primaria o con una materia en Secundaria estemos hablando de bilingüismo. Por lo tanto, entendemos que el mínimo que se debe exigir de horas lectivas en inglés es el 30 %… Por cierto, en Asturias de esa materia además solo se impartiría el 50 % en inglés, muy poco, es manifiestamente insuficiente, y así lo dicen los expertos y así se está haciendo en otras comunidades autónomas. Aumentar a un mínimo de horario lectivo del 30 %, tendiendo hacia el 50 %, pero implantar el mínimo en el 30 %.
Y, por último, y no menos importante, que al final de cada etapa educativa a los alumnos matriculados en estos programas bilingües se les facilite poder acreditar un nivel de inglés que luego, por mucho que nos guste o no nos guste, te lo pedirán los másteres, te lo pedirán en las ofertas laborales y te lo que pedirán en cualquier currículo que quieras presentar cuando acabes tus estudios superiores, si es que tienes a bien hacerlo. Por lo tanto, facilitar a los alumnos del programa bilingüe que puedan acreditar el nivel B1, B2, C1…, el que cada uno tenga, entendiendo que se serían un A2 en Primaria, un B1 en Secundaria y un B2 en bachiller, pudiendo modificarse esto, entendemos que facilita a los alumnos entrar en un itinerario que les permite también adecuar su formación académica y su nivel de inglés, o de francés o de alemán, a las exigencias laborales que van en contra en el mercado el día de mañana. Y conceptualmente, ideológicamente o políticamente, unos podrán estar más de acuerdo, otros menos, pero esta es la realidad. Y esto es lo que luego se demanda al alumnado, da igual que estudie Bachiller que Universidad o que Formación Profesional, y, por lo tanto, que puedan o que se les facilite tener acceso a esa acreditación les facilitará el día mañana encontrar un puesto de trabajo.
En definitiva, y concluyo, es importante dar un impulso al programa bilingüe castellano-inglés porque es una herramienta muy útil para alcanzar el nivel de excelencia en el sistema educativo y para formar a nuestros alumnos en el futuro académico y profesional que se van a encontrar el día de mañana. Y, por lo tanto, insistimos en que implantarlo en edad temprana, es decir, en Educación Infantil, reforzar la formación del profesorado y aumentar el número de horas lectivas en inglés son herramientas

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000203

imprescindibles para potenciar y mejorar este programa. Y es desde una crítica constructiva, que el otro día pude debatir con el Consejero de Educación en la interpelación, para mejorarlo y porque además entendemos que es una demanda que tienen las familias, que tienen los alumnos y que tienen también los profesores; al menos, así a nosotros nos lo han hecho llegar. No es una crítica a lo existente, sino que hay una gran capacidad de mejora. Y, si vemos el resto de comunidades autónomas, están implantando este tipo de medias: copiemos lo que funciona bien.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Sí, señor Presidente.
Intervendré desde el escaño, si me permite. *(Afirmación de la Presidencia.)*
El programa bilingüe en los centros asturianos se comenzó a implantar hace quince años y en su evolución ha primado más, es cierto, la cantidad de centros que participan en él que la calidad de los contenidos en lengua… inglesa, en este caso, pero también el programa bilingüe tiene centros experimentales en francés, ha primado más la cantidad que la calidad, y hay que dar un salto de calidad.
Por eso, estamos de acuerdo con la moción que presenta el Grupo Popular en sus puntos, porque para mejorar la calidad de los idiomas y del sistema bilingüe se necesita, en primer lugar, mejorar y avanzar en la formación del profesorado que lo imparte, hay que subir el nivel de formación y nos parece adecuado que se suba al C1 desde el B2 actual, y referirlo al Marco Común Europeo de Referencia; subir el nivel del alumnado y aumentar las horas lectivas, por supuesto, y también implantarlo en el primer ciclo de Educación Infantil, estamos hablando del…, bueno, el primer ciclo no, la Educación Infantil actual, de 3 a 6 años. Hay algunos proyectos piloto en algunos centros donde ya se está haciendo y se debería extender.
Por tanto, como digo, estamos de acuerdo con sus puntos. Y añadiríamos uno más: hay que flexibilizar la contratación del profesorado e intentar contratar también, además, profesorado nativo para los centros bilingües, porque seguro que van a dar un impulso de calidad al sistema.
Por todo eso, vamos a votar a favor de la moción.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Sí, señor Presidente.
Intervendré desde el escaño, si me lo permite, para ser breve. *(Afirmación de la Presidencia.)*
Creo que en el mundo globalizado y en las sociedades avanzadas adquiere especial trascendencia el conocimiento de idiomas. Y a ello se debe prestar atención en las programaciones generales en el ámbito educativo, sin lugar a dudas, pilar básico del cambio, del despegue y del desarrollo de nuestra región.
Rogamos el mismo énfasis que pone para defender el bilingüismo cuando se debatan otras iniciativas en esta Junta.
Creo que estamos de acuerdo con ello, no vamos a ahondar en algo que hemos repetido una y otra vez, y, en ánimo de brevedad, anunciamos nuestro voto favorable.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra a continuación Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, Presidente.
Si me permite, intervendré desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia.)*
*Lordships of the Popular Party, you are wrong, you have presented today an initiative that was already discussed in this Camera*. En bilingüe, se lo traduzco: Señorías del Partido Popular, ustedes se han equivocado porque han presentado hoy una iniciativa que ya fue discutida en esta Cámara. Por lo tanto, me parece claro que no requiere mucho más debate.
Nosotros en aquella ocasión presentamos algunas enmiendas que fueron aceptadas, por lo menos pensamos que colaboraban a alcanzar un acuerdo respecto de este tema, pero nos ha sorprendido que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

esta vez, un año después, han vuelto a presentar la misma iniciativa, incluso la original, sin tener en cuenta aquellas que aquellas enmiendas, y me temo que el resultado va a ser el mismo.
No creo que haya cambiado nada en este último año para volver a retomar el tema exactamente la misma forma. Si acaso, si ha cambiado algo, sería en sentido negativo, puesto que cada vez se está poniendo más en tela de juicio que los programas bilingües sean prácticos y eficaces en el aprendizaje del inglés; de hecho, hay otros muchos métodos de aprender inglés más eficaces. Y también pensamos que puede repercutir de manera negativa en el aprendizaje de las materias que se imparten en inglés. Un ejemplo, que precisamente vi en la prensa en estos últimos días, es el de una escuela de Siero, creo recordar, en la cual sustituyeron las asignaturas que se impartían en inglés, que creo que eran, si no recuerdo mal, las Ciencias y las Matemáticas, las sustituyeron por la Plástica y la Educación Física. Creo que es un detalle bastante significativo también para ver el interés que suscita el programa bilingüe, y de esta manera han conseguido que no se redujera de una forma tan drástica la cantidad de niños y de familias que lo escogían.
En definitiva, por otra parte, Asturias es cierto que es una de las comunidades autónomas del Estado español en las que se reconoce mejor conocimiento de inglés por parte de nuestros escolares, así que nos congratulamos de ello, pero no vamos a apoyar esta propuesta.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra Podemos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Buenos días.
Presidente, intervendré desde el escaño también y, en primer lugar, voy a explicar por qué: por lo mismo que ha comentado la Portavoz anterior, es que esta iniciativa, prácticamente calcada, ya la presentó el mismo Grupo hace tiempo y creo que sería reiterativo volver a repetir lo mismo.
Simplemente, voy a añadir un par de cuestiones:
Uno, lo mismo que manifestamos, es necesaria la formación del profesorado y sería interesante empezar a pedir el C1 para las habilitaciones lingüísticas, es lo único en lo que estamos acuerdo.
En todo lo demás, se parte de una base que es irreal en la defensa que hace el Partido Popular del programa bilingüe, y es que la competencia lingüística general los alumnos la adquieren mediante el desarrollo curricular disciplinar de las diferentes asignaturas en una lengua vehicular extranjera. Esto es radicalmente falso. Ya le expliqué, en la otra ocasión que trajeron esta iniciativa a la Cámara, la cuestión de los diferentes modelos de bilingüismo que hay en Europa y le puse el ejemplo, concreto, además, de los diferentes modelos que existen en las regiones alemanas, que también tienen parte de las competencias educativas transferidas y eso hace que haya diferencias de modelo. El resultado de los programas bilingües en Alemania y en España creo que es más que claro para cualquier persona que haya..., no sé si con viajar es suficiente por el contacto que puede uno tener con estudiantes de diferentes países, pero los que hemos tenido la fortuna de estudiar en diferentes países de la Unión Europea sabemos que la competencia lingüística con la que sale el alumnado de los diferentes países de la educación obligatoria, que aquí sería cuarto de la ESO, es muy diferente de unos países a otros. El modelo alemán, que dista muchísimo del modelo que se implantó en la Comunidad de Madrid, y que como usted bien ha explicado se ha ido irradiando a otras comunidades autónomas, es que dista muchísimo, no tiene nada que ver. Y no se imparten disciplinas, asignaturas, digamos, en inglés: lo que se hace es reforzar el estudio del inglés, de la competencia lingüística general, de otras maneras, como también ha explicado la Portavoz anterior.
Le voy a poner un ejemplo. A mí me gustaría, y se lo digo de verdad, me gustaría saber cuántos de los 45 Diputados de esta Cámara conocen el significado en español de las palabras que le voy a decir a continuación: “estílobato”, “estereóbato”, “arco canopial”, “canecillo de roleo”, “plementería”, un “cañón”, un “fajón” o un “mocárabe”. Esto, esto, yo, como profesora de Arte, les tengo que explicar a mis alumnos lo que es. ¿Cuántos de los Diputados de esta Cámara conocen estas palabras en español y cuántos alumnos a los que se les imparta esa asignatura única y exclusivamente en inglés van a saber el significado de estas palabras?, que son de base, no requieren ser especialista, le estoy hablando de palabras que cualquier estudiante de Historia del Arte de segundo de Bachillerato conoce... no el primer mes, porque un mocárabe, evidentemente, no lo hay en un templo griego, pero...
Le quiero decir, de verdad, creo que es un discurso demagógico lo del programa bilingüe. Los resultados están ahí: lo que se está consiguiendo es segregar al alumnado y que la competencia lingüística en inglés no mejore. Así que lo siento mucho, pero nosotros no podemos apoyar y seguir ahondando en un programa que lo primero que necesita es que se evalúe.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000203

¿Enseñanza en lenguas extranjeras? Cuanto más, mejor, exactamente igual que con las lenguas del país, por cierto, cuanto más, mejor, porque siempre es positivo, pero, desde luego, necesitamos una evaluación urgente. Y mientras no nos tomemos en serio la cuestión del bilingüe vamos a seguir teniendo programas donde nos dan datos maravillosos de implementación, pero donde el alumnado sigue saliendo sin hablar lenguas extranjeras, que es la realidad del programa bilingüe en la mayoría de los casos, tanto en Asturias como en el resto España. Porque quien habla inglés en España no es gracias a los programas bilingües, tampoco en la Comunidad de Madrid, señor Medina: quien habla inglés es quien se puede pagar la academia y quien se puede pagar el curso de inglés en el extranjero y quien tiene un entorno social que le puede fomentar eso en casa. Y eso hay que cambiarlo en la educación pública con programas bilingües serios, no con lo que usted trae hoy aquí.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Ya lo advirtieron otros Portavoces que me precedieron: este debate ya lo tuvimos hace un año. Yo no sé lo que se pretende con esta tendencia que tiene su Grupo Parlamentario de repetir las iniciativas una y otra vez. Yo no sé si lo que pretenden ustedes es copiar el estilo de los negociadores, que intentan doblegar la voluntad del que tienen enfrente a base de alargar las negociaciones horas y horas, meses y meses y meses, y seguro que todos tenemos en mente alguna de esas negociaciones.
La verdad es que esta práctica suya de repetición cuando yo preparaba la intervención me llevaba a querer o apetecer utilizar una postura que ya se adoptó en esta Cámara, ya hay precedente, cuando en un debate presupuestario en el que se debatían un centenar de enmiendas, ya se habían debatido en numerosas ocasiones, ya había defendido cada uno su postura, se habían rechazado, se volvieron a presentar y, entonces, cuando se da la réplica, se dice: a la primera enmienda, no, porque no. Con estos debates que ustedes traen, ya la Cámara les dijo que no, lo traen otra vez, la misma copia con algún matiz, apetece decirles eso: no, ya les dijimos, no, porque no.
Pero yo, fíjense, voy a volver a darles nuestros argumentos, que es lo que ustedes quieren. Ya les dijimos, no estamos de acuerdo con ampliar la implantación del programa bilingüe en el segundo ciclo de Infantil, ya se lo dijimos, porque creemos que la carga lectiva es suficiente.
Respecto a su segunda propuesta, la de aumentar el número de profesores habilitados y aumentar el número de auxiliares, lo compartimos, como no puede ser de otra manera, porque, como sabe usted bien, es un compromiso que el Gobierno adquirió en esta Cámara.
Respecto a su tercera propuesta, relativa al refuerzo de la formación del profesorado para que obtengan la certificación C1, también les recuerdo, por si se les olvidó, que forma parte de los acuerdos de la concertación social 2016-2019. De todas formas, Señoría, Asturias exige lo que exige la normativa básica, el B2.
Respecto a la propuesta de aumentar el número de horas lectivas, yo sí que le quiero decir una cosa. Nosotros aquí partimos de una cosa que ustedes desprecian, que es la autonomía de los centros, y ya se lo dijo el otro día el señor Consejero. Es verdad que obligar a los centros es posible, es verdad que podemos invadir su autonomía, pero es que eso va radicalmente en contra de lo que nosotros defendemos y políticas que llevamos. Por eso me sorprendió tanto el otro día escuchar al Portavoz de educación del Partido Popular decir que la autonomía de los centros con Lomce se había reforzado; supongo que habla usted de autonomía buscando el control centralizado, Señoría.
Y respecto a los convenios de colaboración, ya se lo dijimos en su momento, nosotros no estamos de acuerdo en convertir los centros docentes, Señorías, en centros de certificación de títulos y convertir a los profesores en preparadores de pruebas, sino que nosotros creemos que tienen que ser docentes competentes y corresponsables del éxito de sus alumnos. ¡Qué visión más diferente tenemos, Señorías! Lo que nos interesa a nosotros es la competencia lingüística del alumnado; lo que les interesa a ustedes es otra cosa, lo esconda usted como lo quiera esconder, señor Portavoz, les interesa otra cosa. Por mucho que usted baje aquí a hacer este discurso aparentemente buenista con el programa bilingüe, lo que a ustedes les interesa es, como siempre, menospreciar el sistema educativo asturiano.
Y yo, miren, les voy a animar a que, antes de denostar nuestro sistema educativo, ustedes se estudien y miren cualquier informe internacional e informes nacionales donde están los datos que hablan del éxito escolar, de las bajas tasas de abandono temprano. Y yo les digo una cosa, Señorías, el éxito de nuestro sistema educativo es fruto de nuestra sociedad, del excelente trabajo que hacen los docentes en los centros y, por supuesto, no lo duden, de nuestra política educativa.
Gracias, señor Presidente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez.
Señorías, concluido el debate, pasamos a la votación.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos; 17 a favor, 18 en contra, 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazada.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de elaboración de un informe sobre los impactos de la disolución de Sogepsa en el patrimonio público***

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la proposición número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de elaboración de un informe sobre los impactos de la disolución de Sogepsa en el patrimonio público.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Buenas, de nuevo, a todos y todas.
Presentamos una iniciativa yo creo que sobre una temática que ya ha suscitado mucho debate, ya lo he dicho en esta Cámara en otras ocasiones. Sogepsa ha constituido, desde el inicio de la Legislatura, uno de los ejes centrales del debate parlamentario, y no sobre motivos por los que estar precisamente orgullosos.
Estos dos años y pico o tres años de Legislatura que llevamos, bien podríamos haber utilizado el tiempo que estuvimos discutiendo sobre los quehaceres y procederes de esta Sociedad en definir una nueva estrategia de política de suelo industrial para Asturies que se aleje de eso que ha fracasado en los últimos años. Eso de producir suelo industrial y suelo industrial a base de reducir su coste con subvenciones del Idepa, costes que estaban por encima de..., fuera del mercado, perdón, se ha demostrado como una política ineficiente que necesita una vuelta de tuerca, y, sin embargo, los desmanes que se han producido en el seno de Sogepsa han evitado o han impedido que pudiéramos avanzar en ese debate tan necesario.
Hace aproximadamente dos años, nuestro Grupo Parlamentario seguía la estela de una iniciativa del Grupo Popular y presentaba en esta Cámara una proposición no de ley que solicitaba un plan de viabilidad para Sogepsa. Dos años después, tenemos ese plan de viabilidad, no a iniciativa del Gobierno. Nuestro Grupo Parlamentario lo solicitó y se nos remitió hará unas semanas, concretamente el 5 de noviembre, un plan de viabilidad que liquida en apenas veinte páginas los planes del Gobierno para solventar una situación que lleva tintes de convertirse en catastrófica para los intereses generales de Asturias.
Pero es que este plan de viabilidad, que ayer empezaba el Pleno con alguna chanza entre el señor Consejero y yo en relación con una nota de prensa que sacaba nuestro Grupo Parlamentario esta semana, ni siquiera va firmado por ningún técnico o ninguna empresa que se haga responsable del contenido del mismo, y por eso yo decía que perfectamente podría estar hecho por el Consejero Fernando Lastra en sus ratos libres en la cafetería de la Junta General.
Y es que es un plan de viabilidad absolutamente irreal, que centra su línea de acción sobre tres vías principales: por un lado, el adelanto de fondos del Idepa para la actuación del polígono de Bobes, que permita sanear en cierta medida las cuentas; por otro, subvenciones directas por parte del Gobierno del Principado de Asturias a la Sociedad, y, el tercer punto, la esperanza, a mi juicio, ciertamente ilusoria, de que mejoren las perspectivas de venta tanto de suelo industrial como de suelo residencial.
Y para muestra, una de las actuaciones pendientes por parte de la Sociedad, la urbanización de Oñón, en Mieres, donde se plantea que con la caja que tiene actualmente la Sociedad, de unos 900.000 euros, aborde estas obras de urbanización, empezándolas en diciembre de 2019. Antes de terminar 2019, según este plan de viabilidad, ya habrá 900.000 euros vendidos en residencias, pero es que, al terminar 2021, en esa actuación de Mieres se habrán vendido 155 residencias, 155 viviendas, en uno de los concejos que pierden población a pasos más agigantados y donde la demanda de vivienda poca esperanza tenemos de que pueda ser tan cuantiosa como aquí viene recogida.
Un plan de viabilidad absolutamente irreal y del que nadie se hace responsable. Un plan de viabilidad que, en sus cuestiones relativas a actuaciones de la Sociedad, es absolutamente quimérico y que fía el futuro de la Sociedad a un concepto al que nuestro Grupo radicalmente se opone, que es el de socializar

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000203

las pérdidas. Socializar las pérdidas, porque una sociedad que estuvo funcionando durante muchos años con una sociedad mixta, en la que se urbanizaba suelo industrial o residencial y luego los socios privados eran los primeros en elegir las parcelas más jugosas para desarrollar este modelo de negocio sin ningún tipo de procedimiento de concurrencia competitiva, implica que estos socios privados tuvieran cuantiosos beneficios por formar parte de esta sociedad. Esta Sociedad fue acumulando deuda, hasta encontrarnos en unos niveles que la hicieron entrar en preconcurso de acreedores y que solo un acuerdo sobre la bocina permitió sacar. Un acuerdo posterior que ni siquiera somos capaces de cumplir, pues lo que sucede es que lo que estamos promoviendo ahora, a través de estas dos líneas de acción, la de la subvención del Idepa y la de las subvenciones directas por parte de la Administración pública, es que todos los asturianos y asturianas paguemos la deuda que se generó con ese modelo de negocio que tuvo Sogepa durante muchos años.

Es la segunda vez que..., bueno, ya tuvimos una primera ocasión en la que el Gobierno planteaba la necesidad de convertir Sogepa en cien por cien pública. En ese momento, nuestro Grupo se opuso taxativamente sobre la base de este argumento que acababa de explicar, que ya estaba bien de que en la época de crisis fuera la sociedad quien pagara los costes de la misma y que, cuando había que rescatar a alguien, se rescatara precisamente a los causantes de la misma, bien fuera el sector financiero con el rescate bancario, bien sea el sector urbanístico, el sector de la construcción, como estamos haciendo o como pretende hacer el Gobierno primero con esa tramitación legislativa y ahora con este plan de viabilidad.

Nosotros, como digo, no aceptábamos esa conversión en cien por cien pública porque suponía la socialización de las pérdidas. Y es por ello por lo que tampoco vamos a aceptar esta hoja de ruta, esta hoja de ruta que se basa, como digo, en que los impuestos de los asturianos y asturianas se dejen de destinar a cuestiones trascendentales para el futuro de Asturias, a inversiones productivas, a Dependencia, a servicios sociales, para que se dediquen a pagar esta deuda. Nosotros no lo compartimos. Y como creemos que hay otra forma, otro camino que desarrollar, a veces vale más una retirada a tiempo que una derrota estrepitosa, y quizás eso sea lo que tengamos que hacer con Sogepsa, quizás. Yo creo que aún ninguno de los Grupos de la oposición de esta Cámara, ni siquiera probablemente el Grupo que sustenta al Gobierno, tenga los elementos objetivos para juzgar si esa decisión es la más adecuada, la que más responde al interés general de Asturias o no. Es por ello por lo que en esta iniciativa solicitamos que se haga un informe en el que se valoren todas las consecuencias y todos los impactos que pudiera tener una disolución de Sogepsa, para el patrimonio público y para el patrimonio de los socios privados.

En ese sentido, reivindicamos también que la gestión que se ha hecho de esta Sociedad por parte de determinados responsables de la misma ha sido a todas luces absolutamente desleal con el interés general de los asturianos y asturianas. Y es por ello también por lo que introducimos en la iniciativa la reclamación de explorar las posibilidades de que estas personas que ocuparon estos puestos de representación, algunas de ellas con sueldos de verdad cuantiosos y sin ni siquiera la formación requerida mínima para ostentar los puestos que ocupaban, tengan algún tipo de responsabilidad patrimonial sobre una deuda que, como digo, supera con creces los 140 millones de euros.

Así pues, sometemos a consideración de los Grupos que abordemos esta posibilidad como otra que puede ser de cualquier modo real, la posibilidad de disolver Sogepsa y el impacto que esto va a tener. En ese sentido, vamos a aceptar las enmiendas tanto del Grupo Ciudadanos como del Grupo Foro Asturias, porque mejoran la redacción y la robustez jurídica del texto. Pero no vamos a aceptar la de Izquierda Unida. Creemos que garantizar, en cualquier caso, que Sogepsa tenga que ser pública no es algo que tengamos que decidir ahora, puede que sea en el futuro. Desde luego que tener un instrumento de gestión pública al interés de la ordenación territorial puede ser interesante, pero, con la losa que supone la deuda de Sogepsa, ponemos en duda que Sogepsa vaya a ser el instrumento que nos pueda permitir hacer esto.

De igual modo, ponemos en duda que Sogepsa esté en disponibilidad de poder abordar esta cuestión. E, igualmente, ponemos sobre la mesa que es una cuestión también de justicia que estos constructores que se lucraron de la burbuja del ladrillo también tengan su cuota de responsabilidad en deudas como las de Sogepsa, que no pueden lastrar el futuro de Asturias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piernavieja.

Se han presentado tres enmiendas: una, suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, registro 33876; otra, por el Grupo Ciudadanos, registro 35498, y una, suscrita por Foro Asturias, registro 35540. En ese orden se les va a dar trámite.

Le corresponde iniciar el debate a Izquierda Unida.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.
Voy a procurar, en aras del buen desarrollo del Pleno, ser breve y procurar, de una forma clara y precisa, exponer el punto de vista del Grupo Parlamentario en cuestión de un par de minutos.
Entendemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que con esta iniciativa pretenden ustedes ya acercar el futuro de Sogepsa aún más al precipicio y hablan ya abiertamente de la disolución de la Sociedad. Y mi Grupo Parlamentario no está en esa posición, no está en la posición de disolver. Y no está en la posición de disolver porque nos suscita muchas dudas qué puede pasar con nuestro suelo, tanto con el residencial como con el urbano. Y, ante ese temor, yo creo que ya es un motivo fundado para rechazar de plano la propuesta de disolución. Seguimos creyendo que puede ser posible albergar alguna esperanza para Sogepsa y que es nuestra obligación exprimir esa posibilidad hasta el final, que no podemos ya tirar la toalla.
Hay una parte de su discurso con la que plenamente coincido, señor Piernavieja, es aquella en la que dice que no se pueden socializar las pérdidas. Ya está bien y es verdad que en este país, durante muchísimos años, siempre los beneficios se privatizaron y las pérdidas se socializaron. No es el objetivo de mi Grupo Parlamentario, por lo tanto, socializar estas pérdidas. Tampoco lo es el de entregar terrenos a bancos ahora mismo, terrenos que pueden ser muy útiles para el futuro, fundamentalmente para el futuro industrial de nuestra Comunidad Autónoma y también, cómo no, para la construcción de vivienda en Asturias.
Y hay otra parte, aquella de su discurso por la que usted rechaza nuestra enmienda, que también nos preocupa. En el ADN de mi organización política está siempre la gestión y la defensa de lo público, y también, en este caso, para la gestión del suelo. Y no entenderíamos el disolver la herramienta y mucho menos el que no garantizásemos una herramienta para la gestión siempre pública y que, además, yo creo que tiene que desempeñar un papel determinante en un futuro inmediato, como, por ejemplo, el desarrollo de lo que pueda ser todo lo que estamos trabajando y avanzando en la elaboración del área central. Por lo tanto, no nos parece apropiada esta disolución.
Seguimos apostando, como aquel día ya de hace más de un año, en el que quedamos solos, solos, frente al resto de la Cámara, por la conversión en cien por cien pública de la Sociedad. Ese sigue siendo nuestro planteamiento político.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señoría, la pregunta clave a la que nos enfrentamos en este tema es: ¿cuánto le va a suponer al erario público asturiano la liquidación o, en su caso, la disolución de Sogepsa? ¿Qué medidas podemos tomar para que esto no suceda, además de las contempladas en el plan de viabilidad, que son medidas difíciles, no irrealizables, pero difíciles de realizar, de manera que cada palo aguante su vela, como decía el Portavoz de Podemos, y no se socialicen las pérdidas solamente hacia el erario público? Es una pregunta de muy difícil respuesta porque Sogepsa está en un estado de gestión al borde del colapso, casi.
Hay otras fórmulas, hay la fórmula del concurso de acreedores y hay otras fórmulas legales que conviene estudiar. Por eso, nosotros estamos completamente de acuerdo con la iniciativa que propone Podemos, en el sentido de que hay que elaborar llámese un informe o llámese un documento sobre el impacto que esto supone y sobre las alternativas posibles que tenemos. Y, después, que juegue y que trabaje la política.
Izquierda Unida yo creo que se acaba de contradecir ahora mismo diciendo que no quiere que se socialicen las pérdidas, pero quiere que se haga solo a través de un instrumento completamente público. Vamos a ver, si al final el erario público asume la totalidad del importe y del accionariado, etcétera, de Sogepsa, se van a socializar las pérdidas en negativo. Y esa solución tiene que ser compartida, no puede ser solamente así.
Nosotros hemos elaborado una enmienda que pretende ser desde el punto de vista técnico y jurídico un poco más ajustada, en el sentido de que, además de los informes, de ese informe, se haga un informe pericial del valor de mercado actualizado. Es decir, cuánto vale, no; cuánto vale en el actual mercado, ahora mismo. Porque, además, es un mercado que está en constante evolución y, afortunadamente para Sogepsa, seguramente al alza. Y, a partir de ahí, hablamos de cifras reales.
También hablamos de tomar medidas de carácter mercantil en el caso de que Sogepsa se encuentre en situación de insolvencia, es decir, qué consecuencias tiene a medio y corto plazo para la Sociedad

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

la falta de adopción por parte del Consejo de Administración de medidas de carácter mercantil. Esto es muy importante porque puede tener repercusiones directamente después.
Hablamos de las responsabilidades de todo tipo (mercantiles, patrimoniales y penales, si las hubiera) y, sobre todo, lo que hablábamos al principio, nos gustaría que hubiera al menos dos o tres escenarios posibles para la demanda de suelo urbanizado, salir de la situación y, a la vez, ir hacia un plan de viabilidad real, o realista, o por lo menos intentarlo.
Y también hay que hacer una valoración del listado de acreedores de Sogepsa, en la que se cataloguen las entidades públicas, las bancarias, las deudas, los proveedores, particulares y trabajadores, con una valoración expresa del grado de satisfacción previsible de los créditos de los dos últimos años; es decir, hacer de verdad un informe global de los impactos y de las consecuencias.
Como estamos completamente de acuerdo con la posición de Podemos y ha admitido nuestra enmienda, y no ha admitido la de Izquierda Unida, de la que estamos en contra, pues vamos a votar a favor totalmente de la proposición no de ley.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Hablaba el Portavoz del Grupo proponente de las líneas generales de ese plan de viabilidad, que nosotros no hemos recibido, han recibido ellos por una solicitud por escrito, pero esto ya constaba en una resolución aprobada en abril de 2016 y, después de haber incumplido el tener que entregar informes trimestrales a esta Cámara sobre esa viabilidad y sobre esa vida de la empresa, llegamos a 2018 y no tenemos tampoco ese plan de viabilidad.
De todas formas, como digo, hablaba de esas líneas maestras del plan de viabilidad y comentaba que buscan una nueva financiación o buscan un apoyo con anticipos, que también comentó ayer el Consejero, del Idepa y un plan de negocio, de acabar la urbanización en Bobes y vender esas parcelas, vender otros productos de ese tipo residencial… En fin, unos planes a futuro, pero que, desde nuestro punto de vista, nos parece que es el tercer o el cuarto paso que hay que dar en esta situación.
Y el primer paso, lo apuntaba también el Portavoz de Ciudadanos, es, por supuesto, saber a valor real de hoy cómo están valorados los activos de la empresa. Esto queda reflejado también en la proposición no de ley que presentan, en el punto a), en el 1 a), y ese nos parece el punto fundamental de esta situación.
Ya este tema de Sogepsa, por supuesto, viene tratándose en la Cámara en numerosas ocasiones, se trató también en la Comisión de Infraestructuras, yo recuerdo la del 11 de septiembre, en que me estrené en esta actividad, y le preguntaba al Consejero cómo podía reparar la falta intolerable que había de transparencia en el Portal de Transparencia, precisamente, de la página web de Sogepsa y de la de Sedes, que Sedes ya sabemos que es la adjudicataria de esa primera fase de obras del polígono de Bobes —digo la falta de transparencia porque no estaban colgadas las cuentas anuales del ejercicio 2017, y en la de Sedes ni las del 2017 ni las del 2016—, y él contestó sorprendido y dijo que sí, que lo iba a subsanar y, efectivamente, a los pocos días aparecieron en la página web de Sogepsa los archivos contables que confeccionan las cuentas anuales del 2017, del ejercicio 2017. Sin embargo, estaban incompletas, ya saben que según ley tienen que contar con el informe de auditoría, el informe de gestión, la firma, la aprobación de las cuentas de aplicación de los resultados, y todos esos documentos…, la memoria no aparecía, todos los documentos no están colgados en la web.
Como les digo, esa información es fundamental. Nosotros queremos saber qué opinión manifiestan los auditores de los estados financieros presentados y queremos saber si esa imagen que presentan las cuentas es la imagen fiel de la empresa, a estado real y actual de los valores de los activos que tiene. Porque la deuda, tristemente es una realidad, está ahí, no hay duda sobre la deuda que tiene la empresa, pero el valor de los activos es muy opinable. El señor Consejero ayer hablaba de que Sogepsa no estaba en causa de disolución y nosotros podemos dudar de esa afirmación, porque ya sabemos todos que a lo largo de la crisis los activos inmobiliarios se han devaluado en un gran valor, ¿no?, en un gran porcentaje, y en las cuentas anuales que aparecen en la web, a las que hemos tenido acceso, no aparecen dotaciones y deterioros de esos activos.
Lo fundamental para hacer cualquier informe, ya sea el de viabilidad que se pedía en 2017 o el de liquidación que pedimos ahora, es saber de dónde partimos y saber el estado actual de la empresa. Y, para conocer ese estado actual, lo imprescindible es saber cuánto valen los activos. Y hay que tener

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000203

unas tasaciones reales y a valor real de mercado de hoy en día —ya que no se hicieron en 2016, que se hagan de ahora mismo— de cada solar, de cada finca, me refiero a solar cuando ya esté urbanizado, suelo neto, o de cada finca en suelo bruto, de cada producto de edificación residencial e industrial que tenga la empresa, para saber realmente si esos deterioros se han contemplado, como les digo, en el balance y si ese balance refleja la realidad de la empresa.
Con lo cual, esa afirmación que les decía, que decía ayer el Consejero, de si está o no en causa de disolución la empresa no nos parece que esté reflejada en los datos porque, en los datos de los activos, el valor de los activos aparece agregado en las cuentas anuales y eso no nos da, como les digo, información para poder contrastar contra una tasación real y actual de dichos activos.
Así que no se pueden trazar ni plan de viabilidad ni de liquidación o de comercialización sin tener esos activos a valor de mercado y debe Sogepsa, como toda sociedad anónima, cumplir la Ley de Sociedades Anónimas y, si no tiene las cuentas confeccionadas según ley —debe hacerlo, por supuesto, que ahí estaría incumpliendo la ley—, debe informarnos de esa memoria, de ese informe de gestión, de ese informe de auditoría a la Cámara, que lo llevamos pidiendo, como les digo, desde 2016. Según la Ley de Sociedades también, según el artículo que protege el derecho a la información de los socios y dado que el Principado tiene un 45 % del accionariado, la empresa y los administradores no pueden negar esa información en ningún caso a un conjunto de socios que sea mayor del 25 %.
O sea, que en este caso no hay ninguna excusa: el señor Consejero puede pedir esa información al Consejo de Administración e indefectiblemente se la tienen que dar y, como parece que es su intención, nos la podrá transmitir a esta Cámara. Entonces sí, cuando tengamos una idea de cuál es el estado real de la empresa, cuál es su deuda y si con esos activos es capaz de pagar esa deuda, estaremos en disposición de tomar una decisión. Y en ese caso, si hay causa de disolución, como seguramente la hay, podremos ir a un concurso voluntario, a no ser que la UTE se canse de esperar y vuelva a forzar, inste a un concurso por segunda vez o a una ampliación de capital, y, entonces, ya sí puede cambiar toda la deuda por acciones y llegaríamos a tener una sociedad pública, como pide Izquierda Unida en su enmienda, o a una liquidación, como parece que podría ser la siguiente opción, ¿no?, pagando lo que podamos y liquidando existencias.
Pero, como digo, lo importante es tener la información real y veraz de cómo está la empresa hoy en día. Y eso son datos, y eso solo pasa por la voluntad de dar esos datos veraces a esta Cámara.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora García Villanueva.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Sí, Presidente, gracias.
Buenas tardes.
Voy a intentar ser breve, también, respecto a la iniciativa que se presenta por parte del Grupo Podemos relativa a Sogepsa.
No..., vamos, ya sé que la exposición de motivos no se vota, no me gustó mucho porque creo que es una mezcla de cosas un poco..., un *totum revolutum*, pero en líneas generales, como es evidente, compartimos el análisis.
Es verdad que Sogepsa, primero, está en una situación de riesgo en cuanto a su posible extinción, a su posible liquidación. Su situación económica es la peor en la historia de la Sociedad, con una deuda de más de 153 millones, principalmente avalada y con préstamos del Principado, lo que quiere decir que si quiebra, yo no me haría tantas cábalas, si se disuelve o si se liquida o si entra en un proceso de concurso, lo que quiere decir es que la deuda la pagamos todos los asturianos de nuestros impuestos, ¿no?, no hay mucha más opción. Con unas ventas que no llegan a los 5 millones de euros anuales de media, es decir, que el ritmo de ventas de Sogepsa es el que es, con ese ritmo, para poder cubrir esa deuda, basta hacer una regla de..., un simple cálculo, tendríamos que estar 50 años para pagar la deuda. Con lo cual, bueno, yo creo que la continuidad de la empresa no es que esté en entredicho porque lo digamos los Grupos, es la pura realidad, ¿no?
Y el plan de viabilidad, el Consejero había quedado en remitirlo a todos, no lo ha remitido, parece ser que a ustedes, lo hemos solicitado por escrito para verlo, pero, miren, les voy a decir una cosa, y les hablo con experiencia: el primer Grupo que en esta Cámara, ya en la anterior Legislatura, ustedes no estaban, pidió un plan de viabilidad, en 2012, fue el Grupo Parlamentario Popular. Con lo cual, no estamos hablando de una situación sobrevenida, sino conocida en el tiempo y prolongada.
Y lo cierto es que el plan de viabilidad que nos entregó el Gobierno, el primero, en diciembre de 2013, fue una tomadura de pelo. Yo les tengo los datos aquí: para que se hagan una idea, ese plan de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

viabilidad de 2013 preveía, era a cinco años, en el 2018, que era el último, preveía este año unos ingresos por ventas de suelo industrial de más de 73 millones de euros, unos ingresos por ventas de suelo residencial de más de 12 millones de euros y, en el caso de la consultoría internacional, que hacían cuatro líneas de negocio, preveía unos ingresos para este año 2018 de casi 1.200.000 euros; sumado, unos 85 millones de euros de ingresos. Bueno, yo les vuelvo a decir, los dos últimos ejercicios sumaron no llegó a 9 millones de euros las ventas de Sogepsa, 85 es lo que preveían. Entonces, bueno, a mí no me extraña, señor Piernavieja, que el plan de viabilidad nuevo no lo firme nadie, porque, en fin, si es como el anterior, yo no sé…
Y es cierto que la administración de la Sociedad, además, fue no sé si desleal, si calificarla de desleal, pero en cualquier caso desastrosa, ¿no? Y pongo un claro ejemplo: ayer preguntaba mi compañero Luis Venta por la UTE adjudicataria de Bobes, porque creo que es el caso más claro donde puede haber una responsabilidad patrimonial, donde no se hizo nada, se dejó estancar el problema y al final nos condenaron a 10 millones de euros en los tribunales, por mentir, por engañar sobre la situación de las obras, que eso sí me parece grave, ¿no? Al margen de actuaciones del anterior Director General, el señor Quirós, que están en el juzgado, que nosotros estamos personados y veremos qué es lo que pasa. Pero, bueno, yo creo que el Partido Socialista y el Gobierno hacen siempre lo mismo, es decir, niegan las situaciones, niegan la información y, cuando ya no pueden aguantar más, presentan una denuncia en el juzgado y se desentienden, ¿no? Yo creo que es un error.
Mi opinión es que esto que estamos pidiendo hoy o que vamos a pedir en esta proposición del Grupo Podemos ya lo tenía que tener hecho el Gobierno. Es decir, las previsiones sobre qué pasa si Sogepsa entra en concurso o si se liquida ya las tienen que tener hechas, seguro, porque el impacto que tiene la disolución es brutal. Yo creo que ya el primer impacto que hay que estudiar es sobre las cuentas de los Presupuestos asturianos, autonómicos, es decir, qué pasa si de repente se ejecutan avales por esos importes, ¿no?
Del segundo punto, no nos gustaba en exceso la redacción, pero si admiten la enmienda de Foro yo creo que la mejora en la misma línea en la que iban, y agradezco también que no acepten la de Izquierda Unida porque eso cambiaría nuestro voto. Yo no podría votar esa enmienda.
Con esas consideraciones, votaremos la propuesta a favor.
*(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuervas-Mons.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO:** Gracias, señor Presidente.
Buenas tardes ya, Señorías.
Volvemos a hablar de Sogepsa. Este es un punto o esta PNL la retiraron ustedes del Pleno del día 28 de septiembre de este mismo año y en ella, como bien ya explicaron aquí, instan al Gobierno a que haga un informe sobre los impactos de la disolución de Sogepsa, con una serie de puntos que también dijeron algunos otros Portavoces y que yo no voy a repetir porque ya todo el mundo conoce.
Entendemos desde nuestro Grupo Parlamentario que esta era la contestación o entendíamos que esta era la contestación que usted en este caso, Portavoz, señor Piernavieja, estaba dando al Gobierno porque unos días antes de presentar esta proposición no de ley hubo una Comisión de Infraestructuras, concretamente el 11 de septiembre, donde comparece el Consejero de Infraestructuras y allí emplaza a todos los grupos políticos a llegar a un acuerdo para hacer cien por cien pública la sociedad Sogepsa. Digo que entendemos que esta era su contestación, presentar una propuesta o hacer un informe de disolución. En aquel momento, solamente dos Grupos contestaron a este emplazamiento. Ustedes no, hoy lo hizo y se lo agradezco, pero en aquel momento ustedes no contestaron, contestó el Partido Popular diciendo que no iba a apoyar el hacer cien por cien Sogepsa una sociedad pública y contestó Izquierda Unida en los mismos términos que dijo hoy, que dijo que sí, que lo apoyarían. A los dos yo quiero agradecer la claridad con que lo hicieron en aquella Comisión porque, además, no esperábamos menos de ninguno de ellos. Ya en reiteradas ocasiones en esta tribuna habían expuesto cada uno su idea de dónde querían que fuera o cómo querían que fuera en un futuro Sogepsa.
En aquella comparecencia, en aquella misma comparecencia, el Consejero dejó meridianamente claro cuál era la postura del Gobierno y, por supuesto, cuál es la postura del Grupo Parlamentario Socialista, que sustenta al Gobierno, y digo que quedó meridianamente claro. Este Gobierno, decía el Consejero, y yo repito aquí, no vino a liquidar Sogepsa, sino todo lo contrario.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

A todos nos consta, como aquí se repite durante los últimos tres años largos, que la entidad, la empresa Sogepsa tiene problemas, claro que tiene problemas y muchos problemas y ustedes los han vuelto hoy aquí a repetir.
Lo que pasa es que algunos parece que se alegran de ese tipo de problemas y no ponen ningún remedio ni dan ninguna oportunidad a que una empresa como Sogepsa, que en una época de crisis tuvo muchos problemas..., porque parece ser que cuando aquí baja la gente a hablar de problemas de empresas de gestión de suelo solamente tuvo problemas Sogepsa, hay muchas empresas de gestión de suelo privadas que desaparecieron en la época de crisis. Sogepsa, por suerte, no desapareció.
Yo les quiero decir a algunos Grupos de los que bajaron hoy aquí que si que hay un informe general con todos esos datos que nos están pidiendo, que es de 20 páginas, bueno, se lee mejor, no tiene por qué ser un estudio sesudo de 200 páginas que nadie entiende, aquí viene muy claro y con total transparencia cuál es la situación actual de Sogepsa y me extraña porque en aquella Comisión, que estaban todos los Portavoces que hoy bajaron aquí a hablar, el Consejero dijo "está y el que lo pida se le remitirá" y a los que lo pedimos nos lo remitieron, así lo reconoce el Portavoz del Partido Popular, lo trae también, y también el Portavoz de Podemos, que presenta esta iniciativa. Por lo tanto, le recomiendo al resto de Portavoces que no lo pidió lo pida y se le remitirá por parte del Gobierno ese estudio.
En todo caso, ustedes saben perfectamente, leyendo el estudio, que Sogepsa tiene patrimonio suficiente para hacer frente a las deudas y que este Gobierno, y lo dijo, como digo, insistentemente y claramente el Consejero, no va a disolver Sogepsa. Primero, porque no lo llevábamos en nuestro programa electoral, como aquí se dijo por otras cuestiones que hoy se debatieron, esta mañana, no se llevaba en nuestro programa electoral, no ocupa ni preocupa en estos momentos al Gobierno ni tampoco nos preocupa al Grupo Parlamentario. Nos preocupa que Sogepsa salga adelante.
Y, fíjense, de todos es sabida la diferencia que hay de postura del Partido Popular en Asturias respecto al de otras comunidades autónomas donde gobiernan. En otras comunidades autónomas donde gobiernan, las sociedades de gestión del suelo las apoyan y las potencian y las financian para que puedan salir de una situación de bache económico tan complicado, incluso bastante más complicado de lo que está ocurriendo con Sogepsa en Asturias. Sin embargo, la derecha aquí, en Asturias, quiere disolverla. Yo entiendo que la derecha prefiera que el suelo industrial y el suelo residencial de esta Comunidad Autónoma queden en mano privada y no queden controlados públicamente.
Como digo, es entendible y es su forma de entender el mercado y yo lo respeto, pero ustedes, no lo entiendo, sinceramente, ustedes tendrán que explicar por qué un grupo político que se jacta cuando baja a esta tribuna día sí, día no y a través de los medios de comunicación de defender el interés público, cuando están hartos de traernos aquí problemas de empresas privadas, que quieren que intervenga lo público en la solución de esos problemas, ahora, cuando existe la posibilidad de convertir una sociedad, que, repito, tiene problemas, pero convertirla en pública cien por cien ustedes van y dicen que no, que la quieren disolver. No sé si la disuelven para crear otra entidad o la disuelven porque no quieren, porque eso no lo dejan claro, o la disuelven porque no quieren simplemente que públicamente se controle el suelo.
Y, miren, termino diciendo que nosotros entendemos lo que dijo el Consejero en aquella Comisión, que fue la última en la que habló de Sogepsa. Sogepsa nosotros entendemos que es una empresa que se necesita en Asturias, se necesita un instrumento que gestione el suelo industrial y el suelo residencial con algún tipo de protección. Además, entendemos que Asturias merece tener un instrumento que se dedique a la gestión, a gestionar las encomiendas que le puedan realizar respecto al suelo industrial o al suelo residencial tanto el Gobierno como los ayuntamientos, y vamos a pelear o el Gobierno va a pelear hasta el final para que Sogepsa salga del bache en el que se encuentra en estos momentos, repito, en estos momentos se encuentra como aquellas viejas familias, con patrimonio, pero sin liquidez. Habrá que hacer todo lo posible por poder vender a buen precio el patrimonio que tiene para poder solventar la deuda en la que se encuentra.
Y termino diciendo lo que les dije cuando empecé, vamos a votar en contra, evidentemente, de esta proposición no de ley porque ni al Gobierno ni a nuestro Grupo Parlamentario nos ocupa en estos momentos un minuto la disolución de Sogepsa y nos ocupa y nos preocupa a todos, a Gobierno y a Grupo Parlamentario, poder sacar adelante esta empresa, muy necesaria, en estos momentos, más que nunca, para nuestra Comunidad Autónoma.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Álvarez Campillo.
Según ha interpretado esta Presidencia, el Portavoz, señor Piernavieja, ha admitido las enmiendas 35498 y 35540 y rechazado la enmienda 33876. ¿Es así?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Efectivamente, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.
En esos términos, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos; 26 a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en apoyo a la Unidad Terapéutica y Educativa de la prisión de Asturias***

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en apoyo a la Unidad Terapéutica y Educativa de la prisión de Asturias.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
Consciente de la altura del Pleno y, por otra parte, de que esta materia es una materia conocida, voy a presentarla de manera muy resumida.
Lo que pretende mi Grupo Parlamentario en esta iniciativa es apoyar la Unidad Terapéutica y Educativa de nuestra Comunidad Autónoma, en la prisión de Asturias. En segundo lugar, lo que pretendemos en ese mismo sentido es que se aplique la Instrucción 9/2014, que el Defensor del Pueblo ha considerado que es la forma de apoyar la Unidad Terapéutica y Educativa. Y, por último, también propone mi Grupo Parlamentario que se promueva ante el Gobierno central el cambio en la dirección de la prisión de Asturias, fundamentalmente porque ha sido esa dirección la que ha desmantelado la Unidad Terapéutica y Educativa.
Datos. En estos momentos, no existe ya la Unidad Terapéutica y Educativa, existe la mitad de la Unidad Terapéutica y Educativa, es decir, había 500 internos en 3 unidades terapéuticas. En estos momentos, cerrada la unidad 3, a la mitad la unidad 2 y solo queda la unidad 1, es decir, aproximadamente, 270 internos.
En cuanto a la gestión, la Unidad Terapéutica tenía una gestión mediante un contrato con los internos, se realizaba con el procedimiento de cogestión y corresponsabilidad. Existía, por tanto, un equipo multidisciplinar que coordinaba las actividades de la Unidad Terapéutica y un coordinador. Bueno, en estos momentos, no sigue o no hay nada de eso, sigue desmantelado. No hay equipo multidisciplinar, no hay coordinadores, siguen suspendidos, y, por tanto, la Unidad Terapéutica es solamente un nombre, no es ni una organización ni un funcionamiento. Desgraciadamente, es así.
Y esto, en nuestra opinión, es contrario a la Constitución española, en su artículo 25. No custodiamos en las cárceles, no hacemos una política de venganza, sino que nuestro objetivo es la rehabilitación y la reinserción.
La Unidad Terapéutica es una buena aplicación del criterio constitucional de rehabilitación y reinserción, pero resulta que esa Unidad Terapéutica ha sufrido desde 2012 un atentado, un ataque, que no solamente ha reconocido la propia unidad, lo ha reconocido esta Cámara, lo ha reconocido el Defensor del Pueblo. ¿Y qué ha ocurrido de nuevo? Pues lo nuevo es que cambia el Gobierno, cambia el Ministro, pero no cambian ni el director de la cárcel ni la posición de la dirección de la cárcel con respecto a la Unidad Terapéutica y Educativa. Y en ese sentido es, en estos momentos, como si en la religión católica estuviésemos socavando al Vaticano. En estos momentos, la Unidad Terapéutica de Asturias es el faro que ilumina el conjunto de las 26 unidades terapéuticas de España. En la medida en que se desmantela la Unidad Terapéutica que inició todo el proceso pedagógico en la prisión de Asturias, se desmantela el modelo de unidades terapéuticas. Por tanto, creo que estamos ante un momento especialmente delicado en el que merece la pena que esta Cámara apoye la Unidad Terapéutica y Educativa de Asturias y, con ello, todas las unidades terapéuticas.
En segundo lugar, que nuestra Cámara, que el Parlamento se dirija al Gobierno para que se cumpla la instrucción que de alguna manera desarrolla el mandato del Defensor del Pueblo, la 9/2014. Y, por último, para que se promueva un cambio en la dirección de la cárcel de Asturias en el sentido del

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

respeto y de la revitalización de la Unidad Terapéutica. En Asturias, la Unidad Terapéutica ha sido casi la mitad del funcionamiento de la prisión, hoy es la mitad de la mitad. Es necesario parar porque si no estaremos asistiendo a la liquidación de un elemento muy importante de la marca Asturias, que es la Unidad Terapéutica y Educativa, que es otra forma de ver la prisión desde los objetivos constitucionales de rehabilitación y reinserción social.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Llamazares.
Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Popular, con número de registro 35553, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.
Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Gracias, señora Presidenta.
En marzo de 2016, se aprobaba una proposición no de ley de este mismo Grupo y quiero decirle que lo que lo que dijimos entonces lo repetimos ahora y nos quedamos tan panchos, en voz del señor Matías Rodríguez Feito, que fue el que motivó su voto en aquel momento, y ahora para nosotros sigue valiendo todo lo que dijimos en ese sentido. Y por ello no vemos necesidad de realizar una nueva PNL, a no ser que se diga algo distinto. Y es este caso, trataré, por lo tanto, de no repetirme y no repetir los mismos argumentos que utilizamos entonces y de manifestar, digamos, distintos aspectos. Ya que cambia también la persona que lo presenta, intentaré decir algo nuevo.
Nosotros creemos aquí que el señor Llamazares nos vuelve a traer otra de sus obsesiones, que es la obsesión, que ya dura años, del cambio de director, que es por ello por lo que nosotros motivamos una moción de retirada de ese punto tercero, no porque nosotros queramos expresar nuestro apoyo ni porque queramos apoyar o no la gestión, sea mala, buena o regular, del actual director, que ni nos va ni nos viene. Lo que sí nos interesa, sin embargo, es manifestar nuestro apoyo a la existencia de la Unidad Terapéutica, de la UTE, a partir de ahora, y que, efectivamente, fue un modelo en su día y fue, como dice usted, un faro, creo que dijo, ¿no?, un faro que ilumina el resto de las UTE. Bueno, nos parece un poco exagerado también, pero bien.
Vamos entonces, para entender y motivar por qué planteamos esa moción, un poco a la cronología y a lo que nosotros interpretamos como que es la realidad de los hechos.
A mi entender, tras el traslado a la cárcel, entonces de Villabona, hoy de Asturias, de la UTE y de su nuevo modelo, revolucionario, innovador, para nosotros, el hecho determinante que lo cambió todo fue el momento en que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en aquel momento en manos de doña Mercedes Gallizo, en 2004, cambia a varios directores de prisiones, 22 en total en toda España, de 66 a los que tenía posibilidades de cambiar, y nombra a José Carlos Díaz de la Varga como director de la prisión. Tengo aquí el artículo que salió en aquel momento: “Interior cambia la mitad de los directores de prisiones para volcarse en la reinserción”. Y en el cual se hacen manifestaciones por parte de Instituciones Penitenciarias, de la señora Mercedes de la Garza, “explicando que los cambios obedecen a la intención de Gallizo…”, dije De la Garza, Gallizo, “de contar con equipos de su confianza para dar un nuevo enfoque a la política penitenciaria y centrarla en el tratamiento y resocialización de los presos, que ya pasan de 59.000”. Y luego sigue hablando acerca de los múltiples cambios que se han producido.
Para nosotros, ese es el momento decisivo en el cual luego, en declaraciones posteriores del director recién nombrado, se habla ya de “potenciar la UTE”, esa es la palabra para nosotros clave. Cuando se producen ese giro y esa potenciación de la UTE. Pues ¿por qué creemos en eso? Porque en ese momento la potenciación en lo que consistió fue en un cambio, que, digamos, lo que ocurrió fue la institucionalización de la UTE, pasó de ser un proyecto innovador, revolucionario, por así decir, y se pasó a una institucionalización y, como nosotros creemos, esa institucionalización convierte una cuestión que era limitada, pequeña, renovadora, innovadora y todo lo que quiera, lo que ocurre es que con esta institucionalización, con esta potenciación lo que ocurre es lo contrario de lo que se pretende, que es burocratización y pasar a depender, digamos, a ser una institución en sí.
Existe un famoso libro de para mí un gran autor y catedrático de la Universidad de Oviedo, Ignacio de Otto, que se llama *Defensa de la Constitución y partidos políticos* y en él se habla de otra cosa completamente distinta, pero que quiero trasladar como un paralelismo acerca de lo que es el comportamiento democrático de los partidos y la defensa de la Constitución desde los partidos políticos, cómo mientras los partidos políticos sean entes independientes no tienen por qué desarrollar un mecanismo interno democrático. Y, sin embargo, cuando un partido político o lo que sea se institucionaliza, automáticamente, tiene que pasar a regirse por una serie de normas y por una serie de comportamientos democráticos, puesto que son institucionales de un Estado democrático.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

Bien, eso que ocurre en ese momento es lo que yo entiendo o interpreto que ocurre con la UTE en su día. Cuando la UTE es una cuestión limitada, digamos, independiente, por muy renovadora y por muy innovadora y revolucionaria que sea, tiene un comportamiento y tiene unas actuaciones que en el momento en el que se institucionaliza, con la potenciación del momento, pasa a tener que depender de una serie de normas y regirse por una serie de estatutos y por una serie de leyes y es cuando comienzan a aparecer los problemas, cuando empiezan a aparecer los problemas en el acceso de los funcionarios a trabajar en esa UTE, su deseo tiene que regirse por otras normas y cuando los que son responsables en ese momento de la UTE empiezan a tener que dejar de hacer lo que antes estaban haciendo. Y, por tanto, el mecanismo con el cual funcionaba, que era un ente prácticamente independiente de lo que era la cárcel..., empiezan las fricciones, empiezan los problemas, empiezan las soluciones. Eso es lo que nosotros entendemos.
Sin entrar entonces a valorar la gestión, luego recuerden que en el año 2009 hay un nuevo cambio de director, comienza de director el doctor Suárez, ahí los problemas empiezan ya a manifestarse en la forma que todos hemos conocido, con desgracias ocurridas en la propia UTE, se aumenta la UTE, ha dicho usted que hasta 3 unidades terapéuticas, en distintos módulos, se llegó a estar con 4 módulos, 5 módulos de la cárcel, incluso, en algún momento, creo, hablo de memoria, y empiezan los problemas. Tiene que dimitir el director de la cárcel, en 2014, y aparece el nuevo director, el actual, y es ahí donde entonces nosotros queremos decir: ¿por qué asegura usted que el cambio de este director, del director que se encuentra actualmente, va a suponer una vuelta a los orígenes anteriores, a nuestro entender, a 2004? No creemos que esto vaya a ser así. ¿Qué le asegura a usted que el nombramiento de un nuevo director vaya a retrotraernos a cómo era la UTE antes de 2004?
Nosotros creemos que a usted no le asegura nada el cambio de director, por eso nos parece injusto vincular nuestro apoyo a la Unidad Terapéutica, vincular ese apoyo a que ocurra un cambio de director, que, según usted, va a ser maravilloso, porque nos va a retrotraer al inicio y al origen de los tiempos, eso va a ser así. ¿Por qué? ¿Por qué usted lo cree? Bien, nosotros no creemos que...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Sí, gracias, señora Presidenta.
Bien, a nosotros el que esté un director u otro ni nos va ni nos viene, la verdad, nosotros lo que queremos es un director que cumpla la ley y que gestione la prisión, porque le recuerdo que la UTE está dentro de una prisión y, por lo tanto, el que gestiona la prisión es el que va a tener o no la asistencia de la UTE.
Si lo que pretende usted es que se nombre a alguien, que solo le falta poner nombre y apellido, entonces, bueno, no nos parece justo vincular una cuestión, que es el apoyo a la UTE, con otra. Si lo que pretende usted, poniendo o quitando directores a su gusto, le parece que eso es lo que pretende, y no aceptando la retirada del tercer punto, de aceptar nuestra enmienda, usted pretende echarnos a nosotros de un acuerdo general, le digo ya que no lo va a conseguir, que nosotros creemos y aseguramos que la UTE debe defenderse y que no nos parece justo vincular ese apoyo a los deseos de usted de que venga o no venga un director u otro, que a nosotros, la verdad, ni nos va ni nos viene, pero que parece que solamente falta poner nombre y apellido o proponerse usted o proponer algo.
Cuente con nuestro apoyo para el apoyo a la UTE y no nos parece justo vincular una cosa con la otra.
Gracias.
*(Aplausos.)*

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Suarez.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Buenas tardes, Señorías.
Bueno, creo, señor Llamazares, que ya sabe lo que vamos a votar, vamos a votar a favor de esta iniciativa, lo que no sé es lo que votarán aquí sus socios del Partido Socialista, hoy, 23 de noviembre, si cambiarán el voto que hicieron en el año 2016. Y le digo esto porque, bueno, a raíz del segundo punto de la iniciativa, usted solicita que se reviertan la devaluación y el deterioro del modelo de UTE, le voy a contestar lo que opina el Gobierno socialista, en julio del 2018, en el Congreso de los Diputados, en una respuesta que dio a nuestro Diputado Ignacio Prendes, ahí, en el Congreso. Y le voy a decir.
Dice que no se comparte la afirmación de una posible degradación del centro penitenciario de Asturias. Dice que, en concreto, se destaca que en el centro penitenciario estos incidentes no han tenido un aumento ni antes ni después de que se procediera a dictar la Instrucción 9/2014, que regula

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000203

la Unidad Terapéutica. Dice que se trata de un programa de tratamiento de una homogeneización organizativa y funcional que antes no tenía adaptada a la normativa reglamentaria. Y dice que se viene dotando de forma creciente el número de centros penitenciarios con unidades de estas características durante los últimos años. Y dice que este programa específico comparte espacio con otros muchos programas de intervención y tratamiento que se realicen en los centros penitenciarios. Y con la pretensión de conseguir esa uniformidad en la aplicación del programa del tratamiento, el Gobierno sigue aplicando la Instrucción 9/2014, que reguló la organización y el funcionamiento de este programa.

Y continúa diciendo que esta regulación no supuso el desmantelamiento de un modelo original, sino la homogeneización organizativa y funcional que antes no tenían estas unidades.

Creo que es claro lo que a lo mejor el Grupo Parlamentario Socialista va a votar aquí, esperemos que refrenden lo que dicen en el Congreso de los Diputados, pero, bueno, estamos acostumbrados a que aquí digan una cosa y allí digan otra.

Nosotros, Ciudadanos, tanto aquí como en el Congreso los Diputados, seguimos defendiendo el mantenimiento de nuestra posición: la UTE es y era un modelo de éxito de trabajo, de rehabilitación y reinserción social de los internados, afectados por graves adicciones y por politoxicómanas, y durante 25 años la UTE ha prestado este servicio y es un modelo referente y merecedor de múltiples reconocimientos en toda España.

Efectivamente, ya se dijo que se dictó una instrucción, 9/2014, y que incluso la Defensora del Pueblo, en el informe del año 2015, refleja que se restaure, que se vuelva al modelo tradicional y de funcionamiento de la UTE.

Ese informe ha sido refrendado en reiteradas y en multitud de ocasiones también en el Congreso de los Diputados y en febrero de 2017, el Partido Socialista, es verdad que, de aquella, la presentó el señor Trevín Lombán, pero es que esa idea también la comparte la que hoy es Ministra de Sanidad, en determinados foros la hemos escuchado muchos de los que estamos aquí y acudimos a defender a la UTE.

Pues, mire, señor Llamazares, ya ha visto lo que nos ha contestado el Gobierno socialista, a pesar de que ha cambiado el signo, porque antes cargaban todo contra el Gobierno de Mariano Rajoy.

Y también le quería leer, señor Llamazares, lo que opinaba el señor Consejero de Presidencia en el año 2017, y decía que al Gobierno de España le estaba exigiendo que cumpla la literalidad de los informes de la Defensora del Pueblo, yo quisiera saber si ahora también le está exigiendo que cumpla el informe de la Defensora del Pueblo a este Gobierno socialista también.

No voy a leer para no extenderme lo que decía el señor Consejero.

Pero es que, es más, en el año 2016, a la misma iniciativa que usted traía, hoy un poco reformulada, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que menudo papelón tiene hoy aquí que defender, porque a ver qué va a defender, si lo mismo del 2016 o lo que le digan ahora desde el Gobierno de la nación que tiene que defender, en el 2018 decía: "Señorías, si un modelo es eficiente, con resultados positivos contrastados y ampliamente reconocido, ¿por qué se está sometiendo a la UTE de Villabona a un acoso y derribo manifiesto y permanente". Oiga, díganselo a los que tienen ustedes en Madrid, díganselo allí, por qué están con un acoso y derribo, desmantelando la UTE de Asturias, del centro penitenciario de Asturias.

Miren, nosotros seguimos pensando lo mismo del 2015 en el 2016, en el 2017 y en el 2018. Nuestra posición es no al desmantelamiento de la UTE en el centro penitenciario de aquí, de Asturias, atender al informe de la Defensora del Pueblo y, por supuesto, hay que reconocer a quienes prestan este servicio.

Nuestro voto va a ser favorable.

Siento, señor Llamazares, que va a pasar como con la iniciativa del año 2016, que quedará en aguas de borrajas en este Diario de Sesiones.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Sánchez Martín.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señora Vicepresidenta, desde el escaño, si me lo permite.

Creo que hablar ahora de la UTE de Villabona y de sus méritos, creo que es de sobra conocida, una UTE que ha sido pionera, que tiene un proyecto que incluso ha sido exportado a otros centros penitenciarios, que ha sido premiado, que ha sido reconocido en múltiples ocasiones y que representa un modelo alternativo de intervención en una institución penitenciaria con el objetivo que marca la

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

Constitución, que es la reeducación para, al final lograr la reinserción social del penado y, en este caso, del interno.
Por tanto, creo que los logros, sus resultados, son evidentes, son de sobra conocidos, lo único que tengo que argumentar es que vale ya del doble lenguaje respecto a la UTE del centro penitenciario de Asturias, porque es muy bonito decir una cosa cuando estoy aquí y cuando estoy en el Gobierno lo contrario.
Por nuestra parte, vamos a apoyar esta iniciativa, como no puede ser de otra manera, y estamos en total consonancia con lo establecido en los tres puntos de la iniciativa.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS:** Gracias, Presidenta.
Buenos días, Señorías.
También voy a intentar ser muy breve, porque ya han sido numerosas las ocasiones en que, a lo largo, además, de esta Legislatura, en las que este Parlamento mayoritariamente viene dando su apoyo a la Unidad Terapéutica y Educativa del centro penitenciario de Asturies.
A través de diferentes iniciativas e incluso a través de la propia Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales, venimos alertando del desmantelamiento del modelo original, que constituía un modo de mostrar a la sociedad, de forma exitosa, el potencial de la pena privativa de libertad como herramienta de tratamiento y reinserción.
En el mismo sentido, inciden las recomendaciones de la Defensora del Pueblo, que lamentablemente tampoco han sido escuchadas. Y, desde luego, una vez más, hay que poner también en valor al equipo de profesionales que lo hizo posible y que, a pesar de las actuales condiciones en las que están, siguen llevando a cabo su mejor saber y hacer penitenciario.
Pensábamos en el pasado que el acoso y derribo del modelo originario de la UTE se justificaba en una carga ideológica que subyace, priorizando un modelo de castigo anticonstitucional bajo las directrices del Gobierno del Partido Popular. Por ello, cuesta mucho entender que en los cien primeros días de Gobierno del Partido Socialista el rescate de la UTE del centro penitenciario de Asturies no fuera una de sus prioridades. Cuesta mucho entender que en la agenda política de Pedro Sánchez no esté la defensa de los derechos humanos. Cuesta mucho entender que el PSOE acepte la herencia de la política penitenciaria del Partido Popular, Señorías, y sin rubor, cuesta mucho entender eso. Y cuesta mucho entender, si pensamos en todo lo que se ha dicho aquí, el Grupo Socialista también en el Congreso —lo veíamos anteriormente—. Mire, le refresco la memoria, leo palabras textuales del Diputado socialista Gutiérrez Escandón —hoy le ha tocado ser protagonista en esta iniciativa—, donde desde esta misma tribuna decía: “Todos los indicios se inclinan a pensar en dos posibles causas”, estaba refiriéndose al desmantelamiento de la UTE, y encontraba dos posibles causas, decía, “primera, unos dirigentes irresponsables, desde el director de la cárcel hasta el mismísimo Presidente del Gobierno, el señor Rajoy, pasando por el Secretario de Instituciones Penitenciarias y el Ministro del Interior”, no dejaba usted títere con cabeza. Decía: “Estas personas no creen en la reinserción; segunda, el afán privatizador de nuestro Gobierno estatal en funciones”, Junta General, 18 de marzo de 2016.
Cuesta digerir estas palabras en el presente, ¿verdad?, pues ahora piensen lo que cuesta económica y socialmente a la sociedad asturiana colocar la política penitenciaria en la casilla de salida.
Estoy deseando escuchar lo que dicen y ver a continuación lo que hacen.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Espiño.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN:** Gracias, Presidenta.
Decía Stuart Mill que los cambios se gestan en extensos períodos, pero se hacen manifiestos en cierto momento, siempre hay quienes los detectan y anuncian tempranamente ante el escepticismo general. Está claro que el modelo carcelario tradicional está obsoleto y en crisis, una crisis del sistema penitenciario en general que pide una mirada más profunda, tanto para dar seguridad a la población como para dar un sentido resocializador y reparativo a las penas. Se necesitan cambios. En la era de la revolución tecnológica, Señorías, no podemos seguir con el sistema penal de la revolución industrial. No sé lo extenso que será ese período para que se produzcan esos cambios, pero los

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000203

impulsores de la UTE de Villabona ya hace tiempo que detectaron esa necesidad, convirtiéndose en unos adelantados a nuestro tiempo.
Alguien dijo también que todos los cambios importantes pasan por tres fases: el ridículo, la discusión y la aceptación. Por lo que respecta a la UTE, aún estamos, según parece, en la fase de discusión, cuando, a tenor de los resultados, ya debería estar superada y ya deberíamos estar en la aceptación.
¿Y por qué algunos no aceptan este modelo carcelario? Decía Durkheim que la idea de pena está tan arraigada en la sociedad que todos los cuestionamientos a su eficacia, en particular a su valor expiatorio, son considerados por muchas personas como subversiones del orden social.
Casandra, hija de Príamo de Troya, anunció en repetidas ocasiones la destrucción de la ciudad; nadie la creyó, ¿por qué?, porque años atrás Casandra, pretendida por Apolo, recibió de este el don de la clarividencia, pero luego, ante su rechazo al pretendiente, le fue arrebatado el don de la persuasión; de este modo vivió condenada a que sus vaticinios no fueran creídos o tomados en serio y Troya fue destruida.
Hay, Señorías, algunos que vienen anticipando el fracaso del sistema penal y abogan por cambios basados en políticas no punitivas o punitivas diferentes, pero, lo mismo que Casandra, sufren el desdén de ciertos dirigentes políticos que escuchan más los discursos vindicativos mediáticos de nulo contenido racional que lo que recoge nuestra Constitución de 1978.
En los últimos años, estamos asistiendo a una instrumentalización político-publicitaria del derecho penal, que se está manifestando en una intensificación de las exigencias penales y en un endurecimiento del Código Penal, a pesar de que la resocialización y reeducación del reo sean los fines de la pena de prisión que se establecen en la Constitución española, en su artículo 25.2, unos fines que se están subordinando a otros principios más retributivos y punitivos, orientados fundamentalmente a la gestión del riesgo y a la incapacitación de los penados.
Este problema se solucionaría si tuviésemos una visión unitaria de prisión, que se podría convertir, a su vez, en una definición unitaria de prisión, algo que parece bastante difícil, teniendo en cuenta las diferentes visiones del delito y la delincuencia, cargadas casi siempre, por cierto, de un destacado componente emocional que se tiene.
Lógicamente, no ve igual la delincuencia alguien que la ha sufrido directamente o a través de sus personas más cercanas que la madre de un delincuente, por poner un ejemplo.
Y yo me pregunto, ustedes, Señorías, ¿cómo ven la cárcel?, ¿como una forma de castigo?, ¿como la venganza de las víctimas?, ¿como una manera de proteger la población?, ¿como un método de disuasión?, ¿quizás como una fábrica de delincuentes?, ¿o tal vez como una reeducación del preso? Porque en el fondo este es el debate que subyace en el tema que hoy estamos tratando, un debate, en todo caso, bastante ideológico.
No debemos perder de vista ninguna de esas visiones, pues el que se priorice alguna de ellas, el que se haga destacar alguna de ellas sobre las demás nos llevará a un modelo carcelario u otro.
Bien, pues la UTE de Villabona prioriza, priorizaba y priorizará, si todos somos coherentes y tenemos una pizca de racionalidad, la reeducación y la reinserción del preso. Las prioridades de los que dirigieron los designios de las cárceles en este país a lo largo de los últimos años fueron otras y por eso hoy tenemos aquí esta iniciativa.
La UTE de Villabona convirtió en realidad algo que para muchos estaba en el límite de la utopía. Ellos convirtieron la reducción del número de presos, así como de su tasa de mortalidad, algo para lo que es fundamental la rehabilitación y la incorporación de un mínimo de racionalidad al poder punitivo, en su bandera. Implantaron un sistema carcelario que prioriza ese sentido positivo y resocializador, en detrimento de otros aspectos negativos, como el deterioro físico o mental de la persona, el posible desarrollo y agravación de enfermedades mentales o la adicción a sustancias ilegales.
Señorías, no es entendible la rigidez institucional para la instalación de un programa de eficacia demostrada, con resultados que han contribuido a pacificar la vida carcelaria, a recuperar los derechos de las personas privadas libertad y a implementar políticas pospenitenciarias. Un programa que quieren desarrollar unos trabajadores de prisiones sensibles con la tarea encomendada, y cuyo único delito quizá sea ir más allá de sus funciones habituales.
Desde un enfoque psicosocial basado en el modelo de una teoría del cambio puede sostenerse que, cuando algo reiteradamente no funciona, deben plantearse soluciones alternativas, y la UTE de Villabona es, de manera ya contrastada, una solución alternativa.
Nosotros, Señorías, votamos igual en los meses de marzo que en los de noviembre. Por lo tanto, hoy, que es noviembre, votaremos a favor, como ya hemos hecho otras veces, porque creemos que la UTE de Villabona, como modelo alternativo a la cárcel tradicional, es una exigencia que debe ser explorada y transitada para revertir el fracaso institucional actual, que sigue cobrando vidas y reproduciendo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

violencia, día tras día, en las cárceles españolas. ¿Pero eso a quién le importa? Al fin y al cabo, son delincuentes.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gutiérrez Escandón.
Señor Llamazares, aunque ya lo ha indicado, a efectos de acta, ¿acepta la enmienda presentada?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No, no acepto la enmienda de supresión del punto 3, pero sí aceptaría su votación aparte.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Sí, sí, lo iba a solicitar porque yo no lo había oído…
Solicito la votación por puntos; el punto 3, aparte.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo.
Por lo tanto, vamos a votar en dos bloques: primer bloque, de la iniciativa, y una segunda votación, exclusivamente del punto número 3.
Señorías, votamos el primer bloque.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos; 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobados.
Ahora votamos el punto 3.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos; 34 a favor, 11 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Igualmente, queda aprobado el punto número 3.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que la Junta General del Principado de Asturias reprueba al Consejero de Economía, Industria y Empleo por su manifiesta negligencia en el desarrollo de su gestión en la conectividad aérea de Asturias***

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al asunto veintiséis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que la Junta General del Principado de Asturias reprueba al Consejero de Economía, Industria y Empleo por su manifiesta negligencia en el desarrollo de su gestión en la conectividad aérea de Asturias.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.
Buenas tardes ya, Señorías.
El desinterés, la dejadez y el desconocimiento, como base de la pésima gestión de la conectividad aérea del señor Pola y las personas en las que suponemos que delega —me refiero al Director General de Comercio y Turismo, señor Zapico— han provocado una grave consecuencia: no somos destino directo de ningún país del mundo. En un momento histórico de globalización, Asturias no existe. Esta es la situación que nos ha obligado a traer a la Cámara la propuesta de reprobación del Consejero de Empleo, Industria y Turismo.
Las advertencias desde Foro ya venía sucediendo desde el mes de mayo, ya que, en sede de la Junta General, Foro instaba al Consejo de Gobierno a que estableciese acuerdos con los operadores aéreos encaminados a garantizar la conexión con destinos de utilidad, que procurasen la máxima concurrencia y competitividad para el fomento de la promoción turística de ámbito suprarregional, así como para el fomento de la actividad empresarial y para la mejora de las conexiones más utilizadas por los usuarios del aeropuerto asturiano.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

El Parlamento ha sido escenario en los últimos meses de muchas y variadas propuestas de los diferentes Grupos Parlamentarios con objeto de recuperar la capacidad de conexión de nuestro aeropuerto. La falta de arrojo de un Gobierno convencido de que Asturias no es un destino competitivo le hizo al Consejero tirar la toalla y no trabajar para convertir nuestro aeropuerto en un destino estratégico, tanto para las empresas y profesionales como para el turismo y los asturianos.
Es importante analizar por qué las bases que se sacaron en septiembre, con plazos escasos e insalvables para las compañías aéreas, no salieron en julio. Un grave error, abrir la convocatoria cuando las compañías ya tenían cerrada su próxima temporada de verano, o una ventaja para otras, las que estaban operando, todo según se vea.
Solo la improvisación ha sido la conducta de este Gobierno, que debería haber iniciado conversaciones con las compañías un año antes de la caducidad de los contratos para haber tenido capacidad de maniobra y no tener que reconocer, destino tras destino, que se entera por la prensa de su desaparición. Eso pone de manifiesto una ausencia de diálogo y seguimiento con empresas que están proporcionando un servicio fundamental a todos los asturianos, una dejadez en las funciones del señor Consejero cuyas consecuencias están pagando todos los asturianos.
Unas bases que ignoran las conexiones punto a punto, priorizando en todos los destinos/países el que se vuele a los *hubs* europeos de compañías madre, a los que las empresas *low cost* no vuelan. Unas bases que piden a las aerolíneas tener operativas las rutas en unos plazos imposibles, a no ser que se tengan aviones parados y/o se esté operando ya esa ruta, y que además específicamente piden aviones con unas determinadas plazas. Unas bases que excluyen las necesidades reales de la sociedad asturiana en su conjunto. Unas bases, en definitiva, mal planteadas no podrían tener un buen resultado, como así fue.
Sería bueno conocer por qué se optó por Frankfurt, frente a otros destinos en Alemania que ofrecían una conectividad muy alta y además serían de gran interés para el tejido industrial asturiano y para el turismo. ¿Es rentable hacer esa inversión para tener solo conectividad con dos o tres aviones a la semana? ¿Ha hecho el Gobierno un estudio de viabilidad y demanda para justificar el rendimiento económico de esa ruta? ¿O tenemos que pagar a discreción por tener algunas rutas a la carta?
La propuesta no fue interesante en la primera convocatoria del concurso, aun cuando esta conexión iba en el lote independiente y sin competencia directa. La no presentación de ninguna compañía aérea a ninguna de las dos licitaciones, la nacional y la internacional, es un fracaso mayúsculo, sobre todo por las consecuencias del mismo.
Se unían a esta situación las clausuras de rutas internacionales, como la de Londres-Stansted, la ruta internacional que más viajeros ha movido año tras año en el aeropuerto de Asturias y que ya demandan casi 15.000 asturianos, y que sigue sin ser una prioridad para el Consejero, y, poco después, la conexión con Lisboa.
Este apagón aéreo que estamos sufriendo sitúa a España..., perdón, a Asturias en una posición insostenible, fruto de la pésima gestión del señor Pola. ¿Alguien de los que han defendido o defenderán hoy esta nefasta gestión socialista puede explicarnos por qué otros aeropuertos vecinos, como los de Cantabria o Santiago de Compostela, tienen una gran oferta nacional e internacional y en Asturias nos hemos quedado sin vuelos internacionales?
Esta situación no ha ocurrido nunca en los 50 años que tiene nuestro aeropuerto. ¿Alguien cree que esto ha sido exclusivamente decidido unilateralmente por las compañías, como nos quiere hacer creer el Consejero, y que los protectorados y las actuaciones del Gobierno del Principado en materia aeroportuaria, o la ausencia de ellas, en los últimos años no han influido en la cancelación de estas rutas?
No cabe excusa alguna. Asturias está aislada del mundo, sin duda debido a la ausencia de estrategia, mala planificación, dejadez, falta de conocimiento del funcionamiento de este sector, cuyo máximo responsable es el Consejero señor Pola, y, por ello, merece la reprobación de esta Cámara.
A los asturianos nos interesan conexiones baratas a Madrid y Barcelona, porque desde esos aeropuertos podemos optar por numerosos destinos a cualquier lugar del mundo. Ahora mismo, con la entrada de Air Europa y competencia en la ruta de Madrid, ya no está justificado solicitar que sea reconocida como OSP (obligación de servicio público). Necesitamos diversificar destinos, necesitamos también destinos punto a punto en toda Europa y destinos operados por compañías *low cost* para que haya una competencia real y efectiva en el aeropuerto de Asturias.
El Consejero señor Pola pretende ahora dilapidar aún más dinero público, para tratar otra vez de enmendar sus errores y sus acciones, pero es evidente que no se rodea ni de buenos asesores, ni de asesores que sean independientes ni cuyo objetivo sea perseguir exclusivamente el interés general de Asturias y de la sociedad asturiana.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

Sin ser experta en la materia, basta con observar otros convenios para apreciar que el señor Pola sigue sin hacer las cosas bien. Ahora pretende tranquilizarnos anunciando que va a gastar 5 millones de euros en dos años para conseguir cuatro destinos, y algunos de ellos tendrán solo dos, tres o cuatro frecuencias a la semana. No podemos decir que esto esté bien, o que sea rentable, cuando nuestros vecinos tienen un aeropuerto en el que este verano han operado 22 destinos y, con 3,2 millones al año, hay compañías que ofertan 12 destinos y ya están anunciando algunos más. Otro apunte más, sin duda, que le hace merecedor de la reprobación al Consejero señor Pola: negocia tarde y mal.
Un gobernante es responsable de las situaciones que se desencadenan en su mandato, aunque vengan de negociaciones anteriores. Los tres últimos convenios con aerolíneas no fueron firmados por el actual Consejero, pero le corresponde al Consejero señor Pola explicarnos por qué intentó insistentemente renovar algunos de ellos durante meses y, sobre todo, el uso de las 5100 plazas de libre disposición que ha reconocido que ha tenido disponibles como resultado de la firma de estos convenios.
Solicité al Gobierno copia de los convenios de promoción del sector turístico y conectividad aérea suscritos por las compañías aéreas que mantienen vigentes o han estado vigentes durante el presente año 2018, y comprobar así si estos convenios contemplaban la existencia de plazas aéreas de libre disposición y/o gratuitas, así como la cuantía de las mismas, la identificación numérica de las que se hayan dispuesto, los destinos aéreos en que se hayan utilizado, el sector poblacional o las personas a las que se les han adjudicado dichas plazas y con qué criterio y forma se han seleccionado. El propio Consejero me contestaba a esta solicitud facilitándome información, no tan completa como le había solicitado pero muy interesante.
En esta documentación tengo nombres y apellidos de las personas que ocuparon esos asientos, que, evidentemente, por respeto y por cumplimiento de la normativa que me afecta, no las haré públicas. Sí anuncio nuevas solicitudes para conseguir llegar a la verdad, porque la falta de opinión al respecto de algunos Grupos Parlamentarios me preocupa, me ha hecho suponer que aquí puede haber demasiados contenidos serios en estos repartos.
Me llama poderosamente la atención, y me gustaría conocer la explicación, cómo cuando se oferta un convenio y se piden 200 plazas de libre disposición la UTE adjudicataria entrega 1000. Yo no puedo pensar que las aerolíneas son ONG, sino que algo se paga con esta ofrenda.
El convenio firmado con el grupo IAG (Iberia, Iberia Express y Vueling), junto con Air Nostrum, ALSA y El Corte Inglés era por cuatro años, que con 1000 plazas de libre disposición por año en total son 4000 prebendas que el Gobierno ha tenido que repartir. Se suman las 200 por año, según el convenio con Volotea, lo que ha supuesto otros 1000 billetes, y por el tercer convenio, también con Iberia, 50 por año en dos años de duración. En total, en estos tres últimos convenios que han estado vigentes en este año 2018, el Gobierno asturiano ha repartido 5100 billetes de avión.
Señorías, ya no tengo tiempo, debo concluir.
El secuestro aéreo que estamos sufriendo en Asturias debido a la mala gestión del máximo responsable en la materia, el Consejero don Isaac Pola Alonso, es la causa de esta reprobación que traemos a la Cámara para que todos los asturianos puedan ver con satisfacción cómo los Diputados no somos cómplices y no consentimos semejante burla.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
Señora Fernández, asumimos casi íntegramente todo lo que usted ha dicho, especialmente, porque luego voy a insistir en ello, en el tema de la transparencia, esto último que usted ha dicho, que yo creo que es un tema serio y grave. Y entonces, como asumimos prácticamente todo lo que ha dicho, yo quiero hacer dos reflexiones en otra línea.
Miren, para nuestro Grupo, la reprobación del señor Pola es realmente la reprobación al Gobierno. Y les voy a decir por qué. Esta Consejería es una Consejería Frankenstein: empleo, industria, energía, nuevas tecnologías, comercio y turismo. Y este Gobierno, ya el propio diseño institucional de la Consejería no…, cualquier análisis crítico que se pudiera hacer de mano denotaría que hay un índice de prioridades. Y yo le voy a decir claramente cuáles son las prioridades: evidentemente, seguramente porque exigirían su espacio, industria y energía. Pero lo que sí le puedo asegurar a usted es que en la Comunidad Autónoma asturiana no ha habido una política de comercio y de turismo durante estos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

últimos cuatro años. Salvo cuatro generalidades propagandísticas en el marco de la concertación, esto es lo que ha habido.
Y —veo risas en la bancada socialista— a los hechos me remito, es que este es un hecho. ¿Cuál es la situación en estos momentos de la conectividad? Y voy a volver sobre una cuestión que ha salido ampliamente toda esta mañana, que es la cuestión de los tiempos. Porque aquí se ha hablado a lo largo de toda la mañana de los tiempos parlamentarios, del oportunismo… Aquí no hay excusa. Mire, mi Grupo desde que entró en esta Cámara hizo nueve iniciativas sobre conectividad aérea; la última, en junio de este año: en aras de la transparencia, se pedía que se elevara un informe sobre el retorno económico de esos contratos. Porque usted debe…, supongo que lo habrá sabido recientemente, esto de estas plazas. Bien, nosotros hemos pedido informes, que volvemos otra vez al mismo cuento, pero es que ustedes se resisten, ustedes no rinden cuentas, hay que sacarles con sacacorchos la información, y solo si se les obliga, como en este caso.
Pero voy a decirle otra cosa, es que voy a decirle otra cosa, es que en esta Cámara —aquí las tengo— hubo treinta y tres iniciativas sobre conectividad aérea desde que comenzó esta Legislatura. *(Comentarios.)* ¿Cómo que "¿Y?"?" Exactamente, ¿y?, que ustedes no hacen caso a lo que dice este Parlamento, ni les importa nada lo que dice este Parlamento y, entonces, ustedes tienen que asumir la responsabilidad de que ahora, después de haber pasado ampliamente de todas estas iniciativas, el hecho es que no tenemos absolutamente nada de nada. *(Comentarios.)* Pues sí, exactamente, usted lo dice.
Aquí no hay responsabilidad penal, pero hay una responsabilidad política, mire, por acción y por omisión. Se lo voy a decir: por acción, porque los hechos lo que confirman es que en Asturias no hay en estos momentos ninguna conectividad, y por omisión, porque el señor Consejero, o el Presidente del Gobierno, tenía que haber hecho cesar a alguien, porque esto es un desastre, así de claro. Porque eso es la responsabilidad política. El criterio de verdad en política son los hechos, y estos hechos no son justificables. Ustedes podrían decir: "Oiga, fue una cosa sobrevenida, fue una cosa que no tiene nada que ver con el tiempo", pero yo acabo de demostrarle precisamente ahora que llevamos cuatro años diciéndoles que ustedes no tienen una política de conectividad o, por lo menos, dennos un retorno de que los convenios que ustedes están haciendo a quién benefician y para qué están montados. Es el mínimo. Y ustedes no lo han hecho, no han dado explicaciones a nivel de transparencia, ustedes no han movido ficha, salvo cuando la situación, como ahora…
Y, por cierto, a ver lo qué nos va a deparar el futuro, porque nosotros ya les hemos dicho que algunas de las reivindicaciones que nosotros consideramos importantes en este asunto, como, por ejemplo, la conexión con Stansted o, por ejemplo, que haya libre concurrencia y competitividad, ustedes a ver si ahora van a hacer unos pliegos a la carta. Que le voy a decir una cosa, están prohibidos por la Comunidad Económica Europea. *(Comentarios.)* No, no, están prohibidos por la Comunidad. Pero lo que… O sea, ustedes no reconocen ni un solo error. Ustedes podrían bajar aquí y decir: "Efectivamente, efectivamente, en estos momentos tenemos un problema". Pero que no, ustedes no dan ni ese paso.
Por tanto, no nos dejan más salida que reprobar la acción del Gobierno, que a nuestro juicio tiene, básicamente —y termino, señor Presidente—, una cuestión: ustedes no han sabido planificar, ustedes no han sabido gestionar. Ustedes, además, no son transparentes. Ustedes se ponen en posiciones numantinas. Ustedes sobre este tema, como con otros muchos, no han tenido un plan, no han tenido un plan. *(Rumores.)*
Sí, no me escuchen, no me escuchen, que es lo que ustedes hacen. Habitualmente, ustedes no escuchan.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
Entre un Gobierno que ha planificado tarde toda la programación de vuelos de esta temporada y una Cámara o una parte muy importante de la Cámara que parece que vive de espaldas a la realidad, a la realidad normativa, a la realidad jurídica, me refiero, yo creo que cabe un mundo en el medio: es el mundo de la sensatez, es el mundo de la coherencia, es también el mundo de la exigencia, pero no es el mundo de la desestabilización. Vivimos en una comunidad autónoma que bastante desestabilización sufre últimamente, con graves problemas industriales, como para nosotros también aquí crear problemas más allá de lo estrictamente necesario. Toca exigir y toca fortalecer ambas cuestiones, en lo que a nuestro aeropuerto y a nuestras conexiones se refiere.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

Yo creo que se omite deliberadamente, cada vez que este debate llega este Parlamento, se omite deliberadamente toda la regulación que en materia de transporte aéreo se llevó a cabo por indicación de la Unión Europea, eso ustedes parece que no lo quieren oír. Se omiten constante y deliberadamente de este debate las privatizaciones que se sufrieron en este país, hace veinte años, de dos compañías aéreas que eran bandera: Iberia y Aviaco, y no se habla en ningún momento de ello. No dicen ustedes que los Gobiernos autonómicos tienen las competencias muy delimitadas, hablando de gestión de aeropuertos y hablando de vuelos. Y no dicen, nunca les oí hacer el mínimo reproche a las compañías aéreas, que son unas auténticas chantajistas: chantajean, no al Gobierno en Asturias, a la ciudadanía, a nuestra ciudadanía, a todos, a cada uno de nosotros, y por extensión por supuesto al Gobierno. Y yo creo que son elementos de juicio, elementos políticos y elementos jurídicos que no podemos perder de vista en el debate que hoy abordamos.
¿Que el señor Consejero lleva la planificación con retraso? Por supuesto que sí, lo he dicho antes, teníamos que estar trabajando en la planificación del verano que viene ya terminada y casi empezando la de la siguiente temporada, es cierto. Pero ¿que todos los males las conexiones son culpa de él? Pues no lo creo, Señorías, sinceramente no lo creo. Y por eso mi Grupo Parlamentario no se va a sumar a esta reprobación.
En alguna ocasión, y me imagino que en estas 33 iniciativas que el señor Bartolomé decía ahora, hemos hecho nosotros en alguna ocasión alguna al respecto, siempre yo creo que desde una forma constructiva y aportando propuestas sobre la mesa. Hemos hecho dos propuestas, fundamentalmente: primero, la obligación de servicio público para nuestros vuelos hacia Madrid y hacia Barcelona, que yo, pese a lo que piense la Portavoz de Foro, creo que hoy siguen vigentes, porque ya vemos la volatilidad y la seriedad de estas compañías aéreas, hoy dicen uno y a lo mejor dentro de tres meses dicen totalmente lo contrario, por lo tanto hay que ir a esa obligación de servicio público, que es de los pocos mecanismos que nos permite la ley para poder intervenir, para poder regular en este mercado… Porque al final estamos hablando de eso, ¿eh?, estamos hablando de planificación, estamos hablando de intervención y estamos hablando de regulación, que son tres calificativos que mi Grupo Parlamentario asume ideológicamente sin ningún tipo de dudas ni de matices, no sé ustedes qué pensarán al respecto. Como les decía, por un lado, esa obligación de servicio público para los dos aeropuertos principales: Madrid y Barcelona. Y después, unas ayudas económicas para permitir a nuestros jóvenes emigrantes o para facilitar a nuestros jóvenes emigrantes su vuelta a Asturias en determinadas ocasiones a lo largo del año, que esperemos que esta medida se contemple en el borrador de Presupuestos y pase al proyecto que se presentará en la Cámara el próximo martes.
Decía, por último ya, la Portavoz de Foro que las aerolíneas no eran ONG y lo comparto plenamente; todo lo contrario, son unas chantajistas que han aprovechado hasta el límite la debilidad de un Gobierno, también propiciada en gran medida yo creo que por la falta de mira política, por la falta de altura de miras de este Parlamento. Hemos propiciado en esta materia un Gobierno débil, que ha sido pasto precisamente de sus chantajes.
Por lo tanto, no vamos hoy a entrar en esta reprobación, sino todo lo contrario. Creemos, insisto, que es tiempo de exigir, pero también tiempo de sumar fortalezas ante unas compañías aéreas que se han reído y llevan riéndose de nosotros durante muchos meses. Ya es bastante.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra Podemos.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Gracias.
Señor Zapico, casi me voy a dirigir a usted como el Portavoz del señor Pola, en esta ocasión.
Habla usted ahora mismo de falta de altura de miras en este Parlamento. Yo creo que aquí hemos empezado a hablar de este asunto cuando…, digo en torno a la situación actual y grave que hay en el aeropuerto de Asturias, que es que por primera vez en veintisiete años, por ejemplo, no tenemos conexiones internacionales este invierno, igual que falta un montón de ellas de las nacionales, pero, durante todo el verano, el señor Pola, el señor Zapico y no sé quién más en esta Consejería han estado negociando con algunas empresas en lugar de sacar los concursos previamente. No sé muy bien ahí qué papel ha tenido el Parlamento.
Hace mes y medio, le preguntaba al Consejero Pola, en la Comisión de Empleo, Industria y Turismo, qué responsabilidades pensaba asumir por su nefasta gestión en materia de conectividad aérea. El fracaso de su política en aquel momento era ya un hecho, pero decidí plantear una pregunta para darle la oportunidad de reconocer un error y de hacer propósito de enmienda. Pero, alguien lo comentaba previamente por aquí, no solamente el señor Pola sino desde el Grupo Socialista se

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000203

revuelven cada vez que hablan de este tema, porque no se acepta haber cometido ningún error en una situación que objetivamente es grave y es crítica para las conexiones de Asturias con el exterior, en este caso las conexiones aéreas. Mientras no partamos de eso, difícilmente vamos a poder pensar en soluciones y, sobre todo, ver qué es lo que se ha hecho mal.

Yo creí que el Consejero en aquel momento iba a reconocer qué se había hecho mal y qué se podía hacer. No fue así. El Consejero lo que dijo era que estaba en desacuerdo con la valoración que yo hacía mi propia pregunta, que era hablar de una gestión nefasta, y él recordó, ahí vio, ahí continuó con la matraca de las competencias y responsabilidades que tiene la Comunidad Autónoma en esta materia. Ya las conocemos, así se lo dijimos, que fuera específicamente a lo concreto y a lo que le estábamos preguntando. Obviamente, no quería asumir ninguna responsabilidad.

Mire, en aquel momento, era el 16 de octubre, estaban abiertas todavía las dos licitaciones: una era el contrato de promoción turística nacional y otra era el internacional, correspondiente a los vecinos de Londres, París y Frankfurt. Esos concursos de promoción turística nacional e internacional, lo hemos dicho muchas veces, impedían la concurrencia, lo dijimos varias veces aquí en la Cámara, y como consecuencia quedaron desiertos. Asturias quedaba sin vuelos internacionales, como decía antes, este invierno por primera vez en casi 30 años.

Y yo preguntaba, y pregunto todavía ahora, qué compañía puede poner en marcha una ruta aérea en dos meses si no conoce de este concurso previamente. El Consejero, obviamente, no pudo contestar a esta pregunta. ¿Por qué no se sacaron primero esos concursos? Nos consta que en el verano estuvieron perdiendo el tiempo y no se sabe hablando exactamente con qué compañías, mientras veían qué concurso sacar y en qué condiciones en el mes de septiembre, cuando era necesario tenerlos en marcha en apenas dos meses.

Hablábamos también del parámetro relativo a la capacidad de los aviones, con el que se limitaba la concurrencia, a pesar de que sabemos que luego las compañías pueden cambiar esos aparatos con los que operan, esas rutas, y ofrecer una capacidad diferente.

Y, luego, las bases del concurso internacional, lo hemos dicho también, daban menos puntuación a la ruta internacional que más viajeros movía. Eso no tiene ninguna lógica, no es explicable desde ningún punto de vista. Si no atendemos a los datos, ¿a qué está atendiendo este Gobierno? Y, por el contrario, ustedes daban la máxima puntuación, ya lo hemos dicho, al aeropuerto de Heathrow, que había descendido su utilización un 42 % en los primeros meses de 2018, y hace apenas unos días conocíamos que en el mes de octubre solo tuvieron 198 pasajeros, Iberia Express decidió cancelar unilateralmente esa ruta, tuvo ese número de pasajeros y volvía a ser la ruta menos utilizada con Londres o el aeropuerto menos utilizado con Londres. Los números de 2018 confirman los números de 2017, y es que Londres el aeropuerto que más viajeros mueve, es el de Stansted, seguido por Gatwick y seguido por Heathrow. ¿Alguien nos puede explicar desde el Gobierno, por una vez, por qué razón se premia más o se puntúa más al aeropuerto de Heathrow? ¿Eso lo pueden justificar? De forma objetiva, me temo que no. ¿Qué lógica hay detrás de una decisión como esta?

Y, luego, el señor Pola acude a *rankings* internacionales constantemente para justificar una decisión que claramente no contenta a la mayoría de asturianos y asturianas. Y yo les recuerdo al Gobierno de Asturias y al Grupo Parlamentario Socialista que en el Reino Unido hay casi 15.000 asturianos y asturianas, que tienen determinadas demandas, que han reunido un montón de firmas, y que ustedes no tienen esa necesidad.

Alguien decía, decía el portavoz del señor Pola, el señor Zapico, hoy, decía él que las empresas son unas chantajistas. Claro, sí, pero es que hay otros grupos de presión que ejercen chantaje sobre el Gobierno, y tenemos un Gobierno débil que no sabe mostrar a una posición fuerte y defender el interés general. Eso es lo que ustedes tienen que decir hoy aquí y explicar, por qué no defienden el interés general y de la mayoría. Explíquenlo. Y si hay que explicar presiones explíquenlas también.

Miren, desde que hablé con el Consejero el pasado 16 de octubre han pasado más cosas, cómo no. El 24 de octubre, conocíamos que el Ministerio de Fomento estaba dispuesto a declarar la ruta aérea con Madrid como obligación de servicio público y recordaba que el coste de limitar los precios en la conexión de Asturias con Barajas tenía que ser sufragado por el Principado.

El señor Zapico reprochaba hace poco, en un debate que tuvimos aquí, que nosotros hubiéramos cambiado de posición pasando del “a favor de estudiar una posibilidad” a la abstención. Ustedes pedían inmediatamente la aplicación de esa obligación de servicio público sin tener siquiera un informe de rutas, coste y lo que nos iba a suponer a los contribuyentes en Asturias, y al mismo tiempo usted estaba eximiendo de responsabilidad a las empresas y al Gobierno asturiano. Se lo tenía que contestar porque inducía a error lo que usted dijo en aquel momento y creo que es preciso matizarlo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

¿Qué más? Quedó desierta la convocatoria del contrato nacional de promoción turística. Después, lo hizo el internacional.
El domingo 28 de octubre, nos quedábamos… Estábamos en la terminal de vuelos y había gente que hablaba de vuelos terminales; efectivamente, se trataba más de vuelos terminales que de terminal de vuelos. Y hoy hemos sabido que la aerolínea TAP retira de la venta los billetes para volar de Asturias a Lisboa a partir del 31 de marzo, que eso había quedado ahí pendiente.
Miren, cuesta entender esta situación si asumiéramos que el Gobierno se guía por interés general. Lo que ocurre también en todo esto es que hay una planificación cero, que al final es voy a hablar con las empresas y a ver lo que me cuentan y, bueno, con tenerlas contentas y que no se vayan, es todo a lo que aspiro. Eso parece que es lo que se hace.
Y, luego, yo a veces tengo la impresión de que tal parece que desde el Gobierno se hubiera querido que estos concursos quedaran desiertos. ¿Saben qué pasa? Yo he preguntado de dónde sale esa partida que se han sacado de la chistera de 5 millones de euros para vuelos internacionales y que anunciaba el Consejero hace poco. Tengo la sensación de que la respuesta no ha llegado a tiempo porque no interesaba. La he preguntado con tiempo, no ha llegado porque no interesaba, yo creo.
No sabemos con qué empresas, con qué aerolíneas de cabecera se ha hablado, pero se ha hablado con aerolíneas de cabecera por parte de Pola, para sacar el concurso de vuelos internacionales. Y no ha tenido ningún pudor en decir "hemos querido saber qué es lo que necesitan", no "qué es lo que necesitamos aquí en Asturias, la sociedad asturiana", no, "qué es lo que necesitan esas empresas". Y sacan de repente 5 millones de la chistera, no sabemos para qué periodo, cuando el anterior concurso que quedó desierto tenía 2,2 millones de euros.
Miren, lo que aquí ha ocurrido es que el Gobierno ha creado un problema dando un monopolio a Iberia y ahora se quejan y piden que les ayuden a solucionar este problema. Y aquí el debate en torno a la declaración de obligación de servicio público para las rutas a Madrid y Barcelona ha servido para tapar la responsabilidad del Gobierno y de las empresas, al contrario de lo que hemos escuchado a otros Grupos Parlamentarios cuando hablábamos de este asunto, incluido el que apoya, obviamente, al Gobierno.
Nosotros y nosotras consideramos que antes que alimentar un mercado que es cautivo es necesario romper el monopolio, favorecido por el Gobierno asturiano, en nuestras comunicaciones aéreas. Y, lo hemos dicho en varias ocasiones, la intervención directa de Fomento que se pedía en alguna ocasión, financiada con dinero público, claro, todo son opciones a valorar en una situación como en la que nos encontramos, tan grave, pero no sin antes tratar de que las empresas que se benefician de nuestro aislamiento asuman su responsabilidad y el Gobierno también la suya.
Obviamente, si yo dirigiera una aerolínea me reservaría muy probablemente para un posible escenario en el que la declaración de obligación de servicio público fuera una realidad, porque estaría pensando en el dinero que me voy a llevar por hacer la misma ruta, y eso me da que, bueno, que puede haber provocado precisamente que esos concursos quedaran desiertos.
Miren, estaremos atentos a lo que haga el Gobierno desde este momento, como lo hemos estado en los últimos meses. Y también estaremos atentos y atentas a las posiciones de todos los Grupos porque adivinamos movimientos interesantes en el Pleno de hoy. Aquí, algunos que no dejaban de hablar en todo momento de la nefasta política de gestión en materia de conectividad aérea del Gobierno igual hoy se ponen colorados.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Gracias, Presidente.
Bueno, quiero empezar hablando de la nefasta gestión de conectividad aérea del Gobierno socialista y también quiero decirles que en este momento el que negocia el Presupuesto igual puede influir, porque nosotros… Se lo digo, señora Gil, porque aquí hay para todos, que decía el otro, ¿no?
Señor Bartolomé, de verdad, me ha gustado que usted ha empezado diciendo que llevan 9 iniciativas. Yo le voy a decir, nosotros llevamos más. Pero, aparte, no se trata de más, esto no es ser un campeón: se trata de desde cuándo. Porque las iniciativas, toda esas que ha dicho usted, oiga, aquí bienvenidos todos, que en el año 2018 se han dado ustedes cuenta de la nefasta política de conectividad del Gobierno socialista.
Pero yo voy a hacer un poquito de memoria… Y usted ni estaba, señor Bartolomé, usted ni estaba el 15 de octubre de 2015, yo sí. Mi primera intervención en esta esta Cámara fue una interpelación sobre

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

conectividad aérea, muchos de ustedes ni estaban, al señor Pachi Blanco, y les voy a decir literalmente del Diario de Sesiones lo que me contesta, porque resulta muy interesante. Me viene a decir que yo, vamos, para qué hablo de esto si yo no entiendo y que él está y que aquí va a haber una conectividad con el Charles de Gaulle —hoy resulta irónico de todo punto—, con Frankfurt..., bueno, que está todo controlado. Luego, le echa la culpa al Gobierno central —fíjense ustedes si estuviera aquí echándole la culpa al Gobierno central—, habla de que no le dan dinero —vayan ustedes al Diario de Sesiones, es una cosa como muy surrealista—, pero dice que está todo absolutamente controlado, el que luego lo deja en monopolio de Iberia.

Ese fue el inicio, allá por el 2015. Pero es que al mes siguiente la Portavoz del Partido Popular hace una pregunta, en preguntas al Presidente, les espero a ustedes en preguntas al Presidente del 2015, porque ninguno había hecho entonces una política de conectividad aérea, ustedes vivían en la Arcadia feliz, hace una pregunta y el señor Presidente ausente se lo toma a risa. Además, con mal estilo, dice que vuela bajo preguntando por eso, como una gallinácea, hace unos chistes... —oiga, para el Club de la Comedia no lo veo yo—, pero es que dice algo al final: dice que nosotros, nosotros, nos acusa de mentir, literalmente dice el Diario de Sesiones de decir "falsedades", por decir que el aeropuerto de Asturias estaba mortecino. El tiempo le ha dado la razón: no está mortecino, está muerto, al menos en conectividad internacional. Oiga, es que el tiempo da y quita razones. El Presidente, que no va a repetir, él mismo lo ha dicho, espero que a la videncia no se dedique porque no va a ganar mucho dinero. El aeropuerto está muerto. Decía, nos acusaba una vez más de alarmismo con la conectividad aérea, en este caso. Un ejemplo.

Y luego decía un dato concreto, que es el problema de decir datos concretos, termina la intervención del Presidente diciendo lo siguiente: "Los tráficos crecerán del 12 al 28 %", según sus informes, bueno, aquí ya la videncia es extraordinaria, vamos, del 12 al 28 %, yo no sé de dónde sacó..., pero igual fue de los que recomendaron comprar acciones de Nueva Rumasa, el que le dio estos datos, porque si no es muy difícilmente entendible.

A día de hoy, que el tiempo da y quita razones, el aeropuerto de Asturias... Miren, me fui a hace tres años, les voy a volver a ayer, a ayer para empezar. Ayer salieron varios datos: uno, el del empleo turístico... Miren, yo sí voy a ser vidente, les dejo a ustedes que juguemos, ya es tarde, oiga, vamos a entretenernos un poco. En la creación de empleo turístico, ¿dónde creen que está Asturias? Es muy fácil: o los últimos o los penúltimos, es el 50 % siempre de posibilidades. Hemos salido bien, somos los penúltimos; ahora, con la tendencia interanual, yo si quieren les apuesto a que acabamos los últimos, yo sí les hago esa apuesta, en la creación de empleo turístico.

Y el aeropuerto, los datos de AENA, miren, en mi última intervención de este tema, que ya algunos se la sabrán de memoria, íbamos ya los últimos de todos los aeropuertos del Cantábrico en crecimiento, los aeropuertos competidores, íbamos los últimos. Oiga, pues los datos de octubre nos dejan todavía más los últimos: crecemos el 3, Santiago un punto por encima, bueno, ya no les cuento Bilbao, con el 12, o Cantabria, con el 15. Es decir, en vez de converger, cada vez peor. ¿Qué decía el Presidente, del 12 al 28, creo recordar? Pues estamos como muy por debajo.

Este es un tema muy serio, pero no es un de ahora; es más, me podría ir a la Legislatura anterior y al acuerdo con Volotea porque si alguno se hubiera estudiado el texto sabría que ahí, como decía el otro, ahí empezó todo. Ahí empezó un dislate en los, digamos, pliegos, el primer dislate es el de Volotea, pliegos a la carta y pliegos que nos han llevado en una parte al monopolio... Por cierto, que no estaba usted pero estaba su compañero Nacho Prendes de Portavoz y, cuando hace la réplica en aquel momento de la intervención, fija posición y dice: "Como bien dice el interpelante, monopolio y traje a la carta", está en el Diario de Sesiones. Evidentemente, ya lo habían hecho y lo continuaron haciendo, con los resultados que todos sabemos y que hemos llegado a este punto.

Y, miren, yo ayer estaba en una entrega de premios que se le daba al aeropuerto, era del Club de Empresas Turísticas de la comarca de Avilés, se le daba al aeropuerto de Asturias... Por cierto, una entrega de premios en que estaban todos..., vamos, no sé si todos, pero la gran parte, casi todos los empresarios turísticos de Avilés. ¿Saben de qué se habló? De reclamar vuelos. ¿Qué dijo el Director del aeropuerto? Que iban a hacer lo posible por conseguir vuelos. Eso, ayer, porque hay una preocupación. Nosotros somos los únicos que hace tres años... Era evidente, porque había empezado con cómo hacían ustedes los pliegos, ¿y dice usted que no es la nefasta conectividad socialista? Por cierto, le recuerdo a una Portavoz aquí presente —mire, ya que ha hablado me lo ha recordado—, en aquel primer debate, y ahí está el Diario de Sesiones, dice que yo soy un alarmista, que se podía coger uno vuelos a Bilbao o a Santander. Oiga, usted sí que es vidente porque ahora ya no nos queda otro remedio. Ahora, le añado Santiago. Usted sí que acertó, se puede dedicar a esto después de la política. Tiene usted..., si quiere coger un vuelo internacional, ya no le queda otra que irse a Santander o que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000203

irse a Bilbao, porque aquí ya es imposible. Ese es el tema y esa es la realidad. Nefasta, no: inepta y nefasta. Ahora yo de intereses por detrás y la teoría de la conspiración..., yo no la sé ni la conozco. Ahora, la ineficacia se ve, se nota y aquí, evidentemente, está por todas partes.
Miren, nosotros hemos pedido una información de los vuelos y, si ustedes no tenían nada que ocultar con los que viajaban, lo disimulan perfectamente, lo disimulan perfectamente. Miren, ustedes me dan información del siguiente calibre: tantas plazas, ayuntamientos. Oiga, ¿qué es, que no se puede poner el nombre del ayuntamiento?, porque, oiga, en la LOPD no soy experto, pero yo creo que sí. ¿Cómo se dan esas plazas a los ayuntamientos?, ¿a unos sí y a otros no? ¿Cuál es el procedimiento?, ¿es reglado, es discrecional, es para ir a algún sitio...?
Laboral Ciudad de la Cultura, tantas plazas. Oiga, vamos a ver, dejen ustedes de tomar el pelo. Si no tienen nada que ocultar den los datos porque, si no, lo que parece es que ustedes han hecho un uso al menos no correcto de esas plazas. Porque, si no, no contestan ustedes así. No hace falta que ponga, fíjese, ni los nombres de quienes viajan: evento, asistencia a la feria internacional, y cargo, me sirve, o para traer a un ponente, me sirve. No: Laboral, 80; prensa, no sé cuántas; ayuntamientos, equis plazas.
Oiga, si no tienen ustedes nada que ocultar tengo que decirles desde el Grupo Parlamentario Popular que lo disimulan ustedes muy bien. Seguiremos preguntando, a ver si a la cuarta pregunta tenemos la respuesta que nosotros consideramos acertada.
Eso fue ayer. Esto, esta mañana. Por cierto, me dan los datos hoy cuando entro en el Pleno. Muchas gracias, oiga, perfecto, porque ya me han dado tiempo a estudiarlos, analizarlos y contrastarlos. Vamos, ni a propósito. Pero no acaba ahí, es que, mientras nosotros tenemos un debate aquí esta mañana, la FADE ha hecho público un documento de 22 puntos y uno de ellos habla de las conexiones aéreas.
Va ser que en 2015 la Presidenta no volaba tan bajo y yo no andaba tan desencaminado ni alarmista como decía entonces el entonces Consejero Pachi Blanco, va que habíamos visto el problema. Una y otra vez hablamos de los concursos, de que no fueran a la carta, de que evitaran el monopolio.
Oiga, si usted cree que los asturianos..., en el tema de Madrid-Barcelona, que nos pongan ahora turbohélices y nos lo venden como un logro, ustedes ya están en otro planeta, están en otro planeta. Yo, por razones que no vienen al caso y laborales, he tenido que viajar en turbohélice: oiga, son más lentos y más ruidosos. Oiga, si no hay otra cosa..., pero, ¿sabe?, los cántabros, los gallegos y los vascos no van en turbohélice a Madrid, vamos los asturianos. Y yo pienso, y este partido, que no somos de segunda, ni para esto ni para nada.
Mire, de verdad se lo decimos desde mi Grupo Parlamentario, creo sinceramente que, por un lado, podemos estar orgullosos, una vana vanidad de haber acertado en los vaticinios desgraciados que dijimos aquí en el 2015, pero es triste, es triste, es muy triste haber acertado unos vaticinios que nos ponen a la cola de todo tipo de conectividad aérea de los aeropuertos limítrofes y ciudadanos de segunda para ir a coger vuelos a Santander, a Bilbao y a Santiago, que es lo que les queda a los asturianos, para ir o para volver, es triste.
Ahora, ¿es el señor Pola de toda esta historia desde el 2015 el culpable de todo esto? ¿Cortándole la cabeza al señor Pola lo ponemos..., le echamos brea, lo emplumamos y a los asturianos, que seguimos siendo ciudadanos de segunda o de tercera, se nos solucionan los vuelos? Para el Grupo Parlamentario Popular, yo la respuesta se la voy a dar, la única manera de solucionar la conectividad aérea es cambiar ese Gobierno que lleva, no el señor Pola, el señor Pola y sus antecesores, mucho tiempo con una política errática, ellos sabrán por qué, absolutamente despreciando lo que es el turismo y absolutamente despreciando lo que es un plan de conectividad aérea, que todavía no han presentado. ¿Quieren mejorar de verdad la conectividad aérea? Cambien al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO:** Gracias, Presidente.
Miren, estoy harta de oír, cada vez que bajo aquí a hablar de una reprobación a un Consejero, a los Portavoces la cantidad de iniciativas que se presentaron en este Parlamento respecto a conexiones aéreas, a temas de turismo..., al sursuncorda, vale. Propuestas, sí, pero ¿ustedes dijeron cómo se hacían esas propuestas y con qué se hacían esas propuestas?, ¿ustedes explicaron alguna vez...? Porque yo puedo presentar aquí todas las propuestas del mundo, viajes a la Luna, pero tendré que decir cómo y de qué manera y con qué recursos lo vamos a hacer, todos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

Mire, señor Bartolomé, voy a empezar por usted. La reprobación a un Gobierno tiene un nombre: se llama moción de censura. Usted aquí está reprobando, que, por cierto, no hay ninguna figura jurídica que lo contemple, a un Consejero, pero usted nos mira a este Grupo Parlamentario y dice, no, yo no repruebo a un Consejero, yo lo que repruebo es a un Gobierno completo. Eso se llama moción de censura. Y, entonces, con tres Diputados, usted convenza al resto y presente una moción de censura a este Gobierno. Y, si no, lo que está es reprobando es a un Consejero. Eso, por una parte.

A la señora Portavoz de Podemos, yo no sé qué le voy a contestar, porque aquí cada vez que bajó dijo una cosa. Empezaron con la obligación de servicio público votando que sí, después se abstuvieron y al final ahora dicen que no. Pero empezaron diciendo que los pliegos eran una chapuza porque eran para perpetuar el monopolio de una empresa aérea, que estaban teledirigidos, pa, pa, pa, pa, y resulta que como no se presenta ninguna empresa ahora hay que cambiar el chip y ahora dice, no, no, es que yo lo que creo era que el Gobierno no quería que se presentara ninguna empresa. Mire, aclárense de una vez, aclárense de una vez.

Entonces, yo la verdad es que estoy muy sorprendida. En los tres años largos que llevamos en este Parlamento, se reprobó a la Consejera de Medio Rural..., se intentó dos veces, una se reprobó, a los pocos meses ya se presentó una reprobación, como no salió a los pocos meses se vuelve a presentar otra; a la Consejera de Infraestructuras anterior también se la reprobó; a la Consejera de Hacienda y Sector Público también se intentó hacer una reprobación; al Consejero de Sanidad, en una carrera loca que no sabíamos a qué conducía, en un único Pleno se le reprueba dos veces, a ver quién hacía más fuerte esa reprobación y a ver quién llegaba primero a presentar esa reprobación. Pero es que, por reprobar, se reprobó hasta al Presidente de esta Junta, cuando no forma parte del Gobierno. Yo, sinceramente, si fuera un ministro..., perdón, si fuera un Consejero de este Gobierno tendría envidia porque no me reprueban a mí, os lo juro, yo diría, debe de ser que no estoy haciendo nada, porque no me están reprobando... Hasta ese punto de absurdo llega lo que está ocurriendo en esta Cámara. Pero lo curioso es que se reprueba a un Consejero no por hacer mal las cosas: se reprueba a un Consejero porque no hace las cosas como nosotros decimos que se hagan.

Entonces, señores del Partido Popular, yo creo que ustedes lo tienen muy difícil, y señores de Ciudadanos, lo tiene muy difícil la derecha. Porque es que resulta que los empresarios de esta región..., salió FADE diciendo que se estaba realizando desde el Gobierno una buena labor, alabaron expresamente el comportamiento del Consejero en particular y del Gobierno en general en el tema de lo que ustedes denominan apagón aéreo internacional y nacional, como digo, sale la Federación Asturiana de Empresarios. Pero es que sale OTEA, Hostelería y Turismo en Asturias, diciendo exactamente lo mismo; sale Otava, la asociación de operadores turísticos y agencias de viajes, el sector turístico en pleno sale a enmendarle la plana a usted. Y salen diciendo, todos sin excepción, que creen que la estrategia que se está siguiendo es la adecuada, que no se puede entrar en la loca carrera de guerra de precios contra otras comunidades autónomas. Salen diciendo que el Gobierno hace muy bien en no sucumbir al chantaje en el que se ha convertido el mercado de las aerolíneas.

Y cuando todos saben, los empresarios turísticos y no turísticos de esta región, cuando todos saben que la implantación de una aerolínea en un aeropuerto depende fundamentalmente de los planes de negocio de esa aerolínea y, por lo tanto, el margen de maniobra que puede tener un Gobierno como el Gobierno de Asturias, en un tema que tiene limitadas competencias, es simplemente cumplir la legalidad, y es sacar unos pliegos de condiciones y que se presenten, o no, pero que se presenten las líneas aéreas que quieran, y ofertando además unas acciones turísticas en concreto, porque no se pueden sacar unos pliegos de condiciones, que parece que ustedes lo desconocen, para pagar a una línea aérea que vaya de Asturias a no sé dónde, está prohibido y no se puede hacer, y, por lo tanto, se sacan acciones turísticas concretas.

Y, sin embargo, llegamos aquí y esto que entiende la mayoría de asturianos, que entienden todos los empresarios, llegamos aquí a este Parlamento y resulta que un legislador del Parlamento como es el señor Bartolomé no sabe nada de contratación, lo que nos dice aquí es tener una ignorancia suprema de lo que es la contratación, y entonces empiezan a decir verdaderas barbaridades de lo que ellos harían... Bueno, pues lo harán ustedes cuando les corresponda la responsabilidad de gobernar, pero que a este paso, no sé si los visionarios del Partido Popular ya sabrán quién va a gobernar dentro de un año, pero yo les auguro que con esta estrategia van a tardar bastante en gobernar, y en estas condiciones.

Y después llega, esta reprobación la presenta un Grupo político, un Grupo Parlamentario que me pregunto a quién representa. A los empresarios no los representa, está muy claro, ellos son tres, con lo cual representan a pocos, entonces digo, ¿a quién está representando? Claro, porque igual representamos a Carmen Lomana, que vino a criticar las conexiones del aeropuerto de Asturias...

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

Sinceramente, yo en Carmen Lomana no me veo representada, no lo digo por Foro Asturias. Pero viene a hacer esta reprobación un partido o un Grupo Parlamentario que cuando tuvo la responsabilidad de gobernar, que sé que no les gusta que se lo digamos, pero tuvieron la responsabilidad de gobernar en esta región, once meses escasos, pero se fueron tres compañías aéreas, tres, del aeropuerto de Asturias, ¿o no recuerdan ya? ¿Recuerdan cuando salían, día sí, día no, en la prensa compañías aéreas diciendo que Cascos no los recibía y que no quería negociar?, ¿lo recuerdan? Pues vayan a la hemeroteca. Se fue Spanair y dejó la ruta Asturias-Madrid, y quedó Iberia nada más; se fue Air France, que iba a Francia, a París, y se fue, se fue; y se fue también en Air Europa, que también hacía la ruta Asturias-Madrid. Se les fueron tres. De aquella no tenía la culpa el Gobierno, de aquella seguramente la culpa la tenían las compañías aéreas. Ahora no, ahora las compañías aéreas no tienen absolutamente ninguna culpa.

Mire, un Consejero con una compleja Consejería, con múltiples responsabilidades, aquí se dijeron: en industria, en empleo, en comercio, en turismo, que pasa más horas aquí respondiendo por su gestión, exactamente igual que les pasa a otros Consejeros, que gestionando lo que tiene que hacer fuera de este Parlamento, y que además la sociedad asturiana, representada a través de las asociaciones de turismo y de empresarios y tal, dice que lo está haciendo bien, llegamos aquí y decimos a la ligera que no, que lo está haciendo mal y entonces hay que reprobarlo.

Esperemos que en breve se solucione el tema, porque lo va a solucionar el libre mercado, señor Bartolomé, no crea que lo va a solucionar nadie más, el libre mercado, igual que solucionó el tema de las conexiones con Madrid, que teníamos un monopolio, de repente sale una empresa y dice que va a empezar otra vez a operar sin haber entrado en el concurso ni no entrado en el concurso, pues seguramente se van solucionar también, más pronto que tarde, las conexiones europeas. Y el Gobierno, no le quepa la menor duda, y el Consejero van a hacer todo lo posible por que se solucione.

Y se me olvidaba una cosa, señora Gil: los pliegos de condiciones son exactamente los mismos que se presentaron la última vez. Como comprenderá, el Gobierno no va a presentar unos pliegos de condiciones que pidan menos de lo que se estaba haciendo. Cuando menos, al presentarlos deberá pedir lo mismo, el *slot* lo puede conseguir exactamente igual, no sé con qué técnicos habla usted, pero los pueden conseguir, en un mes se puede conseguir, fíjese si se puede conseguir o no.

Pero, mire, en todo caso, como digo, espero que se solucione pronto y este Grupo Parlamentario espera que esto se solucione pronto, porque en definitiva es lo que importa los asturianos y asturianas, que se solucionen pronto lo de las conexiones y que además quede en evidencia la exposición de motivos que hace Foro Asturias en esta proposición no de ley, como estaba desfasada ya en la exposición de motivos que hizo, por una parte con los empresarios, que dijeron que eran los más afectados pero son los que defienden al Consejero, y por otra con los vuelos nacionales, que también los ponían de ejemplo y que a día de hoy ya se solucionaron.

Y termino.

Hoy para terminar me provoca, y lo voy a hacer, citar un verso de Goethe, *(Risas.)* una estrofa, el verso entero no lo voy a hacer, pero voy a citar, y además seguramente muchos..., ríanse, ríanse, pero seguramente es más didáctico escuchar aquí poesía que todo lo que escuchamos hasta ahora. Dice lo siguiente, y además se lo dedico directamente al Consejero y al Gobierno, y dice lo siguiente: "Cabalgamos en todas direcciones / en pos de alegrías y de trabajo; / pero siempre ladran cuando / ya hemos pasado. / Y ladran y ladran a destajo. / Quisieran los perros de la cuadra / acompañarnos donde vayamos, / mas la estridencia de sus ladridos / solo demuestra que cabalgamos".

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Álvarez Campillo. *(Comentarios.)*

Señorías, silencio.

Finalizado el debate, pasamos a la votación de la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos; 15 a favor, 19 en contra, 11 abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazada.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas de apoyo a las asociaciones de cazadores que gestionan los cotos regionales de caza***

El señor **PRESIDENTE:** Asunto veintisiete, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas de apoyo a las asociaciones de cazadores que gestionan los cotos regionales de caza.
Tiene la palabra el Grupo Popular. *(Rumores.)*
Señorías, ruego silencio.

El señor **VENTA CUELI:** Presidente.
Buenas tardes a todos.
La iniciativa que el Partido Popular trae a debate es en defensa y en apoyo de la caza y de quien la practica, es decir, de los cazadores. Estamos hablando de, seguramente, más de… o en torno a 12.000 licencias en Asturias, pero estamos hablando también, en buena medida, de cultura.
Hay muchas razones para traer aquí hoy esta iniciativa, pero yo me voy a centrar en tres:
Primero, que es una actividad legal, Señorías. Que están demonizando a quienes están practicando la caza en el ejercicio de la libertad en este país y, ahora mismo, como digo, es una actividad legal y espero que lo siga siendo por mucho tiempo.
Segundo, que es una actividad que favorece la biodiversidad, de la que todo mundo se llena la boca, pero, cuando hay que apretar el botón y apoyar a determinados colectivos, se llaman a andana. Y, sobre todo, que también es necesaria desde el punto de vista sanitario, lo que supone una excesiva población de fauna salvaje que no pueda ser controlada.
Y, en tercer lugar, y para finalizar, medidas o razones económicas. A todo el mundo en esta Junta General últimamente se le llena la boca con el medio rural, a todo el mundo se le llena la boca defendiendo el medio rural, Señorías, pero, cuando hay que apoyar el medio rural, ustedes también miran para otro lado y si te visto no me acuerdo. Y la caza y el ejercicio la caza para el medio rural, para la economía del medio rural, para la hostelería, para todo lo que está pasando o todo lo que pueda estar vinculado a la caza, es importantísimo desde este punto de vista económico. Seguramente…, no sé si les importará, a nosotros sí nos importa y, por tanto, por eso queremos defenderla.
Yo les invito a que se hagan una pregunta y a ver qué contestan: ¿qué pasaría si en esta región, si en Asturias, como en otras, un año no se caza en esta región?, ¿qué pasaría? ¿Ustedes asumirían como gasto de la Administración más de casi 15 millones de euros, mínimo, que se podrían tener que pagar por parte de la Administración del Principado de Asturias para pagar todos los daños que pueda generar y todas consecuencias que pueda generar la no existencia de caza? ¿O vendrían los anticaza radicales a cuidar las fincas de los ganaderos, o de los propietarios, al fin y al cabo? ¿O vendrían a avisar a los conductores: "Cuidado, por aquí hay muchos jabalíes, vayan más despacio, esperen, que van a pasar unos jabalíes"? ¿Vendrían esos anticaza radicales a cuidar? ¿O vendrían a resarcir de las pérdidas económicas al medio rural, a la hostelería, a todo lo que es la economía en relación con la caza? Pues yo creo que no, yo creo que no.
Y eso es lo que les pido también que se piensen.
Nos estamos jugando seguramente mucho y creo que la obligación de los que estamos aquí, de los que nos dedicamos a la política, es anticiparse a los problemas, al menos cuando sabes lo que puede pasar.
Y, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular lo que sí hacemos es una defensa clara de las personas que, como digo, se dedican a la caza, de los cazadores. Se están criminalizando y ha sido ver cómo radicales anticaza en redes sociales, en medios de comunicación, insultan y desprecian una actividad, como digo, necesaria en muchos ámbitos, a algunos de los cuales ya me he referido.
Por tanto, sí estamos orgullosos desde el Partido Popular de apoyar y defender a los cazadores y la caza, y, desde luego, agradecidos también porque están haciendo una labor creo que muy importante desde el punto de vista, como dije, tanto económico como medioambiental, como también sanitario.
¿Qué situación tenemos en Asturias y por qué esta proposición no de ley hoy en esta Junta General? Pues hay un círculo vicioso que ustedes fácilmente, seguramente, van a comprender perfectamente. Primero, disminuye el número de cazadores, disminuye el número de licencias. ¿Qué quiere decir eso? Bueno, pues que en los cotos regionales de caza hay menos licencias y hay los mismos gastos, al menos, o más. ¿Y qué quiere decir eso, a continuación? Que las cuotas que tienen que pagar estos socios para poder cazar, al haber menos socios, los gastos son iguales y, al haber menos cazadores, las cuotas suben. ¿Qué hace eso también? Pues que disuade a aquellos que están ejerciendo la caza.
Por tanto, ¿qué proponemos desde el Partido Popular? Pues romper este círculo vicioso. Y rompámoslo ahora que podemos, rompámoslo ahora, no cuando, como está pasando en algunos lugares de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

Asturias, ya sociedades de cazadores que gestionaban determinados territorios están dejando de gestionar esos territorios como cinegéticos porque económicamente son inviables, son inviables: por los daños, por los gastos, por los seguros, por los guardas. Y, al final, quien tiene que gestionar esos territorios ahora mismo, como está pasando, como digo, en alguna zona del occidente, es el propio Principado de Asturias, es decir, la Administración también gestionando la caza.
Creemos que estamos en el momento y por eso proponemos una serie de medidas e instamos, como digo, al Gobierno a que las lleve a cabo. ¿Qué proponemos? Pues aliviar, evidentemente, en ese sentido, las economías de los cotos regionales de caza gestionados por las asociaciones de cazadores. La primera: que dejen de pasarles anualmente a estos cotos una tasa, que es una tasa, Señorías, que no es para..., es una tasa que les pasa el Principado. Y, si no, vayan a los Presupuestos Generales del Principado Asturias: el canon cinegético, que el Principado Asturias recauda de los cotos regionales de caza, es una tasa y, por tanto, no revierte en ningún momento, en ningún caso, o no tiene una relación directa entre para lo que se va a utilizar esa tasa y luego adónde tiene que ir. Es una tasa, como puede ser una tasa de una guía sanitaria o como puede ser una tasa de una exportación de un producto alimentario. Por lo tanto, es una tasa y lo que creo es que 260.000, que es lo que tiene el Principado de previsión de ingreso a lo largo estos años por este canon cinegético, es favorecer la economía de estos cotos y de estas asociaciones.
Pero, además de eso, creemos que hay que ir más allá. ¿Y en qué sentido hay que ir más allá? En favorecer y en beneficiar la buena gestión, a los que hacen una buena gestión de estos cotos regionales, para ayudarles económicamente. Al fin, lo que pretendemos es ayudarles económicamente para que siga existiendo la caza, al menos como hasta ahora, para, como digo, todas las funciones que hace la caza.
Y en ese sentido hay múltiples posibilidades de ayudarles económicamente, nosotros hemos puesto varias. ¿Cuál puede ser una, en una gestión..., que esté vinculada a una buena gestión con el pago de las indemnizaciones en tiempo y en forma? Pues una reducción de los costes sociales o un apoyo a los costes sociales que suponen los trabajadores de estos cotos regionales, que principalmente están orientados a costes sociales de la Guardería. Los cotos están todos los días intentando que en vez de cuatro haya tres, porque están asfixiados económicamente en pagar sueldos y en pagar cuotas sociales. Pues vamos a permitir que haya Guardería, la máxima posible, pero con el menor coste. Y, por tanto, tenemos que hacer el esfuerzo todos los asturianos, no solo unos pocos, porque si lo hacen unos pocos al final lo vamos a tener que hacer todos los asturianos, pero un esfuerzo mucho mayor. Por tanto, esa sería una de las cuestiones.
O, como digo, también en ese sentido, los seguros obligatorios. Perfectamente se puede ayudar a costear los seguros obligatorios y perfectamente se puede, a través de líneas de ayuda, mejorar las líneas de ayuda de los daños que tienen que pagar los cotos anualmente a los que sufren estos daños.
Creo que una buena gestión del coto, premiar o bonificar estos daños, que esté vinculado buena gestión y ayuda de la Administración, creo que iría en la buena medida o en la buena senda que creo que necesitamos desde Asturias.
Y, por último, también tenemos que hacer valer las bondades y los beneficios de la caza en toda la sociedad. Hay ahora mismo movimientos, como digo, anticaza, radicales, que lo que intentan es demonizar, criminalizar y hacer desistir a aquellos que quieran o que puedan, digamos, tener algún tipo de interés en poder hacer esta actividad. Bueno, la verdad es que casi da hasta miedo, eres un cazador y casi te señalan con el dedo en algunos sitios. Sí, sí, sí. Sí, sí, sí. Sí, sí, sí. Bueno, digo en algunos sitios. Es verdad, hay una persecución, y eso ustedes lo saben perfectamente igual que yo.
Por tanto, lo que creo es, a la vez que las sociedades de cazadores, en colaboración con la Administración, expliquen las bondades de esta actividad, también, y cómo no, el compromiso de todos los cazadores en mejorar también la gestión y en mejorar todas las prácticas que realizan durante lo que es el lance de caza y lo que es una cacería.
Por tanto, seguramente habrá muchos Portavoces que bajarán aquí diciendo que apoyan a los cazadores y seguramente habrá muchos Portavoces que no apoyen a los cazadores en la práctica, que es apoyando esta moción.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Si me permite, intervendré desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia.)*

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

En efecto, las actividades cinegéticas en Asturias son un motor importante de la economía rural. Y hay una disminución preocupante de las licencias de caza, si tenemos en cuenta que hace veinte años había unas 35.000 y ahora mismo son escasamente 12.000. Y hay otro problema añadido, que es el relevo generacional: se ven partidas de cazadores con gente de edad avanzada y muy pocos jóvenes que les acompañan y que tomen el relevo. Por eso nos parece una idea una buena propuesta intentar ayudarles para que se mantenga el equilibrio, efectivamente, que necesita la biodiversidad del bosque y del campo asturiano, porque además cumple una función importantísima en ese sentido.
Los cotos regionales de caza, los 55 cotos regionales de caza que hay en Asturias, suman más de 690.000 hectáreas, no es una cantidad pequeña, la mayor parte de la superficie con áreas bajas y de media montaña. Es decir, están en ellos, los cuidan y además cazan animales salvajes, algunos de ellos con un crecimiento extremo, como el jabalí, por ejemplo, si no fuera por los que se cazan anualmente. Por tanto, no solo son necesarios, sino que son buenos.
Hay un problema con la Ley de Caza: hay que actualizar la ley, está completamente desfasada y hay que tomar medidas nuevas. Pero, mientras tanto, mientras ye y nun ye, como decía el otru, es bueno ayudar a estos colectivos a aliviarles la carga financiera que suponen las medidas que propone el Partido Popular en esta proposición no de ley.
La primera, eliminar el canon cinegético, porque si es una tasa del Principado..., o por lo menos eliminarlo parcialmente, tomar medidas para que sea más barato, porque, como dijo el Portavoz del PP, cada vez hay menos y es más caro.
Y también establecer unas líneas de ayuda para sufragar los costes ordinarios de gestión, seguros, etcétera, indemnizaciones por daños de las especies...
Y, sobre todo, fomentar actividades de publicidad y actividades de conocimiento a la sociedad asturiana de lo que es esto y lo que supone, y no demonizarlos.
Por todo ello, vamos a apoyar en su totalidad esta proposición no de ley, en la seguridad de que va a ayudar, en su caso, si se aprobara y después de aprobarla el Gobierno tomara estas medidas, va a ayudar a las sociedades de cazadores, a los 12.000 cazadores asturianos, a practicar una... en unos casos un deporte y en otros casos una actividad que les resulte menos cara de lo que es actualmente para ellos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.
Buenas tardes, de nuevo.
Es de todos conocida la defensa que desde Foro ejercemos continuamente de la actividad cinegética en Asturias. Cualquier ciudadano puede consultar nuestro programa electoral, o bien repasar los Diarios de Sesiones de esta Cámara, para comprobar nuestro total convencimiento, y por tanto compromiso, con todos los cazadores, que, junto con los habitantes de los entornos rurales, naturales, son los mayores protectores de nuestro gran patrimonio cultural y medioambiental asturiano.
Por lo tanto, cualquier medida para favorecer y mejorar la riqueza cinegética de Asturias es apoyada desde nuestro Grupo Parlamentario, aunque sea repetida, como esta de hoy, que es sensiblemente similar a una votada hace apenas un mes.
Cierto que hay un grave desconocimiento social sobre el comportamiento del cazador... *(Comentarios.)*
Sí, una propuesta de resolución suya, del Partido Popular, era exactamente lo mismo. Les decía que es cierto que hay un grave desconocimiento social sobre el comportamiento del cazador y es necesario visibilizar sus acciones. Un buen cazador es amante de los animales y de la naturaleza, siembra para alimentar a los animales silvestres, vigila el territorio para garantizar el equilibrio necesario, evita las acciones ilegales sobre los animales y el monte y lucha contra el furtivismo. Todo ello, acciones necesarias para garantizar el tan deseado por todos equilibro medioambiental.
En los últimos años se observan ataques personales en las redes sociales a quienes disfrutan de una actividad legal, de gran tradición, como es la caza. La sociedad tiene que conocer la realidad de los cazadores, que son, sin duda, los primeros defensores del medio ambiente. La imagen de la actividad cinegética debe mejorar, pero para ello la sociedad no cazadora tiene que conocer los aspectos positivos.
La Administración debe defender la caza en Asturias y cambiar el rumbo de sus políticas, debe dejar de tomar medidas sistemáticamente contra los cazadores. La caza también es un turismo potencial, un sector con grandes posibilidades, que se deben aprovechar para la mejora de la economía rural.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

Y finalizo, finalizo como comencé: desde Foro defendemos la caza desde el año 2011, como una actividad positiva para el desarrollo económico y el equilibrio medioambiental de nuestras zonas rurales, y por todo ello vamos a apoyar esta propuesta.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.
Intervendré desde el escaño, si me lo permite. *(Afirmación de la Presidencia.)*
Bien, no creo que sea de extrañar que no vamos a apoyar la iniciativa que presenta el Partido Popular, que no significa que no estemos de acuerdo y apoyemos la importancia de la caza, tanto para favorecer la biodiversidad como, sobre todo, desde el punto de vista sanitario, que comentaba el Portavoz del Partido Popular. No sé lo que pasaría si en un año no se cazara con el número de ejemplares, de lo que sí estoy segura es de que se autorregularía solo y tendríamos un problema, probablemente, de sarna bastante importante que afectaría a los seres humanos en un momento no muy lejano.
Ahora bien, apoyar la caza no significa apoyar la iniciativa que el Partido Popular trae aquí, en beneficio, según él, del medio rural y de los cazadores. No, probablemente hay otras medidas. Ya no es la tasa, porque a lo mejor lo que hay que mirar o lo que hay que modificar es cómo se gestiona esa tasa, que revierta en donde tiene que revertir. A lo mejor, es un problema de gestión y no de tasa.
De todas formas, no vamos a apoyar la iniciativa, repito, pero no es no apoyar a los cazadores, sino no apoyar la medida el Partido Popular en este asunto.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Miranda.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **VALERO SÁEZ:** Gracias, señor Presidente.
Bueno, nosotros intervendremos brevemente también, sobre todo para analizar un poco las reflexiones que hacía la propia proposición no de ley con respecto a que hay cada vez menos jóvenes que estén interesados en el medio natural, según ustedes. Yo creo que la sociedad cambia y la cultura cambia y, sobre todo, que hay menos jóvenes en el campo, y, lógicamente, lo que tenemos es que revertir medidas transversales para que haya más gente viviendo en las zonas rurales.
En ese sentido, la tasa esta de que hablan, yo he calculado, sale a 5,8 euros al mes a un cazador y, sin embargo, una persona que quiera vivir en el campo tiene que pagar 30 euros de agua y quizá, a lo mejor, si el agua fuera pública, en vez de ser gestionada por empresas privadas, pues a lo mejor haría que más gente viviera en el campo. Y como muchas otras medidas: como tener una Educación Infantil de 0 a 3, cursos de formación en las zonas rurales... Es decir, efectivamente, no me parece que estas sean realmente unas medidas que sean las más importantes para los cazadores, que las necesitarán pero por otra vía. Esta es una cosa bastante nimia, lo que ustedes están pidiendo. Hay una Ley de Caza, ahí se hablará.
Y realmente en lo que estoy de acuerdo con la Diputada de Izquierda Unida es en que, seguramente, esa tasa que realmente no revierte en el territorio, que no revierte en las entidades locales y demás, habría que mirar cómo hacer llegar esos 834.716 euros que supuso, por ejemplo, esta tasa en el año 2016, que es de cuando tengo el dato. Pero, bueno, ya les estoy diciendo, son 5,8 euros al mes, y a mí me cobran en la zona rural 30 euros por el agua al mes. Me parece que prefiero, si tiene que haber unas inversiones, que realmente sean para hacer que la gente pueda vivir en el territorio de una manera transversal y que ayude a todo el mundo. Y lo digo con una familia de cazadores que tengo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Valero.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ:** Si me lo permite, Presidente, por la brevedad... *(Afirmación de la Presidencia.)*
Fíjense, hace pocas semanas debatíamos y tomábamos en consideración una modificación de la Ley de Caza. Hace pocas semanas votábamos una propuesta de resolución igual que esta proposición no de ley, bueno, con la única singularidad de que algún Grupo, como Ciudadanos, reflexionó durante este mes y pasó de una abstención a ahora apoyar la iniciativa. Pero en la toma en consideración uno

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**

de los asuntos puntuales, de los pocos que se tienen en cuenta en la misma, era tener en consideración a las entidades locales para que pudieran dirigirse los recursos del canon cinegético hacia estas entidades locales menores. Una iniciativa de Foro; sin embargo, hoy anuncia apoyar la eliminación del mismo.

Quiero decir con esto que es verdad que hoy estamos en ese viernes, ese *black friday*, donde podemos analizar la iniciativa y vemos que es similar, pensar que una propuesta de estas características puede ser la solución a los problemas que tiene un sector en Asturias es simplificar mucho una realidad. Porque yo puedo compartir alguna de las intervenciones que ha hecho el Portavoz del Partido Popular que tiene que ver con la preocupación del envejecimiento, que tiene que ver con la despoblación, y solamente tenemos que acudir a los datos, datos que hacen que, en el 2017, más del 64 % de los cazadores tienen más de 50 años. Es una realidad evidente y eso nos tiene que hacer reflexionar, probablemente no a través de la modificación de la Ley de Caza, pero tener un debate sereno, sensato, sobre el futuro de la caza en Asturias. El futuro de un sector que estoy de acuerdo, y ya dije cuando el debate de la toma en consideración, en que requiere un apoyo claro, manifiesto, porque desempeña un papel fundamental, y lo dije en aquel momento, un papel en lo que tiene que ver con el papel social, en lo que tiene que ver con el desarrollo económico, y que es cierto que por algunos colectivos está totalmente demonizado, injustamente.

Pero la solución a este problema no viene de una propuesta como la que presenta el Grupo Popular, ni mucho menos: viene de un debate sereno de qué es lo que consideramos, hacia dónde tiene que ir la caza en Asturias. Algunos defendemos el mantenimiento de ese carácter social, porque es fundamental el papel que desempeña, pero pensar que una propuesta como esta, de estas características, va a ser la solución es desconocer totalmente la realidad del medio rural. Un medio rural que es cierto que tiene un problema en lo que tiene que ver con la falta de relevo generacional, pero que ese descenso en el número de licencias, como se dijo aquí por parte de un Portavoz, de pasar de en 1980, ya llovió, 32.000 licencias a poco más de 2300 en el 2017, pues bueno, muestra realmente lo que está ocurriendo.

Análisis, reflexión, debate, pero no parches como lo que pretenden en esta iniciativa. Nosotros vamos a ser coherentes con lo que ya votamos en el debate de orientación política y no apoyar esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marcos Líndez.
Señorías, ocupen sus escaños.
Votamos la propuesta.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 17 a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Se levanta la sesión.

(*Eran las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos.*)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000203**